

Sumario

Página

Un juez roto por la carga de trabajo EL PAÍS, 10.05.2015	4
El PP exige que se cumpla la ley con el castellano EL MUNDO, 10.05.2015	5
La mató cuando iba a delatarle EL MUNDO, 10.05.2015	6
Cruce de acusaciones por la última muerte de violencia de género ABC, 10.05.2015	7
El palo tras la puerta LA RAZON, 10.05.2015	8
"Mi mujer se ha pegado un tiro" LA RAZON, 10.05.2015	11
Detenido un menor por publicar fotos de su exnovia desnuda ABC, 10.05.2015	13
Los "papeles de Granados" LA RAZON, 10.05.2015	14
El Tribunal de Cuentas investiga si Uxue Barkos cobró dietas irregulares LA RAZON, 10.05.2015	15
Detenido al año de matar a su hermano EL MUNDO, 10.05.2015	16
La agenda de un militar revela que su hermano ludópata. lo asesinó ABC, 10.05.2015	17
CAE UN INSPECTOR POLICIAL POR GRABAR SEXO CON NIÑOS EL MUNDO, 10.05.2015	18
Procuradores en pie de guerra EL MUNDO, 10.05.2015	19
CONDENADO A LA MALETA POR SO€ EL MUNDO, 10.05.2015	20
Los tribunales moldean la reforma laboral EL PAÍS, 10.05.2015	22
LOS HOMBRES DE LA MANO EN EL COGOTE EL MUNDO, 10.05.2015	24
Un centenar de banqueros ante la Justicia por los excesos en la crisis ABC, 10.05.2015	27

Página

LA ANDALUZA Y EL ETARRA ARREPENTIDO (CON MÁS DE OCHO APELLIDOS VASCOS) EL MUNDO, 10.05.2015	30
El uso de prótesis caducadas obliga a reoperar a 20 pacientes en Reus EL PAÍS, 10.05.2015	35
Editoriales EL PAÍS, 10.05.2015	37
Editoriales ABC, 10.05.2015	38
Editoriales EL MUNDO, 10.05.2015	39
Editoriales LA VANGUARDIA, 10.05.2015	40
Editoriales LA RAZON, 10.05.2015	41

El PP exige que se cumpla la ley con el castellano

Reclama a Mas que aplique la sentencia del Supremo / C's pide inhabilitar a la consejera

BARCELONA

Las sentencias del Tribunal Supremo en las que insta a la Generalitat a elevar el uso del castellano en la escuela catalana hasta un 25% como mínimo de las horas lectivas ha convertido el conflicto lingüístico en herramienta de campaña electoral. Así lo ilustró ayer el PP, cuya presidenta en Cataluña, Alicia Sánchez-Camacho, aprovechó un acto en Sant Andreu de la Barca para exigir al *president*, Artur Mas, que «no gobierne de espaldas a la ley y las sentencias».

Según la líder *popular*, el *president* no hace más que «buscar más excusas» para no acatar una resolución que fija en un 25% el «límite mínimo infranqueable» de enseñanza en castellano. Una decisión judicial que el propio Mas dijo el viernes que «no es justa, ni honesta ni útil», antes de asegurar que el actual modelo educativo no se modificará por el «amplio consenso social» que existe a su favor.

El Govern no está dispuesto a modificar su política de inmersión lingüística

En consecuencia, Camacho acusó ayer al jefe del Ejecutivo catalán de estar incumpliendo «el Estado de Derecho». En plena gira por Cataluña en busca de votos para su partido, la *popular* requirió a Mas que «garantice que Cataluña sea plural y que los padres puedan escoger un modelo educativo bilingüe para sus hijos».

Mayor rotundidad demostró, no obstante, el secretario de Acción Política de Ciutadans, Antonio Espinosa, cuyo partido ha convertido la inmersión lingüística en uno de sus caballos de batalla predilectos desde que llegara al Parlament de Cataluña. Espinosa llegó a reclamar la inhabilitación de la consejera de Enseñanza de la Generalitat, Irene Rigau, después de que ésta anunciara que el sistema se mantendrá intacto.

El secretario de Acción sostuvo que «no puede ser que las normas se incumplan sin ningún tipo de efecto y consecuencia». Además, acusó al Govern de ser «muy intransigente» y de caracterizarse por un «victimismo exagerado» en torno al conflicto lingüístico.

Según Espinosa, el problema se solucionaría si «dan una asignatura en castellano, cuando todas las demás están en catalán». Sin em-

bargo, aseguró a la agencia Servimedia que el Govern «es incapaz del pacto y del acuerdo».

En un tono más comedido se manifestó la candidata de Ciutadans por Barcelona, Carina Mejías. Tras reclamar que no se use la política lingüística como instrumento de reivindicación política, recurrió al argumentario de partido y defendió la necesidad de un modelo en el que «un 40% de materias sean en castellano, otro 40% en catalán y un 20% en inglés».

La reedición del conflicto lingüístico, en todo caso, ha alcanzado de lleno la campaña electoral en Cataluña por ambos bandos. El viernes por la noche, el portavoz de Enseñanza de ICV-EUiA, Joan Mena, advirtió de que «ni el PP ni el Supremo conseguirán lo que no consiguió el franquismo: dividirnos por la lengua». En un mitin de campaña en Santa Coloma de Gramanet, el ecosocialista aseguró que las sentencias del Supremo «no conseguirán dividir a los hijos de la clase trabajadora y castellanoparlante». Mena también arremetió contra la consejera de Enseñanza, a la que advirtió de que no aceptarán que «use la inmersión lingüística para esconder que está desplegando la Lomce en aquello que comparte con el PP».

La Guardia Civil cree que el asesino de Ourense actuó al pensar que su mujer iba a denunciarlo al salir del coma

La mató cuando iba a delatarle

ANXO LUGILDE

Santiago de Compostela

Mataron a Isabel, mataron a Isabel". Así fue como Aniceto Rodríguez, vecino de la aldea de Pazos, en el municipio orensano de Verín, avisó en la noche del pasado 2 de abril de que su mujer había sufrido una suelta agresión por parte de un ladrón dentro de su casa. Sin embargo, su esposa, María Isabel Fuentes, no estaba muerta y todo apunta a que el robo era un montaje urdido por el marido. La acabó matando en la madrugada del viernes en la habitación 417 del Complejo Hospitalario Universitario de Ourense, justo cuando veía que, tras salir del coma y mejorar del traumatismo en la cabeza, estaba próxima a recuperar la facultad de comunicarse y delatarle como el autor del primer ataque, según apuntaron fuentes próximas a la investigación.

"Lo que más le preocupaba al hombre cuando acompañaba a su mujer en el hospital no era si ella iba a recuperar la movilidad o si le iban a quedar secuelas cerebrales, sino cuándo iba a poder hablar, pues era eso lo que más les preguntaba a los médicos", señalaron las citadas fuentes que sostienen que el móvil de la segunda y fatal agresión sería precisamente la mejora en el estado de María Isabel Fuentes, de 66 años, que se había casado hace un decenio con Aniceto Rodríguez, diez años mayor que ella y que tenía una hija fruto de una re-

lación anterior.

Mientras arrecia la polémica sobre la falta de una orden de alejamiento que impidiera a Aniceto Rodríguez acercarse a su cónyuge en el hospital, la investigación está pendiente de que la Policía Nacional le tome declaración al asesino, que fue intervenido el pasado viernes en el propio centro sanitario por las heridas que se hizo en el cuello y en los brazos cuando intentó suicidarse con el mismo cuchillo con el que mató a su esposa. Está custodiado por los agentes, pero se desconoce cuándo podrá ser interrogado.

Inicialmente el caso lo llevaba la Guardia Civil, porque se produjo en su jurisdicción rural, en una aldea de Verín, un ayuntamiento situado al sur de Ourense, próximo a Zamora y fronterizo con Portugal. La noticia del presunto robo en la casa del matrimonio durante la noche del 2 de abril se publicó en los medios gallegos, como parte de una oleada de sucesos en distintos puntos de la provincia de Ouren-

Los indignados vecinos de la víctima lucieron ayer crespones violeta en señal de repulsa

se. Fue Aniceto Rodríguez el que denunció ante la Guardia Civil que alguien entró por la parte de atrás de su vivienda unifamiliar cuando

él estaba durmiendo y su mujer se encontraba viendo la televisión. Sostenía que le habían dado un fuerte golpe en la cabeza a su mujer sin que él lo hubiese visto.

La Guardia Civil asegura haber comunicado al juzgado de Verín sus sospechas de una posible agresión de violencia de género, pero no se tomaron medidas preventivas aunque el sumario sí fue declarado secreto, lo que no es nada usual en un simple robo. Según informa la agencia Efe, la Guardia Civil solicitó verbalmente a la juez la detención de Aniceto Rodríguez.

La indignación se sentía ayer por la tarde en la parroquia de Pazos donde fue enterrada María Isabel Fuentes en un multitudinario sepelio, en el que muchos de los asistentes lucían lazos violetas como señal de repulsa y de protesta ante este nuevo crimen contra una mujer perpetrado por su pareja.

Hay dos factores diferenciales que singularizan este caso, como son el hecho de que se produjese dentro de una institución pública, como es el hospital del Servicio Gallego de Salud en Ourense, y que, si las sospechas de la Guardia Civil son fundadas, en realidad el agresor remató a su víctima, una vez que comprobó que su evolución clínica resultaba positiva y podía hallarse próximo el momento en el que diese su versión de lo sucedido durante la noche del 2 de abril. Además, la polémica política por la falta de protección aumenta por coincidir con la campaña electoral. ●

Cruce de acusaciones por la última muerte de violencia de género

► La juez de Verín se negó a intervenir el teléfono del autor del asesinato

PABLO MUÑOZ / PATRICIA ABET
MADRID / ORENSE

Isabel Fuentes, de 65 años, debía seguir viva si el sistema judicial y policial hubiera funcionado medianamente bien. Como informó ayer ABC esta mujer fue asesinada sobre las siete de la mañana del pasado viernes por su marido, Aniceto, de 75 años, en un hospital de Orense, en el que permanecía tras haber sido atacada brutalmente en la madrugada del 1 al 2 de abril en su domicilio de Pazos, en Verín. Su esposo achacó aquel suceso a unos supuestos ladrones, pero lo cierto es que la Guardia Civil puso delante de la juez suficientes indicios para demostrar que era él quien había perpetrado el ataque. No se hizo nada, y ahora lo que hay es un cruce de acusaciones para desviar responsabilidades.

Poco después de conocerse el asesinato de Isabel a manos de su marido, fuentes del TSJ de Galicia informaron de que la titular del Juzgado de Instrucción número 1 de Verín no recibió petición formal, ni de Fiscalía ni de la Guardia Civil, de que dictara una orden de alejamiento que protegiese a esta mujer de su marido durante el ingreso hospitalario. Y eso es verdad; o mejor, una media verdad. Es cierto que la Benemérita no tenía las pruebas de-

finitivas, pero sí todo un rosario de indicios de que quien había atacado a Isabel era su pareja. De hecho, hace diez días pidieron a la magistrada que lo detuviera, pero ella advirtió que si querían hacerlo sería por cuenta de la Guardia Civil, y que si no confesaba lo pondría en la calle. También la solicitaron la intervención de su teléfono, a lo que se negó; y advirtieron de que para mayor seguridad Isabel se quedara ingresada en la UVI en lugar de bajarla a planta, ya que en la primera hay mayor vigilancia y no había una orden de alejamiento dictada...

A esta última petición la juez respondió que se podía custodiar la puerta de la habitación, pero esa era una medida poco eficaz por dos motivos: primero, porque sin orden de alejamiento el marido podía entrar en la habitación cuando quisiera y atacarla; y segundo, estaba el problema de que para dar un servicio de este tipo hay que destinar a muchos guardias civiles para cubrir las 24 horas del día, lo que provoca problemas para cubrir otros servicios también muy importantes.

¿Pero eran suficientes los indicios presentados por la Guardia Civil contra el marido de Isabel Fuentes? Sin duda. Eran muchos, y contundentes, según las fuentes consultadas por ABC. Por ejemplo, Aniceto declaró que en la noche del 2 al 3 de abril, cuando se produce el primer ataque, él estaba durmiendo y oyó ruidos y gritos de su mujer en la planta baja de su vivienda, pero que cuando llegó no había nadie. Esta versión es más que improba-

ble, porque la mujer, según los médicos que la atendieron, recibió un único golpe en la cabeza con un martillo, que la dejó inconsciente, y por tanto era imposible que se hubieran producido esos gritos continuados.

Coartada

Además, junto al cuerpo de Isabel aparece un martillo, pero está limpio, por lo que es imposible que fuera utilizado en la agresión y su presencia solo se explica porque Aniceto lo pone allí como parte de su coartada; aseguró además que los ladrones entraron por la ventana –estaba rota, sí, pero los cristales aparecieron en el exterior de la vivienda– y que salieron por la puerta, pero ésta estaba cerrada y los delincuentes hubieran tardado un tiempo en encontrar las llaves, suficiente para haber sido sorprendidos por el sospechoso. Pero es que también asegura que fue un robo, pero de allí nadie se llevó nada... Todas esas circunstancias figuran en la diligencia de reconstrucción de los hechos que la Guardia Civil entregó a la juez y según las fuentes consultadas era más que suficiente para haber ordenado la detención. Pero la magistrada no lo creyó así y pidió a los agentes que siguieran la investigación. Hay que recordar que la juez pudo ordenar de oficio la orden de alejamiento.

El autor del crimen permanecía ayer ingresado en el centro hospitalario, inconsciente tras haberse autolesionado, por lo que aún no se le ha podido tomar declaración. Su mujer, Isabel Fuentes, fue enterrada ayer.

LA TERCERA EDAD DE LA VIOLENCIA DE GENERO

El palo tras la puerta

Es lo que le esperaba a Rosario, de 73 años, en su casa. Sufrió la ira de su marido durante cuatro décadas

Cada vez más mujeres de 60 años en adelante son víctimas de los insultos y de las palizas. Les da miedo empezar a vivir

Belén Tobalina

MADRID- Dentro de la violencia de género hay un tramo que apenas se visibiliza. Es el de la tercera edad. En 2014, 939 mujeres de 60 años en adelante fueron víctimas de malos tratos; es decir, 47 más que en 2013, según los datos publicados esta semana por el Instituto Nacional de Estadística (INE). Se trata de uno de los colectivos a los que hay que prestar especial atención, son víctimas silenciosas, que han aguantado durante décadas los malos tratos porque lo han interiorizado como algo normal. En muchos casos dependen económicamente de su maltratador y, en otros, temen el qué dirían sus amigos o familiares, pero sobre todo tienen miedo de romper su silencio y empezar una nueva vida. Rosario lo sabe bien. Tras más de 40 años sufriendo maltrato psicológico y físico del que fuera su marido, despertó.

Su voz alegre y juvenil contrasta con su edad (el 27 de este mes cumplirá 74 años), pero sobre todo, con la pesadilla que vivió durante décadas. Rosario se casó a los 22 años con Ramón, con quien tuvo cinco hijos. Entonces no podía ni imaginar en lo que tiempo después se iba a convertir su vida. Las quejas, los insultos, las amenazas fueron a más, sobre todo después de que la droguería que tenían se quemase. «Entonces tenía cuatro hijos. Al principio cuando los niños eran pequeños no había muchos problemas, aunque reconozco que el último fue una violación, pero ¿qué podía hacer? Él guardaba un palo detrás de la puerta de nuestro dormitorio, yo no quería acostarme con él, pero si no mis hijos se iban a despertar con los gritos».

Tras el maltrato psicológico

inicial, empezaron los maltratos físicos, «aunque han sido pocas las veces», afirma Rosario. Con que alguien levante la mano ya son demasiadas, y, a tenor de lo que relata, no fueron ni una ni dos las ocasiones en las que el miedo se apoderó de ella. De hecho, Rosario reconoce que: «le denuncié unas cuantas veces, pero luego reconozco que se las quitaba porque qué hacía yo en aquellos tiempos con cinco hijos, a dónde iba a ir. Hoy sí lo hubiera hecho al instante, pero entonces no era lo mismo».

Han transcurrido 15 años desde que se separó de su marido, pero Rosario recuerda como si fuera ayer las «lindezas» que su ex marido le decía. «Si yo tenía la comida puesta, a todos les gustaba y él me decía que era una porquería. No sé cuántas veces me dijo que no valía para nada... Me acuerdo que cuando le comenté que me quería sacar el carné de conducir me dijo que era una analfabeta, que es

PÁNICO EN LA HABITACIÓN

«Me quitó el cerrojo de la puerta, por lo que empecé a dormir con un cuchillo bajo la almohada»

cierto que lo era, y que no me lo podía sacar». Rosario, por cierto, se lo sacó, «lo hice a escondidas», relata. Después se lo dijo y lo más bonito que le contestó fue «te lo habrán regalado en unos grandes almacenes, porque tú eres una analfabeta...», le insistía.

Después empezaron los malos tratos físicos. «En una ocasión me tiró un ladrillo a la cabeza. En otra, mi marido se fue con mi hijo pequeño y llegó a las 02:30 de la madrugada. Le dije que él podía hacer lo que quisiera, pero que al niño no se lo llevaba más. Entonces me cogió por el cuello para ahogarme. Mi dos

hijos mayores se levantaron para ayudarme. Y el mayor le dijo “cabrón a mi madre no le pegas”».

Así pasaron los años, con frases como «si me denuncias vas a la carretera de Palomares (donde hay un cementerio)» y cuando los hijos crecieron, «tenía celos de ellos. De cómo les hablaba. Soy muy expresiva. Cuando el mayor se fue a trabajar fuera, me acuerdo que le dije por teléfono: “Mi alma qué ganas de verte, no te voy a dejar ni un rincón sin darte besos”. Eso le molestó, pero yo a él no le descuidé, de verdad que no lo hice...». Y en cambio lo que él hizo fue «ir echando a mis hijos de casa, diciéndoles que cuando tuvieran 18 años, fuera. Mi hijo pequeño vivía un infierno y decidió irse a Madrid. En otra ocasión echó a un hijo mío cuando yo no estaba en casa».

Al final, Rosario consiguió despertar de esta pesadilla. «Decidí separarme y lo estoy oficialmente desde 2004. Aguanté 40 años. Siempre le decía que cuando se fueran los niños yo me iba. Y así hice. Cuando el pequeño se fue de casa, decidí partir la vivienda por la mitad hasta que se pudiera vender. Él estuvo conforme. Después de divorciarme, estuve tres años conviviendo con él, los malos tratos no cesaron. Me quitó el cerrojo de la habitación en la que yo dormía, así que puse una escalera para evitar que entrara cuando yo estaba y, por si acaso, por las noches dormía con un cuchillo bajo la almohada».

«Yo cosía y me cortaba la luz para que no pudiera ver y daba con un palo a la puerta del dormitorio. Le tengo grabado gritándome, amenazándome, dando porrazos a la puerta. En otra ocasión prendió fuego al coche. Le

denuncié».

Pero aun así Rosario seguía compartiendo techo con él, hasta que «un día me harté. Estaba en la cocina y Ramón me empezó a dar en el hombro. Yo ya no tenía nada que perder. No estaban ya mis hijos en casa, así que cogí unas tijeras y le dije: “déjame o te las clavo”».

En la actualidad, Rosario vive en un piso de protección oficial con su nieto, al que cuida como si fuera su propio hijo. No han logrado vender la casa, y no será porque no hayan tenido ofertas. Ramón se niega. Y la jueza ha dictaminado que vivan en ella seis meses él y seis meses ella. Ramón le llegó a sugerir a la jueza que Rosario fuera a vivir con él a casa, a lo que ella se niega.

Rosario, reconoce «ser muy positiva, aunque tengo mis días, me paso mucho tiempo sola, y ahora no quiero ni salir de casa.

Aunque mis hijos me llaman todas las noches». Lo que quiere es «podervolver a casa. Llevo 11 años sin poder vivir allí, mientras que

él lo hace».

Romper el silencio

Rosario consiguió salir de esta pesadilla. Pero necesitaba un apoyo, que encontró en la Fundación Ana Bella. «Rosario tiene las denuncias puestas. Contactó con nosotras tras separarse. Necesita-

ba apoyo para empezar de nuevo», explica Gracia Prada, coordinadora. «Tenemos mujeres de todas las edades. Una vez nos llegó una mujer de 80 años a la que trajo su hija. Nunca es tarde para empezar a vivir», añade.

El consejo desde la fundación es que «rompan el silencio, que tienen la fuerza y el valor necesarios para empezar una vida en positivo. Nunca es tarde para ser feliz. Existen muchas entidades, ONG, administraciones que pueden ayudarles. Y si tienen miedo, que no lo tengan, más miedo da dormir con un maltratador», afirma Ana Bella Estévez, presidenta de la Fundación Ana Bella.

EL DATO

939
víctimas

de malos tratos
mayores de 60 se
registraron en 2014

El asesino del hospital, a ochenta metros de donde mató a su mujer

B. T.

Gloria Vázquez, de la Asociación gallega Ve-la luz.

MADRID- Aniceto Rodríguez Caneiro, que el pasado viernes remató a su mujer en el Complejo Hospitalario de Ourense (CHOU), permanecía ayer en estado grave en la Unidad de Reanimación del citado centro hospitalario, donde podría continuar bastantes días dado el estado en el que se encuentra. Ubicado en la cuarta planta, está a escasos 80 metros de donde remató a su compañera sentimental y en la misma unidad donde estuvo María Isabel, con la diferencia de que él se encuentra en todo momento custodiado por la Policía Nacional. Algo que no ocurrió con la víctima, ya que Aniceto durmió en al menos dos ocasiones en el citado hospital mientras su pareja se encontraba luchando por su vida tras una agresión previa. La jueza Cristina María Fernández Viforcós había desestimado en varias ocasiones las peticiones de la Guardia Civil. La Policía confiaba ayer en poder tomar declaración a Aniceto el próximo lunes; sin embargo, podría posponerse en el tiempo dado el estado en el que se encuentra, y es que según diversas fuentes ayer no podía hablar. Aniceto Rodríguez, tras rematar a cuchilladas a su pareja sentimental, se autolesionó con el mismo cuchillo con el que acabó con su mujer, por lo que tuvo que ser operado de los cortes que se hizo en cuello, pecho y brazo. A la espera de que la investigación continúe su curso, ayer las asociaciones de lucha contra la violencia de género seguían sin dar crédito a los numerosos errores cometidos. «Este tipo de tragedias no se pueden permitir. Nunca hay responsabilidad por parte de los jueces. Este tipo de errores judiciales se suceden y no se pone remedio. En Ferrol hubo problemas similares y continuó el mismo juez», denunció ayer

Dolor e indignación en el funeral

Familiares, amigos, vecinos y políticos despidieron ayer entre lágrimas e indignación a la primera víctima de la violencia de género en Galicia. El funeral tuvo lugar en la iglesia de Pazos (Verín). En estos concurridos actos fúnebres –informó Efe– hubo una estampa común en casi todos los presentes, la de crespones violetas, colocados en la ropa en señal de condena y repulsa por este crimen que ha causado una gran conmoción.

IDEN 20 ANOS PARA EL GUARDIA CIVIL QUE FINGIO
PRESUNTAMENTE EL SUICIDIO DE SU MUJE

«Mi mujer se ha pegado un tiro»

Raúl Romero
llamó al 112
pidiendo ayuda.
Parecía un esposo
desesperado, pero
la investigación
refleja que fue él
quien disparó

Nacho Abad

El operador del 112 levantó el teléfono y preguntó: «¿En qué puedo ayudarle?». Al otro lado un hombre, aparentemente desesperado y con tono angustiado, pidió ayuda: «Perdone, que mi mujer se ha pegado un tiro, vengan a mi casa por favor». De fondo el operador del 112 escuchó el llanto inconsolable de una niña de corta edad. Desconcertado e incrédulo, quiso asegurarse: «¿Se ha pegado un tiro?». «Sí, por favor, vengan a mi casa, corran», insistió. «¿Qué edad tiene la mujer?», le preguntó. «Treinta años, treinta y uno, no sé. Vengan corriendo por favor». Eran las 10:33 del domingo 10 de marzo de 2013.

El hombre que pedía ayuda se llama Raúl Romero Peña, cabo primero de la Guardia Civil, y la víctima, su mujer, Sonia Esteban Mesa. «El operador me dijo que le realizase un masaje cardíaco. Me puse a caballo sobre ella en la cama. Coloqué las manos sobre su pecho y le hice las compresiones», relató en su declaración, a la que LA RAZÓN ha tenido acceso. Todo apuntaba al suicidio. «Sonia vino de trabajar del hospital sobre las 9:00 de la mañana y se metió en la cama. Estaba jugando en el salón con mi hija cuando escuché un ruido muy fuerte. Venía de la habitación. Corrí y vi a mi mujer tumbada en la cama con gran

cantidad de sangre». En principio, todo parecía que Sonia, en un

ESCRITO DE LA FISCALÍA
«El acusado, una vez se quedó dormida y con el arma reglamentaria, le disparó en la sien»

arrebato, le había quitado el arma a su esposo y se había pegado un tiro en la sien. Aún así, los agentes del grupo V de homicidios de Madrid, desconfiados y escrupulosos con su trabajo, trillaron la vida de la pareja, comenzando por Raúl: «Conocí a Sonia en el verano de 2007. Nos casamos dos años más tarde y en 2010 tuvimos una niña. Como todas las parejas, teníamos temporadas buenas y malas, aunque últimamente, desde hacía unas semanas, estábamos inmersos en una crisis». Al escuchar este reconocimiento el instinto de los agentes se activó. Sólo había sido necesario hincar un poco la uña y ya aparecían las primeras distorsiones que podían convertirse en un móvil para matar. «Ella me reprochaba que yo

sólo pasaba tiempo con la niña y no con ella y yo la acusaba de pasarse el día saliendo con sus amigas y poco en casa. Alguna vez nos gritábamos porque Sonia tenía mucho carácter. Hace poco me dijo: "No aguanto más esta situación si no buscamos soluciones concretas", pero jamás me planteó que se quisiese separar de mí», aseguró con rotundidad Raúl. «Yo quería arreglarlo porque quería estar con las dos, con mi mujer y con mi hija. En una semana, Sonia y yo nos íbamos a un balneario juntos y habíamos reservado».

Las amigas contaron a los investigadores que Raúl mentía, la separación era un hecho. Una de ellas aportó conversaciones de

Trayectoria y origen del disparo

► DESCRIPCIÓN DEL LUGAR

En el acta de inspección balística a la que ha accedido LA RAZÓN, se describe, en una primera introducción, la casa de Sonia y Raúl, su distribución y se describe la escena que encuentra la Policía: «En la cama, en el lateral derecho, se observa una mancha de una sustancia rojiza, al parecer sangre, que impregna la almohada, sábanas y colchón».

► LOS IMPACTOS

Tras incluir varias imágenes de la cama, pasan a describir los posibles impactos de bala. «Se observan varios, consecutivos, producidos por un mismo proyectil, que afectan a los siguientes elementos de la cama». El proyectil «impacta sobre la almohada, atravesándola por ambos lados». También atraviesa la sábana, el cubrecolchón y el colchón. Así como «la base tapizada del somier y la tabla inferior del canapé». Finalmente, «el proyectil impacta sobre el suelo de la tarima flotante, no atravesándola, rebotando y quedando alojado en el interior del canapé».

WhatsApp que había mantenido con Sonia veinte horas antes de morir que lo demostraban. «Ayer hablé con Raúl y ya está todo dicho», le confesó. «Ya es un hecho que no puedo seguir así. Me dijo llorando desconsoladamente que por favor le deje ver a la niña todos los días. No sé si me estoy equivocando, pero es que no puedo seguir así. De momento, hasta buscar soluciones, nos quedamos los dos en la casa, pero cada uno hace su vida». Su amiga le contestó: «Ayer vino a verme Raúl a casa llorando. Estuvo desahogándose y preguntándome por qué le querías dejar. Vino desesperado».

Según el escrito de acusación de la fiscalía, al que ha tenido acceso

LA RAZÓN en primicia, ése fue el móvil del acusado. «En los días previos a su muerte, la pareja habló del tema y Sonia comunicó a su marido su decisión de poner fin a la relación. El día 9 de marzo coincidió con una amiga en el turno de noche del hospital donde ambas trabajaban y le contó los pormenores de la separación. Cuando terminó su turno se fue a casa. Al llegar, discutió con Raúl por ese mismo motivo. Tras unos minutos y después de jugar con su hija, se fue a dormir a la habitación. El acusado, una vez se quedó dormida y, con su arma reglamentaria, le disparó en la sien derecha. El disparo fue mortal de necesidad».

El Ministerio Público pide que se le condene a 20 años de cárcel por asesinato en un juicio que se celebrará a partir de este 8 de junio en la Audiencia Provincial de Madrid. En caso de ser condenado deberá indemnizar a su hija, que ahora tiene 4 años, con 400.000 euros. La pequeña, a estas alturas, todavía no sabe nada. La mantienen al margen de la tragedia que marcará su vida. Le han dicho que su madre está en el cielo y que su padre se ha ido a trabajar.

Raúl, en prisión provisional, sigue clamando su inocencia. Hay quien piensa que a las pruebas físicas les puede faltar consistencia a la hora de que un jurado popular lo condene; sin embargo, el Ministerio Público cuenta, además de con evidencias físicas, con un informe de la Sección de Análisis de la Conducta (Unidad de Inteligencia Criminal de la Policía) concluyente. Tras horas de análisis y estudio de la vida íntima y social de la víctima y de su presunto asesino, concluyen: «La muerte de Sonia no presenta los caracteres propios de una etiología suicida y podría ser compatible con unos hechos de tipo homicida con apariencia de suicidio».

Los «papeles de Granados»

La investigación de la «trama Púnica» busca los documentos que permitirían al ex consejero disponer de las cuentas de su socio Marjaliza para apuntalar el cohecho

Ricardo Coarasa

MADRID- «Era un matrimonio de negocios». Y muy bien avenido, habría que añadir. Seis meses después de la detención de Francisco Granados y David Marjaliza en la «operación Púnica», la investigación de la supuesta trama corrupta ya ha permitido hallar indicios suficientes de que entre el ex consejero de Presidencia de la Comunidad de Madrid y su amigo de la infancia había un escrupuloso reparto de papeles. «Uno daba la cara con sus empresas y el otro utilizaba su influencia política para beneficiarle», aseguran fuentes de la investigación. «Pero la pasta era de los dos», rematan sin sombra de duda.

La Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil rastrea ahora en paraísos fiscales la pista de las comisiones generadas por los 250 millones de euros que, se calcula, contrataron las empresas de la trama con los ayuntamientos bajo sospecha con el municipio madrileño de Valdemoro, del que Granados fue alcalde, como epicentro.

Los testimonios que avalan la existencia de ese «matrimonio» de intereses que unía supuestamente a Granados y Marjaliza se acrecientan a medida que se suceden los testimonios en la instrucción de la causa, dirigida por el juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco. El último, el pasado viernes, cuando un testigo corroboró al magistrado que en Valdemoro era vox pópuli que «todos los negocios inmobiliarios se adjudicaban a los amigos de Granados», con-

firieron fuentes jurídicas. El nombre de Marjaliza, ineludiblemente, salió a relucir de nuevo.

Un poder «fantasma»

Pero los responsables de la investigación se afanan ahora en apuntalar los indicios de cohecho, uno de los delitos que imputa el juez Velasco a Granados. El que castiga a la autoridad o funcionario que «recibiere o solicitare, por sí o por persona interpuesta, dádiva, favor o retribución de cualquier clase o aceptare ofrecimiento o promesa para realizar en el ejercicio de su cargo un acto contrario a los deberes inherentes al mismo» (artículo 419 del Código Penal).

Por eso, demostrar que el dinero que ocultó Marjaliza en cuentas en el extranjero (en Suiza,

Costa Rica, Singapur y otros paraísos fiscales pendientes de localización) llegaba también a manos de Granados, o que el ex secretario general del PP madrileño podía disponer del mismo, es la clave de bóveda para poder sustentar una acusación por cohecho, insisten las fuentes jurídicas consultadas. Porque los responsables de la investigación sospechan que, aunque era el empresario o sus «empresas fantasma» los titulares de esas cuentas, detrás de las mismas estaba también el ex consejero.

«¿Qué pasa si le hubiese ocurrido algo a Marjaliza? ¿Cómo habría podido disponer entonces Granados del dinero?», se preguntan. La respuesta, apuntan,

podría encontrarse (como ha sucedido, recuerdan, en otros casos de corrupción) en algún

tipo de documento firmado entre ambos que permitiese a Granados disponer de esas cantidades. «Podría ser un poder o un documento privado, pero hasta ahora no se ha encontrado nada» en los efectos intervenidos.

Sin esos papeles, los «papeles de Granados», o se prueba que la presunta ruta del blanqueo del dinero procedente de las comisiones (Marjaliza llegó a acumular 9,8 millones en cuentas suizas entre 2003 y 2011, que regularizó el año pasado con Hacienda) terminaba en Granados o la acusación por cohecho estará a expensas de una confesión del empresario, actualmente en prisión provisional, al igual que su ex socio.

Un revés para Marjaliza

Los investigadores todavía confían en que Marjaliza acabe confesando y que aporte información relevante para la instrucción a cambio de una rebaja en su condena. De hecho, recuerdan las fuentes consultadas, el empresario se vino abajo cuando los agentes encontraron obras de arte (con las que supuestamente blanqueaba las comisiones de la «trama Púnica») en un local situado debajo de la casa de sus padres en Valdemoro y en la caja de seguridad de un banco suizo.

Colabore o no el socio del ex consejero madrileño, las investigaciones continúan adelante, desentrañando nuevas ramificaciones de la «trama Púnica». El sumario supera ya los 100.000 folios. «Cuanto más se investiga, más sale», desvelan.

El Tribunal de Cuentas investiga si Uxue Barkos cobró dietas irregulares

R. Coarasa

MADRID- Ni la Fiscalía de Navarra ni el Tribunal Supremo apreciaron indicios suficientes para investigar el supuesto cobro irregular de dietas por parte de Uxue Barkos, candidata de Geroa Bai a la Presidencia navarra, pero el Tribunal de Cuentas piensa todo lo contrario. En un auto al que ha tenido acceso este periódico, el supremo órgano fiscalizador de las cuentas públicas ha acordado designar un instructor para que investigue la percepción de esas retribuciones cuando era concejal del Ayuntamiento de Pamplona, tal y como solicitó la asociación Justicia et Veritas. Y es que, en su opinión, sí existen indicios suficientes y «jurídicamente relevantes» de una posible «actuación ilegal generadora de un presunto menoscabo en fondos públicos», que acarrearían una supuesta responsabilidad contable por

alcance que hace necesario, subraya la consejera de Cuentas María Antonia Lozano, el nombramiento de un instructor.

El Tribunal de Cuentas deberá esclarecer ahora si, como afirma la asociación denunciante basándose en informaciones periódicas, la edil pudo cobrar en 2013 dietas por asistir a reunio-

nes en el Consistorio en las que ni siquiera estaba presente, pues se encontraba en Madrid cumpliendo sus obligaciones como diputada del Congreso.

No es incompatible

El organismo fiscalizador rechaza en su auto el argumento esgrimido por el Ayuntamiento de Pamplona y la propia concejal de que la resolución del Tribunal Supremo de 19 de diciembre de 2013 inadmitiendo la denuncia imposibilita al Tribunal de Cuentas reabrir el caso. La jurisdicción contable, recuerda, es «compati-

ble» con el ejercicio de la potestad disciplinaria y con la actuación de la jurisdicción penal, lo que otorga a este tribunal vía libre para conocer de estos hechos, según la ley que regula su funcionamiento.

Para que se archiven las actuaciones, subraya el tribunal, sería necesario que los hechos denunciados «no presenten suficientes indicios jurídicamente relevantes de responsabilidad contable», lo que no sucede en este caso, una valoración que comparte la Fiscalía. Sin embargo, el Ayuntamiento de Pamplona entiende que no existe responsabilidad contable y la defensa de Uxue Barkos, por su parte, descarta que haya cometido delito alguno y recuerda que el Supremo concluyó que «resulta injustificada la apertura de un proceso penal para la investigación de unos hechos que carecen de apoyo indiciario».

Detenido al año de matar a su hermano

La Guardia Civil baraja el móvil económico al encontrar al arrestado efectos de la víctima

E. M. MADRID

Agentes de la Comandancia de la Guardia Civil en Madrid han detenido a un varón de 74 años como presunto asesino de su hermano en la localidad de Las Rozas, según informó ayer la Benemérita.

El 3 de mayo del pasado año se encontró un cadáver con evidentes signos de violencia en el interior de un domicilio de Las Rozas. La víctima había sido atacada con un arma blanca en el salón de su vivienda, pero la cerradura no había sido forzada ni la casa estaba revuelta. Además el dinero que guardaba la víctima en su domicilio había desaparecido. También apareció el perro fallecido a los pies del asesinado, muerto por una herida incisocontusa con fractura de cráneo realizada con un objeto contundente.

La Guardia Civil tomó testimonio de vecinos y familiares, averiguando que la víctima era una persona extremadamente cuidadosa con las personas que accedían a su domicilio, hasta el punto de anotar en una libreta todas las personas que le visitaban y de no permitir que tuviera llaves ningún familiar ni vecino, por lo que la investigación se centró en su entorno más cercano y de confianza.

Finalmente, la investigación se centró en su hermano, que responde a las iniciales F.P.P. Los agentes desmontaron una coartada que había inventado, logrando que cayera en numerosas contradicciones y mentiras. Además, en el transcurso de la investigación el mismo llegó a cambiar de aspecto físico y a estar en paradero desconocido hasta mediados de febrero del presente año.

La Guardia Civil sospecha que el

móvil del asesinato es de índole económico, pues la víctima tenía una capacidad adquisitiva de clase media-alta, algo que envidiaba el presunto homicida, quien poseía varias deudas económicas y tenía una gran adicción al juego.

Por todo ello, se detuvo a F.P.P. mientras se encontraba escondido en un camping ubicado en Nijar (Almería), lugar donde se intervinieron efectos de la víctima, así como documentación y ropas con restos biológicos marcados por el perro detector de restos biológicos humanos, informa Europa Press.

Asimismo, a mediados del mes de abril se practicó entrada y registro en el domicilio del autor en la localidad salmantina de Béjar, donde aparecieron más efectos de interés para el esclarecimiento de los hechos. La autoridad judicial decretó ingreso en prisión del mismo, imputándole ser presunto autor de un delito de asesinato y otro delito de maltrato animal doméstico con causa de muerte.

Por otro lado, un hombre de 80 años resultaba ayer herido muy grave al ser atropellado por un turismo cuando cruzaba la calle de Bustamante, en el distrito de Arganzuela.

El suceso ocurrió por la mañana, a la altura del número 1 de la citada vía, en un lugar no regulado por semáforos ni por paso de cebra. A la llegada de los sanitarios de SAMUR-Protección Civil, el anciano estaba inconsciente y presentaba un traumatismo craneoencefálico severo. Tras ser intubado y estabilizado en el lugar, fue trasladado al Hospital 12 de Octubre, donde quedó ingresado en estado muy grave.

La agenda de un militar revela que su hermano ludópata lo asesinó

► El comandante, retirado y de 77 años, anotaba siempre quién le visitaba en su chalé de Las Rozas

CARLOS HIDALGO
MADRID

El Grupo de Homicidios de la Comandancia de la Guardia Civil de Madrid detuvo a finales de la semana pasada al presunto autor de la muerte de un comandante retirado del Ejército de Tierra, cuyo cadáver fue descubierto hace ahora un año en su casa de Las Rozas. El imputado es el hermano de la víctima, ludópata y que le pedía dinero, y se escondió hasta febrero en un camping de la provincia de Almería. La agenda del militar y el ADN hallado en el arma homicida han sido claves para llegar a buen puerto en el único crimen que le quedaba por esclarecer al Instituto Armado de los producidos en la región el año pasado.

El suceso fue descubierto el 3 de mayo de 2014, aunque se produjo días

antes. La víctima, Ángel P. P., de 77 años, residía sola en su chalé de la avenida de los Peñascales desde que años atrás falleciera su esposa. El militar era una persona meticulosa, y que apenas salía de casa, excepto para sacar a su perro, un pequeño bichón maltés, y a tirar la basura, indicaron a ABC fuentes de la investigación. También acudían con regularidad su hija, su yerno y una asistente, aunque ninguna de estas personas tenía llave del domicilio. La relación con su hermano, quien había contraído una deuda con Ángel (de clase media-alta), no era fluida.

Fue la hija, intranquila por no saber nada del hombre, quien descubrió el cadáver, tirado en el salón y con el cuchillo aún clavado en el pecho. A sus pies, su mascota, también apuñalada y con un golpe que le había reventado

**Inspección ocular
Junto al cadáver de Ángel
se halló el de su perro,
también acuchillado, y
una falsa carta de suicidio**

el cráneo. Ni rastro de dinero en la casa. La mujer avisó a los servicios de emergencias y la Guardia Civil se puso manos a la obra. Había una supuesta carta de despedida, que realmente no era más que un ardid del presunto asesino, F. P. P., de 74 años, para simular el suicidio de su pariente. Pero los agentes recelaron pronto de esta hipótesis.

También utilizó un martillo

Lo puntilloso del carácter de Ángel le había llevado a anotar en su agenda absolutamente todas las visitas que recibía en su casa, con sus correspondientes fechas, ya fuera antes o después de que estas se produjeran. Con ello, Homicidios fue cerrando el círculo de sospechosos: el día de autos esperaba a F. P. P. Otra prueba fundamental ha sido el análisis genético de los restos encontrados en el cuchillo, aunque también utilizó un martillo en el ataque, pero el criminal lo limpió.

F. P. P. estuvo desaparecido hasta febrero. Había cambiado su aspecto y se escondía en un camping aislado en Níjar. Tanto allí como en su casa de Béjar (Salamanca) guardaba objetos de Ángel. Ha ingresado en prisión.

CAE UN INSPECTOR POLICIAL POR GRABAR SEXO CON NIÑOS

El mando de la Policía Nacional filmaba en su chalé a víctimas que no superaban los 15 años de edad

GEMA PEÑALOSA ALICANTE

La detención fue un revés; tuvo que ser difícil para la Policía descubrir que entre los arrestados en el golpe magistral que acababa de dar a la pederastia en internet había uno de los suyos. Tenían un *garbanzo negro* en casa y encima era de los peores porque era especialmente activo. Mucho.

La operación que los agentes venían cincelandando desde hacía meses había salpicado de lleno a uno de sus compañeros, y no a cualquiera. Era un inspector, soltero, que apenas traspasaba la barrera de los 50. Descubrirlo erizó la piel a algunos. A otros, se les abrieron las carnes. Era reincidente.

Las pruebas le colocaban como un consumidor habitual de este tipo de material; le dibujaban como a un auténtico devorador de imágenes de alto contenido sexual con niños que apenas superaban los 11 años –siempre chicos– como protagonistas. Hubo que detenerle.

Fue en Alicante, donde estaba destinado de manera provisional en la Brigada de Policía Judicial. Otro presunto pederasta llevó a los investigadores hasta él. Era el mes de enero y el inspector reconoció abiertamente que estaban en lo cierto, que le gustaba la pornografía infantil en la red y que se bajaba archivos, tal como había vomitado su ordenador. No podía negar la evidencia aunque también sorprendió la naturalidad con la que transitó por su confesión. El ins-

pector, que vivía con su madre, quedó imputado.

En un principio, era un mero consumidor de pornografía infantil como tantos otros que afloran tras las intervenciones policiales. Pero ahora la situación se le ha complicado bastante. Tras su paso por Alicante, el policía regresó a Madrid, donde pidió plaza en la Brigada de Extranjería. Allí continuó desarrollando su trabajo, aunque para entonces ya estuviera mirado con lupa. Los investigadores no se olvidaron de él, se convirtieron en su sombra y lo hicieron de una manera muy sutil, dejándole espacio para actuar y procurando que no sospechara. Sólo así podrían darle el golpe definitivo.

El pasado jueves volvió a ser arrestado, tal como precisaron a este periódico fuentes del caso. Esta vez, el grado de implicación es mucho mayor que cuando fue detenido en Alicante. Va más allá del simple visionado de imágenes. El inspector, según las pesquisas, ha subido varios escalones en el turbio universo de la pederastia.

Según las mismas fuentes, grabó varios vídeos con menores en su chalé de la sierra madrileña junto a otra persona. Al parecer,

LOS AGENTES HALLARON BILLETES PARA TAILANDIA, MÁXIMO EXPONENTE MUNDIAL DE TURISMO SEXUAL INFANTIL

les reclutaba a cambio de dinero u otros objetos. Los agentes intuían que en la casa de Madrid había pruebas que le incriminaban directamente. Y no se equivocaron.

Tras el registro de la vivienda, las sospechas se convirtieron en certezas. La Policía, indican las mismas fuentes, se incautó de un ingente material pornográfico cuyos protagonistas son niños.

Las pesquisas apuntan a que el inspector les llevaba allí para después grabar vídeos domésticos con ellos como protagonistas, y él, presuntamente, también participaba. Las mismas fuentes indicaron que había un segundo adulto que ha sido detenido. Al igual que sucedió con el registro que realizaron en la vivienda de Alicante –donde todos los ordenadores revelaron imágenes esperpénticas–, las pruebas halladas en el chalé no dejaban margen de maniobra al inspector.

Intentó excusarse pero no le valió de nada. Dijo tenía ese material porque estaba investigando una trama de pederastas pero su *bla, bla, bla* sereno no se sostenía. Chirriaba, como todo en su historial.

Sus compañeros lo tuvieron claro y tras el interrogatorio le pusieron a disposición judicial, aunque todavía no ha trascendido si el juez ha ordenado su ingreso en prisión.

En la vivienda también se han encontrado varios billetes de avión antiguos a Tailandia, máximo exponente mundial del turismo sexual infantil.

Los tribunales moldean la reforma laboral

Los despidos colectivos, la reducción de sueldos y los convenios, los puntos más afectados por sentencias

MANUEL V. GÓMEZ
Madrid

Apenas habían pasado tres meses desde la aprobación de la reforma laboral del 10 de febrero de 2012 cuando una empresa catalana, Dopec, y otra madrileña, Talleres López Gallego, vieron cómo sus respectivos tribunales autonómicos declararon nulos sus despidos colectivos. Se habían ejecutado días después de que se aprobara la nueva normativa. Estos no han sido casos aislados, y desde que la ley cambió cientos de fallos judiciales que giran en torno a la reforma laboral, terminan acompañados del mismo debate: ¿Van contra el espíritu de la norma? ¿contradicen lo que pretendía hacer el Gobierno?

El último fallo, que aparece incluso en el texto de la sentencia y en su voto particular, llegó el lunes. Tal y como este diario adelantó, el Supremo consideraba válidas las cláusulas de prórroga automática e indefinida de los convenios colectivos, pese a que haya pasado un año sin que se haya producido su renovación. Y esto, pese a que un año es precisamente el plazo que daba la reforma para que el convenio se extinguiera si no había uno nuevo, "salvo pacto en contrario".

Todos los expertos consultados ponen el foco en tres aspectos concretos sobre los que los fallos judiciales están moldeando el texto aprobado hace tres años. Además, los cambios no siempre van en la dirección que pretendía el Ejecutivo. Los tres aspectos son: los despidos colectivos, las reducciones de sueldo y otros cambios de condiciones de trabajo (medidas de flexibilidad interna) y la prórroga indefinida de los convenios. Mientras el debate sigue, el Ejecutivo no reconoce esta situación. La ministra de Empleo, Fátima Báñez, dijo en el Congreso: "No es verdad que se esté torpedeando en los tribunales la refor-

ma laboral. Me alegro de que los tribunales pongan en su sitio a quienes no cumplen la ley".

En lo que sí hay consenso, es en subrayar el tema —y las sentencias— más polémico: la prórroga indefinida y automática de los convenios hasta su renovación, la llamada técnicamente *ultraactividad*, vigente hasta 2012, o su límite a un año, como dictó la reforma. Aquí fue el Supremo quien paró los pies a la reforma: el 17 de diciembre de 2014 falló que los derechos adquiridos en los convenios seguían aplicándose porque, aunque hubiera pasado un año sin renovarse, estos también formaban parte de los contratos laborales individuales. Esta sentencia, que se aprobó por ocho votos contra seis y contó con tres votos particulares, es la que ha levantado más polvareda. Desde luego, la interpretación no comulga con el espíritu de la norma. Así lo subraya el abogado Luis Zumalacárregui, quien pese a no compartir las intenciones del Gobierno en la reforma, no duda en tildar de "voluntarista" el fallo.

"Yo no hubiera hecho esa interpretación", apunta un antiguo magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo. "La ley está para cumplirla y si hay dudas, se eleva una cuestión de constitucionalidad", continúa el antiguo juez, quien solo en este caso expresa discrepancias con sus antiguos compañeros. Sobre el resto de temas defiende que "no ha habido contrarreforma" sino la lógica interpretación que los tribunales hacen de toda norma.

La *ultraactividad* también ha acaparado titulares esta semana. El Supremo confirmó una sentencia de la Audiencia Nacional que mantenía vigentes los convenios indefinidamente hasta que hubiera uno nuevo si así lo habían pactado sindicatos y empresarios, antes o después de la reforma. El Gobierno rechazó que el fallo golpeará la reforma, porque esta afirmaba específicamente que había

el "pacto en contrario" que ampliara la prórroga más allá del año legal. El catedrático Jesús Cruz Villalón apuntala esa tesis y subraya que, si el Ejecutivo hubiera querido acabar con los pactos previos, lo podía haber aclarado en el texto legal.

También los despidos colectivos han sido otro de los campos en los que no ha faltado trabajo en los tribunales. La intención del Ejecutivo era reducir el margen de interpretación de los jueces al dejar sentado que un motivo de despido es la caída de facturación durante tres trimestres consecutivos. "La reforma contiene una paradoja. Por un lado quiere quitar poder a los tribunales y luego judicializa muchos asuntos, por ejemplo, los despidos colectivos", apunta Jesús Lahera, profesor de Derecho. Y ahí, es donde los tribunales han introducido criterios de proporcionalidad y razonabilidad en la decisión empresarial. "No puede ser que una gran empresa a la que le cae la facturación tres euros en tres trimestres despidan a la mitad de su plantilla", caricaturiza un magistrado en ejercicio. Los jueces han recurrido al convenio 158 de la OIT, suscrito por España, que dice que para acabar con una "relación de trabajo" tiene que haber "causa justificada".

Otro de los puntos más polémicos han sido las anulaciones de despidos colectivos porque las empresas no negociaban de "buena fe", al no presentar la documentación necesaria (ese fue uno de los motivos por lo que se echaron abajo las rescisiones de Talleres

La justicia, dicen varios catedráticos, ha corregido algunos excesos

La ley perseguía reducir los litigios y ha terminado por aumentarlos

López Gallego) o porque se vulneraban derechos fundamentales. Esto último ha sido la causa por la que la Audiencia anuló el ERE

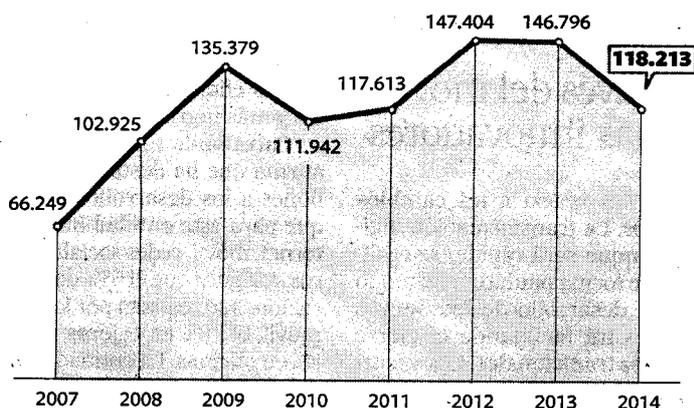
de Coca-Cola, ya que considera que no se respetó el derecho a la huelga, un fallo que fue confirmado por el Supremo, aunque todavía no se conoce el texto del alto tribunal. Sobre algunas de estas sentencias, catedrático Federico Durán, que defiende que los jueces están siendo muy "rigoristas" en detrimento de los intereses empresariales, afirma que al princi-

pio hubo quien pensó con la norma recién aprobada que se podía despedir casi sin control.

Sobre las modificaciones de las condiciones laborales, el paso del tiempo ha ido imponiendo un exigente control judicial de la acausa de la modificación", señala ahora en un reciente artículo.

Despidos en Tribunales Superiores de Justicia

Casos resueltos



Fuente: Consejo General del Poder Judicial.

EL PAÍS

¿Una norma mal hecha?

"Una reforma laboral de esta envergadura necesariamente provoca dudas de interpretación que exigen la intervención de los jueces, aunque el legislador pretenda ser muy claro", comenta Jesús Cruz Villalón, catedrático de Derecho del Trabajo de la Universidad de Sevilla.

De la misma opinión es Eduardo Rojo Torrecilla, también catedrático de Derecho del Trabajo, en su caso, en la Universidad Autónoma de Barcelona y autor de un exhaustivo seguimiento de las sentencias en su blog. "Las normas necesitan de la jurisprudencia", defiende Jesús Lahera, profesor de Dere-

cho Laboral en la Universidad Complutense. La jurisprudencia, apunta por su parte Luis Zumalacárregui, abogado laboralista, ha sido "más favorable a los intereses del trabajador, con lo que se han equilibrado los aspectos más duros de la norma".

No coincide con ellos Federico Durán, también catedrático de Derecho Laboral, y miembro del área laboral de Garrigues. "Esta es una reforma fallida", responde, "en lo sustancial está agotada". Asegura que la redacción de la norma es "mala" sin ambages, ya que ha abierto la puerta a muchas interpretaciones.

LOS HOMBRES DE LA MANO EN EL COGOTE

“Damos donde más les duele... Su dinero”. Habla un jefe del equipo que, en 12 meses, ha realizado 88 operativos similares al de Rato. “Cuando se apagan los focos, entramos en silencio a investigar libros contables...”. Por primera vez, el respetado cuerpo de Vigilancia Aduanera da la cara. Les temen magnates, narcos...

POR MARTIN MUCHA

Suave. Abre con sutileza el portón de la armería del escuadrón de Vigilancia Aduanera. Es uno de los agentes de esta unidad de élite, la *policía económica* o *policía fiscal* del Gobierno. «Dile a quienes están diciendo que no usamos armas que se enteren», suelta este hombre canoso, cincuentón, placa en el pecho. Como sus compañeros, tiene el porte y la decencia de un agente del FBI, la DEA, del Tesoro norteamericano o de la Interpol. No sólo pueden trabajar con ellos, son una mezcla de todos. Son los más temidos pues tienen acceso a los datos de Hacienda, entidad a la que están adscritos. Hay una herida que se ha

abierto entre ellos y quienes desconocen las labores del grupo de Alberto, el agente de Vigilancia Aduanera que le puso la mano en el cogote al exdirector del FMI, Rodrigo Rato. Alberto es un hombre incorruptible, uno de los ejemplos del cuerpo. «Lo hubiera hecho igual», dice un colega suyo. «Y yo». «Y yo también», afirman, por separado, otros miembros del equipo. Ésta es la fuerza especial que le pone la mano en la nuca a los capos del blanqueo de capitales y el fraude fiscal.

Cuando Alberto volvió del operativo y tras el enorme revuelo mediático [la foto de la detención del exvicepresidente de Gobierno ya había dado la vuelta al mundo], sus compañeros le arrojaron. Una cerveza fría para él. «Y al día siguiente trabajó como el profesional que es». Que son todos. Ellos son el cuerpo de Aduanas. Una unidad que se ha asociado a investigaciones sobre el PP, Podemos, PSOE, Casa Real, empresarios, narcos... Sólo se les puede acusar de actuar contra todos, sin importar ideologías ni el poder del investigado. Por eso la *norma* es atacarles, y muy poco defenderles. «Sólo el año pasado hubo 88 procedimientos similares al de Rato», cuenta a *Crónica* Manuel Montesinos, subdirector de Operaciones de Vigilancia Aduanera de la Agencia Tributaria, el *jefe directo* de Alberto. El balance de los operativos de blanqueo de capitales y fraude fiscal [valoración de atestados sumados a los bienes intervenidos], en los últimos 10 años, es de 4.706 millones de euros. Y se puede multiplicar esta cifra varias veces si adherimos los casos donde han actuado en colaboración con otros cuerpos. La suma de detenidos e implicados: 5.614. Delincuentes y políticos varios. «Les damos donde más les duele. En el bolsillo, en su dinero».

Aunque el nombre de la unidad sea muy poco llamativo, sus labores pueden explicarse mezclando películas y series populares y de culto: *The Wire*, *La reina del Sur*, *El Niño* o *Los Intocables*. Y *Crónica*, pese a

sus reservas, logra que den la cara por primera vez. Lo hacen por Alberto y por el orgullo de pertenecer al temido cuerpo de Aduanas, los de los chalecos azules. No llega ni a 2.000 miembros. Destaca la gran especialización del equipo: 1.100 dedicados a la investigación y 860 a asuntos marítimos. En total, 1.960 integrantes. Hay abogados, economistas, periodistas, contables... Por la poca convocatoria de plazas, la media de edad es alta y la mayoría está en los 50 años. «Somos un cuerpo de carácter policial», reafirma Montesinos. Funcionarios de la más alta cualificación, una buena parte englobados en las categorías A1 y A2 de la Administración pública, las oposiciones más difíciles y mejor remuneradas [seis categorías existentes: A1, A2, B, C1, C2 y E]. Alberto es, justamente, un A2.

Hoy el foco está sobre ellos pues una de sus principales misiones, como señala la Agencia Tributaria, es actuar «en blanqueo de capitales... así como la persecución, investigación y descubrimiento de la economía sumergida». Y, obviamente, el gran «fraude fiscal».

Fermín (56 años), Gonzalo (56), Domènec (52), Isabel (56)... lucen placas doradas en el pecho. No suelen posar a cara descubierta. Menos en gran grupo. Se atreven para reivindicarse. Para explicar al gran público quiénes son... Está Alicia también [algunos nombres se han cambiado por su seguridad], que se dedica a las escuchas telefónicas. «Un hombre debe tener un código», decía Bunk, enigmático personaje de la serie norteamericana *The Wire* [para muchos la mejor de la Historia y que va de *pinchazos policiales*]. Y a eso se dedica Alicia, a escuchar, a interpretar códigos, a cazar a los malos. A narcotraficantes, a testaferros, blanqueadores de dinero, políticos corruptos... Su área es una de las múltiples patas que sostienen un cuerpo en el que están los mejores. Basta señalar que una mayoría habla inglés. «No necesitamos

traductores para ese idioma ni para el francés», asegura Ángel Delgado, director adjunto de Vigilancia Aduanera. Se acomoda la corbata y levanta el mentón, orgulloso. Wendy, Cork, Mars.... Sobre la cabeza de Alicia y de sus compañeros de escuchas están sus trofeos de guerra, los salvavidas de los barcos que han capturado en diferentes operativos. Alicia se distrae por un rato con la cámara Nikon del fotógrafo. Frunce el ceño. «Yo soy canonista».

—¿Quiénes son los más fáciles de escuchar? —le pregunto.

—Los delincuentes de guante blanco. Se creen intocables. Los que realmente son profesionales son los narcotraficantes.

—¿Códigos que le hayan llamado la atención?

—«La abuelita ya está en la ambulancia», decían unos —mira a uno de sus superiores para saber si puede comentar otro—. O «¿Me traes la ropa sucia?».

El primero se refiere a que el envío está hecho; el segundo, al pago del dinero... En los últimos meses, entre 2014 y 2015, las actuaciones de Vigilancia Aduanera contra el fraude fiscal han sido intensas. «Son operaciones como *Keops* [Córdoba, sector de bebidas alcohólicas, más 37,5 millones de euros involucrados], *Fragua* [Andalucía, fraude de metales preciosos, por encima de los 21,5 millones], *Nehar* [Castilla-La Mancha, fraude en hidrocarburos superior a 10 millones], *Adatò* [Barcelona, superior a 6,7 millones], *Pitágoras* [Alicante, importaciones asiáticas, más de 100 millones de euros], *Cobra* [Almería, fraude de IVA superior a 12 millones de euros]...», resume Hacienda. Mas es su lucha contra el blanqueo de capitales lo que les ha puesto en el foco noticioso. Y la polémica.

TUMBA ALCALDES. «Es muy injusto para una unidad que acumula éxito tras éxito y que es muy discreta», consideran sus altos mandos. «En el año 2014 se han denunciado 109 delitos de blanqueo, por un importe global de 486 millones de euros, habiendo intervenido bienes por un valor de 36,5 millones de euros. La tipología de las operaciones es muy variada, destacando fundamentalmente las actuaciones derivadas de la *Operación Pokemon*, en la que se investigan varios delitos: fraude fiscal, blanqueo y delitos contra las administraciones públicas». *Pokemon* involucra a miembros de distintos partidos. «Políticos

gallegos tanto del PSdeG-PSOE, como del PP, están siendo investigados por presuntos episodios de corrupción», aseguró EL MUNDO. Quizás ningún otro caso ejemplifica mejor su imparcialidad. Caen de izquierda y derecha. Imputados ediles como Francisco Rodríguez de Ourense (PSOE) o Ángel Currás de Santiago de Compostela (PP). Le han apodado «la investigación que tumba alcaldes».

Su precedente es la *Operación Campeón*, comisiones irregulares a cargos públicos: cayeron diputados del PP, del BNG y supuso el encausamiento de José Blanco (PSOE).

Los capos de la droga también caen tras ser investigados por Vigilancia Aduanera. «La Audiencia Nacional ha confirmado las condenas a célebres narcotraficantes como Marcial Dorado o Juan Carlos González, *Culebras*, con importantes penas privativas de libertad [en conjunto casi 100 años de cárcel], y decretan el embargo de bienes que van desde casas, coches, fincas y sociedades a yates de lujo y obras de arte. Además, hemos impuesto multas por 400 millones de euros».

EL HIJO DE PUJOL. El hundimiento del heredero político de Jordi Pujol también ha sido fruto de la labor de Vigilancia Aduanera. Queda para la historia del cuerpo este nombre: Oriol Pujol Ferrusola. Fueron ellos quienes hicieron las escuchas telefónicas que arruinaron su futuro. Iba para *president* y terminó exproctorado del partido que fundó su padre. También Aduanas elaboró los informes financieros que probaban sus nexos con pagos irregulares, muy específicamente en el caso de las ITV. «Eso es literatura de Vigilancia Aduanera», soltó el *hereu*, destrozado por las evidencias. Patéticamente reconoció las voces de las conversaciones telefónicas pero señaló «que las afirmaciones son falsas». El revolcón se llevó por delante a su esposa, a sus amigos y socios. «Te van a regalar una ITV, ¿es que no la quieres?», decía Sergi Pastor, amigo de Oriol Pujol. «Tú que te preocupas tanto por 200.000 y por 500.000, oye, si te puedes ganar seis millones en esta operación tranquilamente, no sé qué más quieres».

Esta frase —«literatura de Vigilancia Aduanera»— los agentes involucrados la atesoran casi como un tatuaje mental. Cuatro palabras que demuestran su buen hacer. Es precisamente la literatura con ma-

yúsculas la que mejor ha descrito su labor. Arturo Pérez-Reverte, en la que se considera una de sus obras cumbres, *La reina del Sur*, suelta epítetos para elogiar la labor de estos agentes. A quienes considera, sin dudar, «hombres honrados».

«En los últimos tiempos he hablado mucho de esos tipos y de su curro, y sé que no les gusta... leí algo que no me gustó: el comentario de un miembro de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, que por lo visto no considera a los de Vigilancia Aduanera compañeros, sino competencia», escribió Pérez-Reverte en una columna. «Hacen un trabajo admirable y peligroso por cuatro duros al mes». Sobre todo, se confiesa admirador por su labor en los helicópteros. «Teniendo en casa a un colega norteamericano que estuvo en Vietnam, me contaba éste lo chachis que eran los pilotos de helicóptero de aquella guerra... Para cerrarle la boca le puse una cinta de video rodada hace 12 años a bordo del helicóptero del Servicio de Vigilancia Aduanera... Tus pilotos, le dije al gringo, eran una puñetera mierda. Chaval. Éste es un piloto».

'CASO NOOS'. Si, el caso *Noos* también. Allí está *Numa-3173*, el nombre clave del agente de Aduanas que ha investigado las cuentas. Curiosamente, estudió tres años de Periodismo. Ha trascendido que tuvo en sus manos las declaraciones de la renta de la infanta Cristina y de Iñaki Urdangarin. El juez Castro sólo confía en él. Han trabajado juntos desde 2011. Es él quien ha interpretado la documentación. Cuando las presiones fueron terribles, Castro pidió que *Numa-3173* fuera adscrito a su juzgado. Se denegó su pedido. Y siguió colaborando, en silencio. *Numa-3173*, cazador de datos, ha forjado otro hito en este cuerpo.

MONEDERO. La investigación iba en serio. El fundador de Podemos, Juan Carlos Monedero, recuerda siempre cuando conoció cara a cara a Vigilancia Aduanera. En el comunicado de prensa de febrero de este año desmintiendo que «hubiera cometido fraude a Hacienda» los menciona. «La notificación [de la apertura de un expediente de inspección tributaria]

no ha seguido los cauces ordinarios, sino que al hacerse a través de agentes de aduanas se ha buscado una sobreactuación con fines claramente intimidatorios».

Sabían los de Podemos que la presencia de estos agentes implicaba que serían auditados en profundidad. Tras ello, Monedero reconoció que tuvo que regularizar 125.000 euros que facturó su empresa por sus asesorías a Venezuela y otros países... El escándalo finalmente estalló y ha sido su gran revés. La semana pasada Monedero dimitió de la dirección del partido que creó con Pablo Iglesias.

Otra actuación a subrayar, según ellos, en los últimos 12 meses es la denominada *Operación Juguetes*, menos mediática. «Trata de la subvaloración de mercancías importadas —en su mayor parte, textiles y calzados—, procedentes de China. Es un fraude superior a 100 millones de euros, realizado por operadores económicos de origen chino», dice la información oficial. «Esta investigación culminó el pasado mes de diciembre. Se llevaron a cabo 25 entradas y registros si-

DE SUS ESCUCHAS TELEFÓNICAS: "LOS MÁS FÁCILES SON LOS DELINCUENTES DE GUANTE BLANCO. SE CREEN INTOCABLES"

multáneos, sitios en Madrid, Toledo, Almería y Alicante. Resultaron imputadas 29 personas».

Los trazos continúan. De unas pistas llegan a otras. De un caso al siguiente. «Somos los que, cuando se apagan los focos, entramos en silencio a investigar libros contables, recibos...», afirma Montesinos Díez de la Lastra, uno de los mayores expertos en España en blanqueo de capitales. Quizás el caso que mejor se ciña a este espíritu de unir ca-

os y desentrañar redes es el de Gao Ping: la *Operación Emperador*. Su limitado número les impidió afrontar solos más de 100 denuncias que se debían llevar a cabo y bajaron conjuntamente, como suele ser, con otros cuerpos de seguridad. Fue ahí que apenas se vieran sus chalecos azules en las retransmisiones televisivas.

Este caso acabó con la orgía de lujos del magnate chino. Sólo en la caja fuerte de su mansión madrileña tenía cinco millones de euros en efectivo y diamantes por 600.000 euros. La red era tan enorme que tras el destape se supo que Luis Bárcenas, extesorero del Partido Popular, utilizaba el mismo especialista en blanqueo de dinero que Gao Ping. El mismo contable que Francisco Correa. Quien no es otro que el suizo Arturo Fasana, escrutado en profundidad. «La lista Falciani es una tontería al lado de la lista Fasana», decía la semana pasada en entrevista con EL MUNDO, Álvaro Pérez, *el Bigotes de la Gürtel*.

Así de lejos se llega con los análisis resultado de las misiones de este cuerpo. La *Operación Juguetes*, por cierto, en esta línea, deriva de la *Operación Emperador*. Es el resultado de funcionarios analizando contabilidades difusas. Crípticas. Así pueden destapar hasta el tráfico de

material prohibido para el programa nuclear de Irán....

'EL NIÑO'. Por ser uno de los equipos que más captura de drogas hace en el mundo, de esa experiencia, de esas persecuciones tremebundas en el Estrecho, nació uno de los taquillazos del año pasado, *El Niño* de Daniel Monzón. Aunque en la ficción el coprotagonista Daniel Tosar es policía, el personaje está inspirado en la labor de un agente de Vigilancia Aduanera. «Para hacer la película me impuse a mí mismo tratar de entender el punto de vista de los dos bandos. He sobrevolado con Luis Tosar el Estrecho en un helicóptero en labores de búsqueda, porque se nos permitió acompañar a Vigilancia Aduanera. También me metí en una lancha rápida. Y descubrí la

tremenda euforia que te producen esas persecuciones», ha reconocido Monzón en una entrevista en la revista *Jotdown*. «Cuando corres a esas velocidades en una lancha en mitad de la noche, con un horizonte abierto... No hay límites».

OTRA MANO EN LA NUCA. La fama del cuerpo de Aduanas de incorruptibles y de no dejarse intimidar por los mayores millonarios de España quedó refrendada no únicamente con la caída de Rato. La escena de la detención, sin paliativos, a un poderoso se repitió con Raúl López López, el dueño de una de las mayores empresas de transporte de España,

Monbús. Bajo la *Operación Cóndor* se le apresó por delitos contra la Hacienda Pública, blanqueo de capitales, falsedad, tráfico de influencias y cohecho. Pasó tres noches detenido. López, quien heredó de su padre una empresa que solamente en activos posee más de 80 millones de euros, a su salida de prisión dijo: «Es una situación que no hubiera deseado». Como la corrupción está encadenada, este procedimiento nació de las pesquisas del *Caso Pokemon*.

Urdangarin, la infanta, Monedero, Gao Ping, millonarios, narcos varios... El balance tras hablar con estos cincuentones de rostro adusto [quienes cobran no más de 2.500 euros mes de media, incluidas horas extras y complementos]: no son sólo los que le pusieron la mano en el cogote de Rato. Son los que van a por los grandes defraudadores si toca... Sin remilgos. El mejor balance de su honor y prestancia lo hace Pérez-Reverte: «Eficacísimos profesionales que se juegan la vida porque así se ganan con decencia el jornal. Hombres honrados, tranquilos y valientes, a los que tengo el privilegio de llamar amigos».

@MartInMucha



Causas principales

55

IMPUTADOS

Derroche con las Visas «black»

Los expresidentes de Caja Madrid y Bankia Miguel Blesa y Rodrigo Rato están señalados como responsables de las tarjetas B, con las que derrocharon 15,5 millones.

8

PROCESADOS

Un saqueo en plena recesión

El juez Bermúdez ha procesado a la antigua cúpula de la CAM por saquear la entidad en plena crisis, entre ellos al expresidente Modesto Créspe y al ex director general de la entidad Roberto López.

5

ACUSADOS

Prejubilaciones millonarias

El ex director general de Novacaixagalicia José Luis Pego y otros cuatro directivos se asignaron prejubilaciones millonarias. Serán juzgados en la Audiencia Nacional a partir del 27 de mayo.

2

ACUSADOS

Juicio por arruinar CCM

El juicio contra el expresidente de Caja Castilla-La Mancha (CCM) Juan Pedro Hernández Molto (en la imagen) por dejar moribunda la caja será en febrero de 2016. Fue la primera entidad rescatada de la crisis.

Un centenar de banqueros ante la Justicia por los excesos en la crisis

¿Acabarán en la cárcel?

Lo inmoral no siempre es ilegal

A pesar de la indignación social, los jueces tienen que dirimir si las acciones de los directivos al frente de las entidades financieras merecen un reproche penal, algo que no sucede siempre, incluso aunque la inmoralidad salte a simple vista. Si los órganos de representación de una sociedad aprobaron unos sueldos desorbitados para los administradores de una caja, y no hubo advertencia de los supervisores, puede ser complicado llegar a la conclusión de que los banqueros cometieron un delito penal.

¿Ir a prisión o devolver el dinero?

En el primer juicio a una caja de ahorro, cuatro exdirectivos de Caixa Penedés reconocieron el delito en el último suspiro y aceptaron devolver 28,6 millones, lo que suavizó la petición de las acusaciones. La sociedad se pregunta en voz alta si los responsables de la ruina de las cajas acabarán en prisión. Ello dependerá del esfuerzo de los tribunales por

entender los conceptos financieros y su encaje penal. Los pactos que aseguran la devolución del dinero pueden ser, al final, más interesante para los contribuyentes, quienes pagaron los rescates.

Largas fases de investigación

La mayor parte de los casos que pesan sobre banqueros se encuentran en la fase de instrucción: los jueces investigan qué sucedió en la ruina de las entidades y tratan de averiguar los posibles delitos cometidos. El próximo juicio a una caja de ahorro tendrá lugar en la Audiencia Nacional a partir del 27 de mayo: el de las cajas gallegas de NCG.

Los fraudes más habituales

Los delitos más comunes en la gestión de las entidades financieras han sido el de administración desleal -aprovecharse del dinero ajeno gracias a una posición de poder- y el de falsedad en los estados financieros: las cuentas que se presentaban al mercado no eran verdaderas.

Riesgos por encima de lo permitido

Las cajas de ahorro, en su competición con los bancos, asumieron riesgos por encima de lo «penalmente permitido», y sus directivos acumularon un «poder incontrolado» que los ha llevado ante los tribunales

- Los tribunales se enfrentan a la dificultad de probar si hubo delito en la gestión que llevó a las cajas a pique

LUIS P. ARECHEDERRA
MADRID

El derrumbe del sector financiero español, que se desmoronó tras la caída de Lehman Brothers en 2008, provocó su reestructuración. Sobrevivieron las entidades más fuertes. Aquella tormenta dejó al descubierto prácticas inmorales e irregulares en unas entidades que, en muchos casos, fueron res-

catadas de la ruina con miles de millones de dinero público. Sus responsables, más de un centenar de directivos, rinden ahora cuentas ante la Justicia por aquellos excesos.

«Estamos en un momento histórico para la delincuencia de cuello blanco en España», relata José Ramón Agustina, abogado y consultor del despacho Molins & Silva y profesor de Derecho Penal en la Universitat Internacional de Catalunya (UIC), quien culpa al «poder incontrolado» que acumularon las elites financieras. Carlos Gómez-Jara, letrado del despacho Corporate Defense, explica que las cajas de ahorro asumieron riesgos que «superaban lo que los penalistas llamamos el riesgo permitido» por su ansia por competir con los grandes bancos.

Esta catarsis, que cada semana des-

vela nuevas investigaciones, ha llevado a desfilar ante los jueces a banqueros que parecían intocables. Al exministro de Economía y exvicepresidente del Gobierno Rodrigo Rato, por ejemplo, le atribuyen seis delitos societarios por su gestión al frente de Bankia, de la que fue presidente entre 2010 y 2012, y siete delitos por el manejo de su patrimonio personal. El caso Bankia es, precisamente, el proceso estrella en esta depuración de responsabilidades. En la pieza principal, que investiga supuestas irregularidades en la fusión y salida a Bolsa de la entidad, cuyo rescate costó a las arcas del Estado 22.424 millones de euros, están imputados 33 antiguos miembros de su consejo de administración. El juez de la Audiencia Nacional Fernando Andreu les atribuye los supuestos delitos de falsificación de cuentas, maquinación para alterar el precio de las cosas, administración desleal y apropiación indebida.

Según los peritos judiciales del caso, dos inspectores del Banco de España que trabajaron durante un año y medio a las órdenes del instructor, la entidad saltó al parque con las cuentas maquilladas, una acusación que las defensas tratan de desmontar. La Sala de lo Penal, en un auto en el que rebajó la fianza impuesta a la antigua cúpula, avala que los indicios criminales están fuera de toda duda. Hay mucho dinero en juego: Bankia captó 3.000 millones de euros en la operación.

En este tipo de casos, en los que pudo haber falsedad en los estados financieros, la clave para demostrar si hubo delito, y no solo error, está en si las entidades «cumplieron estrictamente las circulares del Banco de España», explica Gómez-Jara. «En muchos casos se realizó una interpretación sumamente laxa de estos criterios y en otros se incumplió».

En las causas penales abiertas hay delitos de diversa naturaleza. Además del posible engaño a los inversores, otros procesos investigan «la apropiación de dinero ajeno aprovechándose de una posición de poder», comenta Agustina. Una actuación que se correspondería con un delito de administración desleal.

Esta acusación está en juego en la pieza separada del caso Bankia que investiga la entrega y el uso de las tarjetas opacas de Caja Madrid y Bankia, con la que 82 ex altos cargos de las entidades gastaron 15,5 millones de euros de espaldas a Hacienda y sin control. En este proceso están imputados 55 exdirectivos que han defendido variadas justificaciones para explicar por qué usaron las tarjetas de empresa en

cuestiones como lencería o tiendas de lujo. Muchos creían que, como era parte de su salario, podían destinar las Vi-sas a lo que les viniera en gana. Aun así, el juez ha señalado como responsables de este derroche a los expresidentes de Caja Madrid Miguel Blesa y Rodrigo Rato y al ex director general Ildelfonso Sánchez-Barcoj.

Por administración desleal también están acusados cinco exdirectivos de Novacaixagalicia, entidad que aglutina a las cajas gallegas, entre ellos el expresidente Julio Fernández Gayoso, para los que el fiscal solicita tres años de prisión. El juicio oral de esta causa, que se centra en el cobro de 18,9 millones en prejubilaciones indebidas, comenzará el próximo 27 de mayo.

Un gran obstáculo para los jueces es la dificultad para probar que esta gestión, por muy inmoral que parezca a los ojos sociales, merezca una responsabilidad penal. El abogado de Molins & Silva cuestiona que, «si los directivos se fijaron sueldos desorbitados sin que los órganos de control ni interno ni externo de la entidad se opusieran, ¿dónde está el delito, a pesar de que a la ciudadanía le parezca una inmoralidad?». En ocasiones los órganos que representaban a los accionistas los aprobaron.

Gómez-Jara pone el foco en la inter-

vención del fondo de rescate español, el FROB, que se gastó más de 37.000 millones en el rescate de las entidades. A su juicio, las ayudas públicas que recibieron cajas como Caja Castilla-La Mancha (CCM) o Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM) «obligan a un examen más detallado» de la gestión que realizaron los banqueros antes de la ruina. Agustina añade que el FROB «pudo haber sido más diligente y condiciona las ayudas a más controles».

Uno de los casos más escandalosos es el de la CAM, rescatada con más de 5.000 millones y luego vendida por un euro a Banco Sabadell. En la pieza principal que recae sobre esta caja, el juez de la Audiencia Nacional Javier Gómez Bermúdez propuso juzgar a ocho exdirectivos, entre ellos el expresidente Modesto Crespo y el ex director general Roberto López Abad, por saquearla en plena crisis. Según el magistrado, la cúpula de la CAM falseó las cuentas de la entidad en 2010 y el primer semestre de 2011 a través de «un plan concertado» con la intención de cobrar incentivos «ligados a la buena marcha de la entidad». Se llevaron más de 47 millones en retribuciones. Además, en otras piezas están imputados en torno a treinta antiguos directivos de la entidad.

La gestión de la primera entidad rescatada de la crisis, CCM, será juzgada

a partir de febrero de 2016. Esta causa es, junto con la de las cajas gallegas, la más avanzada: las demás siguen en fase de investigación. En este caso, el fiscal pide dos años y medio de prisión para el expresidente Juan Pedro Hernández Moltó y su mano derecha por falsear las cuentas y perjudicar a la caja, que recibió 9.000 millones de dinero público en marzo de 2009. Otras entidades sobre las que cae la lupa de la Justicia son Banco de Valencia –en cuyas piezas hay cerca de veinte imputados, entre exconsejeros y empresarios– o Catalunya Caixa, cuyos expresidentes Narcís Serra y Adolf Todó están cerca del banquillo por aprobar sobresueldos abusivos, junto con una cuarentena de exconsejeros.

Una de las grandes preguntas de los ciudadanos es si algunos de estos responsables acabarán en prisión. Gómez-Jara cree que «dependerá del esfuerzo de los tribunales por comprender los conceptos financieros y su encaje penal». Aunque puntualiza que, para los intereses de los españoles, que han sufragado los rescates, «resultan igualmente atractivas sentencias de conformidad donde se indemnicen los daños» a pesar de no entrar en la cárcel. Así sucedió en el primer juicio a una caja por su gestión: el de Caixa Penedés.

LA ANDALUZA Y EL ETARRA ARREPENTIDO

(CON MÁS DE OCHO APELLIDOS VASCOS)

Ésta es la historia de amor entre un preso arrepentido de ETA condenado por tres asesinatos con coche bomba y una trabajadora social gaditana que desmontó su odio al “enemigo español”. Un alcalde del PP los casó entre rejas. Ahora regentan un bar en un pueblo navarro y tienen un hijo. Rekarte: “Pequé contra el quinto mandamiento y me resulta muy difícil perdonarme”

POR LEYRE IGLESIAS

En un pequeño pueblo plagado de caseríos entre montes verdes y nublados, en el norte de Navarra, Iñaki Rekarte regenta una antigua *herriko taberna* que ha reformado. Tras 21 años en la cárcel y el último año y medio en

libertad, donde antes lucían heroicas caras de terroristas como la suya él prepara *pintxos* sin consignas políticas. Los sirve su mujer, Mónica García de Paredes, una gaditana de ojos vivos y sonrisa clara que le llama «chiquillo» y «*maitia* (cariño)», y que se desenvuelve con desparpajo en un lugar donde todo suena como suena el euskera. Es el amor prohibido que comparten un vasco fornido y una andaluza menuda y de larga y lisa cabellera morena tras la barra del *Ekaitza* (tormenta) de Santesteban (Doneztebe). Se amaron entre rejas y allí los casó un concejal del PP. A él, miembro de ETA que mató a tres personas en nombre de Euskal Herria, condenado a 203 años, hoy arrepentido, y a ella, trabajadora social expulsada de las prisiones por su relación con el peligroso recluso.

El tabernero franco de pasado negro —«siempre» acompañado por los fantasmas de sus muertos— cuenta su historia en un libro, *Lo difícil es perdonarse a uno mismo. Matar en nombre de ETA y arrepentirse por amor* (Península, 2015), fruto de largas conversaciones con el periodista Mikel Urretavizcaya. Su relato parece propio de una película, como la del señorito andaluz y la *abertzale* de *Ocho apellidos vascos*, en una suerte de *Argo* *euskaldun*. Pero es una vida real, marcada por la violencia y por el amor como salvación. «Quiero contarlo todo, todo», dice a *Crónica*. «Creo que es necesario».

Todo empezó una mañana de septiembre de 2003, cuando el etarra llevaba más de una década en la cárcel. «De repente apareció ella». Una mujer «sin odios, sin enemigos» que «lo cambió todo». Rekarte Ibarra Korta —y así sigue la «lista completa» de apellidos vascos— estaba a punto de cumplir los 32 años. Había entrado en

la cárcel a los 20 y se había hecho un hombre entre rejas, rodeado de reclusos que, como él, se llamaban «presos políticos vascos». Cumplía condena por el asesinato a sangre fría de tres personas en Santander, aunque podían haber sido muchas más en su corta pero mortífera trayectoria en ETA. En Puerto I, Cádiz, era un FIES (Ficheros de Internos de Especial Seguimiento) que compartía cárcel con yihadistas. Ella, una joven que había entrado de prácticas al centro para dar cursos a los reclusos.

LAS DROGAS Y ETA

Él, nacido en 1971 en Irún, la frontera entre Guipúzcoa y Francia, en una familia en la que no se hablaba de política —aunque su padre era simpatizante de la izquierda *abertzale*; su madre, una devota catequista—, mantenía incólume «la lista completa de apellidos vascos». Había sido un adolescente de clase media, un hijo «casi modélico», con ganas de aventura, y en la plaza principal de Irún, donde la droga fluía fácil, lo había probado todo: LSD, tripis, heroína inyectada. Su amigo Juanra, Juan Ramón Rojo González, fue quien lo delató ante su padre, por lo que Iñaki Rekarte acabó «conviviendo con drogadictos» en el Proyecto Hombre. Ese mismo amigo que le salvó de las drogas fue quien le introdujo en ETA.

¿Por qué ETA? «Tenía un empleo seguro y bien remunerado (más de 100.000 pesetas de la época) en Laminaciones de Lesaka, una empresa al norte de Navarra, dinero, novia, y hasta me había comprado un coche». Su amigo Juanra le puso la miel en los labios y él tomó la decisión «insensata y absurda» de no decirle que no. Querían pensar que había «un motivo elevado» para aquello; hoy dice que, en realidad, lo que les atrajo fue la «fascinación» por las armas. A ello se sumaba una «rebeldía» interiorizada:

cuando tenía 14 años, su *aita* pasó cinco meses en la cárcel acusado de haber ayudado a la famosa fuga de Joseba Sarrionandia e Iñaki Pikabea de la cárcel de Martutene

(San Sebastián) ocultos en los baños del cantante Imanol. El padre fue «torturado» y él por primera vez subió con su madre a uno de esos autobuses de familiares de presos rumbo a la prisión de Herrera de la Mancha. «Fue como una incursión en territorio enemigo».

“Y AL FIN MATAMOS”

Con 19 años, su amigo y él entraron en ETA a través de Josetxo Etxeberria, miembro de un *comando legal* (no fichado por la Policía). Primero formaron grupo con José Ramón Goñi Ruiz, hijo del gobernador civil de Guipúzcoa, el socialista José Ramón Goñi Tirapu. La «aventura» les resultó atractiva: intentaban colgarse galones ante ETA cumpliendo sus objetivos: «policías, guardias civiles y traficantes de droga», mientras dormían en la casa paterna y continuaban con sus juergas. Lo primero fue una bomba lapa, frustrada. Después, el robo a mano armada de un subfusil Z-70 y un fusil de asalto CETME en el acuartelamiento militar de Araca, cerca de Vitoria, donde *Juanra* había hecho la mili.

Se cansaron de las bombas lapa, querían el cuerpo a cuerpo, y fueron a buscar a dos hermanos *camellos*. Según su relato, fue su amigo quien tiroteó y mató a Francisco Gil Mendoza en medio de la plaza donde Rekarte se había metido de todo. El otro hermano, Alfredo, al que había conocido Rekarte dos años atrás en Proyecto Hombre, sobrevivió. Eran los años en los que ETA reivindicaba la lucha contra la droga para defender la «pureza» de los jóvenes vascos porque supuestamente la Policía estaba alentando su consumo para mermar la cantera de ETA; lo sostiene hoy Juan Carlos Monedero. Aunque Rekarte opina lo que otros muchos: que, curiosamente, la banda nunca atacó a los peces gordos. «Los eliminados fueron siempre figuras de bajo perfil, a veces drogodependientes que ya estaban heridos de muerte por la propia droga». Aquella noche durmió en su cama; le despertó su madre:

—Iñaki, han matado a uno en la plaza de Urdanibia.

Y él se puso contento. Años después tendría contacto con la hermana de los dos traficantes. Se lamenta

de que fueran consideradas víctimas «de segunda categoría». A raíz de aquel atentado, ETA les envió un mensaje: «Ya no más traficantes; a partir de ahora, policías y guardias civiles».

Los dos terroristas novatos no mataron al empresario Víctor Manuel Navascués, propietario de un taller de automóviles en Irún y señalado como ultraderechista, porque «cambió de bar habitual». ETA, dice, mataba así: «Alguien, un simpatizante que hacía vida normal en su pueblo, pasaba un papel con información sobre diversos objetivos a otro vecino, quien posteriormente la hacía llegar al comando operativo» y éste decidía contra quién actuar «en función de las circunstancias y de las posibilidades de éxito». En su acelerada carrera criminal por mostrar su «buen hacer» a los mayores de la banda, colocaron una bomba en el bar Nuevo de Irún, propiedad de un militar. La Policía acabó pisándoles los talones y su contacto en ETA les recomendó esconderse «en casa de alguno de Herri Batasuna» que conocieran. Acabaron *Juanra* y él cruzando a pie la frontera con Francia. Y conocieron las entrañas de ETA.

FRANCIA, PARAÍSO TERRORISTA

Tras recalar en una familia amiga de la banda, los jóvenes terroristas fueron alojados en el refugio para etarras que tenía montado en Espelette un cura llamado Pantxoa Garat, que acabó en la cárcel por ello. Irónico. Era un hombre «bondadoso que declaraba de forma rotunda su oposición a la violencia y los asesinatos» mientras acogía a los asesinos o asesinos potenciales huidos. En aquella casa se encontró con muchos de ETA cuyas vidas se cruzarían en la cárcel años después.

SU PRIMER VIS A VIS DISCURRIÓ EN UNA SALA CON CAMA Y SILLA. HICIERON EL AMOR EN EL SUELO, SOBRE UNA MANTA LIMPIA QUE HABÍA LLEVADO EL PRESO

«Tipos duros dispuestos a formar parte de un comando y cumplir los objetivos sin rechistar», tipos que se agarraban, cuenta, «unas borracheras tremendas». Enfrente de la casa había una gendarmería. «Según nos explicaron, los agentes franceses sabían perfectamente quiénes éramos y qué hacíamos en ese lugar», dice. Después estaría oculto en varias casas, como la de un cartero y una enfermera con dos hijos.

Acabó en la región de Bretaña, donde los nacionalistas bretones no ocultaban su comunión con los terroristas vascos. Era «el paraíso de ETA». Los paisanos los tocaban como a «animales de feria», les aplaudían, se emborrachaban con ellos, eran héroes. «Hasta fuimos a comer con el alcalde». Era la «escuela de comandos» de la banda, de donde salían preparados para cruzar la frontera y matar. En una casa cercana a Burdeos, durante 10 días, le enseñaron «a montar temporizadores con relojes, a manejar armas, a montar bombas, a preparar trampas, a fabricar varios tipos de explosivos y a preparar coches bomba». Después recibiría la bendición del entonces jefe todopoderoso de ETA, Francisco Múgica Garmendia (*Pakito*), en una especie de consulta médica que le recordó a *El Padrino*. *Pakito* le regaló una Sig Sauer y le encomendó su misión: sería jefe del *comando Santander*, completado por Luis Ángel Galarza (*Koldo*) y la independentista catalana Dolores López Resina, *Lola*. Les dijeron: «Matad todo lo que podáis».

LOS DAÑOS COLATERALES

Ya en Santander, tras muchos sondeos, algunos sustos y con tres millones de pesetas traídos de Francia, eligieron su objetivo: sembrarían el terror en el barrio de La Albericia. Fue Rekarte quien, al caer la noche del 19 de febrero de 1993, apretó el botón del mando que activó la bomba al paso de una furgoneta de la Policía Nacional. Oyó voces, gritos, chillidos. «El horror». Nadie sospechó de él que,

con unas falsas gafas redondas, parecía un simple estudiante. Asesinó a un matrimonio, Julia Ríos Ruiz (panadera, de 41 años) y Eutimio Gómez Gómez (calefactor del Hospital Marqués de Valdecilla, de 43), cuando iban a montarse en su co-

che; dejaron huérfanos a dos hijos. También murió Antonio Ricondo Somoza, de 28 años, que había terminado su carrera de Químicas y pretendía casarse poco después. «En ese momento», relata con crueldad, «no teníamos la sensación de haber matado a tres inocentes».

«No habíamos logrado los objetivos que nos habíamos marcado», los policías. Los tres asesinados eran inoportunos «daños colaterales». Al día siguiente intentaron otro atentado que no fructificó. El cuartel viejo de la Guardia Civil en la calle Alta de Santander. Tuvieron que abortarlo por el fallo del transmisor.

La Guardia Civil le detuvo en Bilbao el 18 de marzo de 1992. En el cuartel de La Salve le desnudaron por completo y le pusieron una capucha. Relata que oyó repartirse entre los guardias los dos millones de pesetas que llevaba encima y que no aparecieron reflejados en ningún documento policial. Dice que fue «un festín de patadas» de «varias horas». También que la tortura era algo con lo que contaba.

«Suenan duro expresado en palabras, pero tal como yo lo veo, extraer información a golpes era el único margen que le quedaba a la Policía» en unos años en los que los cuarteles de la Benemérita eran verdaderos guetos —tenían sus propios bares dentro de las instalaciones— por el pánico a ETA, esa «palabra mágica» que aterrorizaba a todos. Después pasó a la dirección general de la Guardia Civil en la madrileña calle Guzmán el Bueno. «Cinco días» de prisión incomunicada marcados por un maltrato más «sofisticado». En un «siniestro sótano», desnudo, con una bolsa de plástico en la cabeza, era llevado casi hasta la asfixia; con una capucha en la cabeza, sacudido por descargas eléctricas; golpeado hasta en los testículos, cuenta. El forense le echaba crema en las magulladuras y el juez de la Audiencia Nacional, dice, no quiso saber nada. Tras un imborrable año en ETA, se convirtió en carne de presidio.

Al tener 20 años empezó en el área de menores de Alcalá Meco, donde los presos hacían lo que fuera por la metadona de la enfermería; uno canario llegó a rajarse un ojo. Después les trasladaron a Cáceres II, en régimen de aislamiento, donde abandonó abatido una huelga de hambre de 35 días organizada por el entonces poderoso Frente de Cárceles de ETA cuando su

novia de entonces le anunció que le dejaba. Tras simular, cuenta, un intento de fuga para que le cambiaran de una prisión en la que le ahogaban los recuerdos de esa relación rota, acabó en Puerto I, Cádiz, territorio de los presos más peligrosos de España. La dureza de los funcionarios, que hacían de aquél un centro «inhumano», le llevó a encerrarse en el grupo de presos de ETA. «Me volví muy radical». «Jamás había odiado a Es-

/ SIGUE EN PÁGINA 4

VIENE DE PÁGINA 3/ paña ni a la Guardia Civil, fue en la cárcel donde aprendí a odiar». La llegada de etarras radicales como Mitzel Sarrasketa impuso en el grupo la doctrina de ETA, con reuniones semanales y folletos que entraban en la cárcel con las directrices de la banda. Les estaba prohibido asistir a cualquier curso, hasta barrer el patio; todo era «connivencia con el enemigo». Intentó fugarse, esta vez de verdad, sin éxito.

LIGUES ABERTZALES

En la prisión gaditana había recibido a mujeres y mantenido relaciones sexuales con varias chicas. Todas vascas, a través de la especie de panel de contactos que el entorno de ETA colocaba en bares y fiestas populares: la fotografía del preso, con su cárcel correspondiente. A Rekarte, que para ese mundo era un héroe, un héroe joven y guapo, le llegaban cartas. Con una de esas chicas mantuvo una relación de siete años: O., una hermosa *bertsolari* de Gernika (Vizcaya), que era como debía ser, «guapa, vasca y euskaldun». Pero la mujer que le daría un golpe en el corazón no era ni vasca ni aún menos vascoparlante. Era «parte del enemigo».

«Al principio, incluso, me hablaba mal de los andaluces, de los gaditanos. Y yo le decía: “Pero chiquillo, ¿tú nos conoces a nosotros?” (...) Poco a poco, creo que le hice ver que al otro lado de los muros de la prisión había gente normal y corriente, que no éramos malos por no pensar como él», recuerda ella.

Mónica es la menor de nueve hermanos de una familia de «señoritos andaluces», los García de Paredes Núñez de Prado. De padre gaditano, pudiente, y madre de clase obrera de Vallecas (Madrid), nació en Barcelona, donde trabajaba el padre, hasta que con 14 años la familia se mudó a Cá-

diz. Aprobó la selectividad, empezó pero no acabó Pedagogía y terminó de dependiente en una tienda, desde la que todos los días veía a gente acercándose al comedor social situado tras el establecimiento. Fue cuando, con 29 años, decidió estudiar Trabajo Social y encontró su pasión. Eligió las prácticas que nadie quería, en la cárcel de Puerto I, no muy lejos de su casa. «Sentía «curiosidad» por aquel mundo hostil que había conocido a través de su querido tío Susi, un hombre metido en las drogas al que vio marchitarse en la Modelo de Barcelona y en Carabanchel.

En Puerto I, a esta joven alegre y llena de vida, rodeada de una familia grande y de muchos amigos, le impactó «la enormidad de las puertas» que se abrían y cerraban a su paso, el olor a sudor, los hombres desgarbados, los tatuajes. Al año siguiente compatibilizó ese trabajo con la tienda y con un centro de acogida a mujeres a las que les habían quitado sus hijos por sus problemas con las drogas. Al siguiente pasó al módulo 4, el de Iñaki Rekarte.

Él jugaba al ajedrez cuando

ella le sonrió y le saludó: «Buenos días». Quedó tocado, cuenta, por su belleza, su simpatía, su «aire de india americana» como las que aparecen en las películas del Oeste. Le embaucó «el color moreno de su piel y su pelo liso»; su manera de hablar «segura, firme, pero con aquel acento tan andaluz».

«Hacía falta mucha personalidad para enfrentarse a la cárcel, y Mónica la tenía». Y, aunque la sentía fuera de su alcance, fue a buscarla. El lugar, la sala de calderas. Los alumnos, presos en su mayoría analfabetos que aprendían con ella trámites como el de sacarse el DNI. El recluso de ETA hizo lo inimaginable, apuntarse al curso, empujado por «el poder de una sonrisa». Conectaron.

«Sentí que eras alguien especial. Fue eso, el enamoramiento, de pronto, así, sin más. Debí de ser lo del flechazo», le escribiría ella en uno de los mensajes ocultos que empezaron a pasarse cuando se cruzaban en la cárcel, en el patio. Era una chica dicharachera en medio del infierno, alguien «con poco interés por la política y nulo conocimiento» de lo que ETA pretendía, «salvo la separación de España». La familia y amigos de ella, todos gaditanos, rechazaron con vehemencia su relación con un condenado de ETA. Su padre se enteró por un amigo, *El Peineta*.

—Mónica está ennoviada con un etarra.

—¿Cómo, ennoviada?

—Que sí, que está enamorada, o lo que sea, de un tal Rekarte, un preso peligroso de la ETA, un tipo que se cargó a tres personas en un atentado en Santander con un coche bomba y que cumple condena por una porrada de años. Vamos, un tipo fino.

MÓNICA Y SU ADIÓS A CÁDIZ

Sus jefes le pusieron malas caras primero y luego le dijeron: «Si no cortas con Rekarte, se acabó tu carrera de trabajadora social en las cárceles». Hablaban en el locutorio, separados por un cristal; él le mandaba flores a través de un familiar de Irún. Los funcionarios que habían sido sus compañeros la miraron con desprecio la primera vez que ella, asumido el sacrificio y expulsada de su empleo, cruzó las puertas de Puerto I para un vis a vis que discurrió en una sala sólo provista de una cama y

una silla. Hicieron el amor en el suelo, sobre una manta limpia que había llevado el preso.

El resto de los encuentros serían parecidos, siempre con micrófonos en las paredes. Él intentaba restarle importancia («¿Qué, os ha gustado el de hoy? ¿Sufriendo ahí dentro con lo que oís, no?»); ella, intentando tapar los micrófonos con toallas. Sus padres y sus hermanos le decían que estaba loca.

A ella la vigiló la Policía durante un tiempo; Rekarte está convencido de que fueron ellos quienes le robaron una vez el bolso. Pero lo que encontraron no fue política ni planes de fuga; sólo cartas de amor. A él las dudas por haber «matado por la patria» ya le habían comenzado a asaltar; la «supervivencia» atada al grupo y a sus ideales le había empezado a fallar; pero ella lo acabó de confirmar. Un día él le escribió su historia «sin medias verdades» en una carta que, sospecha Rekarte, leyó alguien importante de Instituciones Penitenciarias. En ella le decía que quería romper con ETA. Lo trasladaron a Salamanca, quizá para romper su relación, y ella le siguió. Allí, a miles de kilómetros de Cádiz, le visitaba cada 15 días, y allí se casaron.

BODA POR UN ALCALDE DEL PP

Ofició la ceremonia un «tío muy majo», Juan Manuel Fulgencio Martín, alcalde de Topas, del PP, que, aun consciente de su historial, les prometió: «Procuraré que sea el día más feliz de vuestras vidas». Diez familiares entraron en la cárcel. Los de él cantaron versos en euskera; el padre de la novia leyó un texto del evangelio de San Lucas. Lo celebraron fuera, todos menos el preso.

La ruptura de la tregua pactada por el Gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero con la bomba de la T-4 en Barajas fue «la gota que colmó el vaso» para Rekarte. Aunque en su decisión de separarse ya «completa y definitivamente» de ETA parece que pesó más el nacimiento de su hijo Iñaki, en tierras gaditanas. El terrorista que había dejado a dos niños sin padres se dijo que haría lo posible por no ser un padre ausente. Empezó el viaje al enfrentamiento con la organización que había sido su «clave».

Envió a la Iglesia un texto en el que repudiaba la violencia. Y de Salamanca, la dirección de Insti-

tuciones Penitenciarias liderada por Mercedes Gallizo le trasladó a Villabona (Asturias) y más tarde a Nanclares (Álava), puntas de lanza del laboratorio de reinserción que se conocería después como *vía Nanclares*. Allí compartió largas conversaciones con presos también disidentes como Valentín Lasarte, asesino de Gregorio Ordóñez.

«No existe razón alguna que justifique las barbaridades que en nombre de ETA muchos ciudadanos hemos cometido durante décadas. Pido perdón a las víctimas que causé, entiendo lo duro y casi imposible que tiene que resultar convivir con ello y perdonar a quien te ha destrozado la vida para siempre. Jamás volveré a utilizar la violencia contra otro ser humano. Tampoco la justificaré ni callaré frente a quien persista en ella, mi otro gran error en la vida», escribió entonces. Rekarte, que con su trabajo en la cárcel empezó a pagar las indemnizaciones a sus víctimas, cree que muchos otros iban a seguir sus pasos pero se echaron atrás por «pánico».

«Se vieron volviendo a sus pueblos como traidores a la lucha».

LA SEGUNDA VIDA

Mientras tanto, Mónica se había instalado en Irún con el niño. Lo pasó mal: echaba de menos Cádiz, su casa, sus raíces, a sus amigos. «Sentí una soledad muy grande, que todavía siento», dice ella. La cosa mejoró cuando su marido preso logró el segundo grado penitenciario y empezó a recibir permisos. El primero, 72 horas en las navidades de 2009, empezó con su asombrosa visita a un hipermercado, por primera vez en 17 años. Llegarían después fines de semana, un trabajo como jardinero a través de un amigo... Salía pronto a trabajar y por la noche volvía a la cárcel de Martutene. La libertad definitiva se la dio la anulación por parte del Tribunal Europeo de Derechos Humanos del carácter retroactivo de la *doctrina Parot*, en noviembre de

2013, tras 21 años entre rejas. Un alquiler barato los llevó a la tierra de su familia materna, al norte de Navarra. E hicieron el camino inverso al habitual: primero la boda, después la convivencia.

En el bar Ekaitza la familia ha recibido la visita de una víctima de ETA, la viuda del gobernador socialista de Guipúzcoa, Juan María Jáuregui. El arrepentido también se ha reunido, por iniciativa del director de Nanclares, Juan Antonio Pérez Zárate, hombre clave en el paso atrás de varios etarras, con la viuda de otro asesinado, en el marco de una serie de reuniones «informales» entre miembros de ETA y víctimas que el Gobierno «no autorizó pero sí permitió». Rekarte, muy nervioso, llegó tarde y se quedó en blanco. «Ella era una mujer buena, que hablaba sin odio. (...) Había estado enamorada de su marido. Soñaban con envejecer juntos. (...) A sus hijas no les había dicho que venía a hablar conmigo. Creyó que no lo entenderían».

Cuando fue excarcelado leyó en un periódico las declaraciones del padre de Antonio Ricondo, el chico de 28 años al que mató en Santander, antes de que se casara. Decía: «Ninguno de ETA se merece perdón cuando hay víctimas de por medio». Rekarte querría contarle que siente «enormemente» lo que hizo, pero entiende su rechazo absoluto. «Si el asesinado hubiera sido mi padre», se pregunta, «¿qué haría? ¿Aceptaría la peti-

ción de perdón del asesino?».

En el hermoso valle de Santesteban donde vive la segunda vida que sus víctimas no han podido, habla a su hijo mayor y a la pequeña en euskera, porque será *euskaldun* hasta la muerte, afirma, «igual que un ruso es ruso y un holandés, holandés». Pero ahora defiende que la lengua, tan manchada por ETA, no es motivo para asesinar ni amenazar. Ha dicho cosas que nadie con su pasado reciente ha dicho. Hace un año causó un terremoto en la izquierda *abertzale* con unas frases difíciles de olvidar: «Otegi no es ni mucho menos un *hombre de paz*, es un cobarde. (...) ¿Si estoy arrepentido? No sabes cuánto. No me arrepentiré lo suficiente el resto de mi vida». Indolente a las críticas del que fue su mundo, quiere que su historia sirva «para algo».

Ha visitado dos veces los carnavales de Cádiz y su Semana Santa, donde ha aprendido a amar aquello por lo que mató. Adonde no ha ido aún es a Santander, al barrio obrero de La Albericia, donde murieron tres de las más de 800 víctimas de ETA. «Imposible olvidar el horror generado y sus terribles consecuencias —tres muertos, una veintena de heridos y una ciudad en estado de *shock*— cuando la responsabilidad de todo aquello recaía en el dedo con el que apreté el mando a distancia que hizo estallar el coche bomba».

«Hay dos caminos cuando eres preso de ETA: o terminas verdaderamente mal, sobre todo si tienes conciencia de haber hecho el mal (...), o tratas de taparlo escondiéndolo bajo el manto de la política, de la represión en Euskadi, de la situación de los presos, de lo que sea».

«Al principio tratas de olvidarlo todo, de enterrarlo en algún lugar lejano de tu memoria, pero siempre vuelve, y lo hace para quedarse contigo, no puedes quitártelo de la cabeza, continuamente va a tu lado. (...) Vuelven a ti los muertos que

causaste», escribe Rekarte. «Con el paso de los años nadie se acordará de ti, salvo los familiares de las víctimas, que te maldecirán».

A sus hijos un día les explicará: «Maté a tres personas y es algo que pesa sobre mi conciencia. (...) Pequé contra el quinto mandamiento y me resulta muy difícil perdonarme. Porque lo más difícil es perdonarse a uno mismo». @Leyre_Iglesias



El uso de prótesis caducadas obliga a reoperar a 20 pacientes en Reus

El juez imputa a la teniente de alcalde de la ciudad por “presionar” al hospital local en favor de la empresa proveedora

ORIOL GÜELL
Reus

Corrupción política y fraude empresarial se han unido en Reus (Tarragona) hasta provocar una crisis sin precedentes que ha obligado a reoperar a 20 enfermos: el uso en el hospital público Sant Joan de prótesis ortopédicas defectuosas y caducadas que, según el juez, fueron compradas a la empresa Traiber después de que los médicos del centro recibieran “presiones” de altos cargos municipales de CiU. Los hechos desembocaron el pasado 28 de abril en la detención de la primera teniente de alcalde de la ciudad, Teresa Gomis (CiU), y del propietario de Traiber, Lluís Márquez, ambos acusados de un delito contra la salud pública. La operación fue el punto culminante de la alerta sanitaria lanzada seis meses antes por la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios (AEMPS) en la que se ordenaba la retirada de todos los productos de la empresa por estar “fabricados sin licencia” y no contar con “el certificado de conformidad CE”, lo que daba lugar a “un riesgo grave para la salud de los pacientes”.

La alerta ha obligado al hospital a bucear en los historiales de los 1.700 pacientes que desde 2005 han recibido prótesis de Traiber. Aunque muchos ya habían sido revisados sin problemas en los plazos establecidos, 250 han tenido que ser examinados de nuevo y 20 pasarán por quirófano porque no hay ninguna garantía sobre la prótesis recibida.

EL PAÍS ha podido saber que fueron trabajadores de Traiber los que denunciaron a la AEMPS el caso. “Los responsables de la

empresa habían cruzado todos los límites éticos y legales”, explican exempleados de la compañía, que piden el anonimato. Traiber vivía momentos delicados en 2013, lo que incluso la llevó a dejar de pagar las nóminas. Los problemas de Traiber se agravaron en 2011 con la llegada de un nuevo jefe de traumatología al hospital Sant Joan, Alfredo Rodríguez, que decidió dejar de utilizar el material de la empresa. Según consta en la investigación, Rodríguez “consideraba que las prótesis de Traiber se habían quedado anticuadas”. La empresa se quedó sin una cuarta parte de su facturación, que en 2011 ya había bajado hasta los 1,47 millones de euros.

El golpe, sin embargo, no fue solo económico: Traiber era una empresa local y su dueño, Luis Márquez, un hombre que “siempre cuidó los contactos políticos”, cuentan varias fuentes en Reus. Según el relato de los exempleados, que consta en la investigación, a medida que caían los ingresos, Traiber entró en una deriva peligrosa: “Se compraba a proveedores cada vez más baratos. Luego, dejaron de fabricar y empezaron a reutilizar muestras no destinadas a pacientes. Lo último fue vender piezas caducadas con los precintos alterados”. “Denunciarlo no era fácil. Hundíamos a la empresa. También era nuestro pasaporte al paro. La gota que colmó el vaso fue saber que algunos pacientes sufrieron complicaciones graves”, añaden.

La denuncia llegó a la AEMPSS en octubre y fue derivada a la Inspección Sanitaria de la Generalitat. El caso se llevó a la fiscalía. Las investigaciones abiertas acabaron en el juzgado de

Trabajadores de Traiber destaparon el caso al denunciar las irregularidades

Reus y allí fue donde el malogrado destino de Traiber se cruzó con el de otra empresa con problemas judiciales: Innova, el grupo municipal de empresas de Reus.

La filial sanitaria de Innova, Sagessa, gestiona el hospital Sant Joan y otros 20 equipamientos sanitarios, por lo que recibe al año más de 150 millones de euros de la Generalitat. Los investigadores no tardaron en encontrar puntos en común entre ambos casos. Traiber, por ejemplo, logró todos sus contratos con el Sant Joan a dedo, algo habitual en un hospital que inclumpla la normativa en el 85% de sus compras. Al juez de instrucción también le llamó la atención la *desaparición* de 2,4 millones de euros en 2007, cuando el Sant Joan declaró a la Agencia Tributaria haber comprado material a Traiber por 2,9 millones mientras la empresa solo admitió ingresos por 518.000 euros.

Pero lo más relevante fue descubrir las maniobras hechas por Lluís Márquez y cargos municipales para conseguir que el hospital volviera a comprar a Traiber. Para el juez, estas “presiones”, son “especialmente graves” porque los responsables del hospital ya conocían los problemas de las prótesis. El director de Sagessa, Joan Benet, también imputado, admitió que, tras las reticencias de Alfredo Rodríguez, “consultó con doctores la calidad de las prótesis y [estos] la pusieron en duda”.

Benet también explicó que, pe-

se a ello, él mismo y Teresa Gomis accedieron a reunirse en 2013 con Márquez, quien exigió “una solución para su caso porque necesitaba volver a entrar en el hospital”, según las investigaciones del caso. Meses más tarde se celebró una segunda reunión entre Márquez, el traumatólogo, el concejal de Promoción Económica de Reus, Marc Arza, y la directora médica del hospital, Pilar Closa.

Para Arza, el encuentro fue cordial y “en ningún caso se presionó a los médicos del hospital”. Para los investigadores, sin em-

bargo, estas reuniones acabaron por doblegar al traumatólogo. Pese a sus repetidos rechazos, el médico “cambio de actitud al comprobar que ediles y directivos del hospital insistían en volver a utilizar las prótesis de Traiber”, explican fuentes del caso.

La detención de Teresa Gomis ha provocado las iras de la cúpula de CiU. La formación acusa a los investigadores de utilizar políticamente el caso ante la campaña electoral. El Gobierno catalán, sin embargo, no ha comentado los daños sufridos por los pacientes.

No precipitarse

Abordar cambios de normas electorales en año de votaciones desprestigia un debate importante

EL SEISMO POLÍTICO vivido durante los últimos años ha multiplicado las propuestas en cascada para cambiar la normativa electoral y atajar así —aunque no se reconozca expresamente— el empuje de las fuerzas emergentes y el problema de ingobernabilidad que plantea la escasa capacidad de la clase política para discutir y alcanzar pactos.

El fondo del problema es cambiar las reglas del juego para que sea posible encontrar una nueva estabilidad. Sin una normativa que elimine las candidaturas cerradas y bloqueadas, y las provincias como distritos donde se lleva a cabo el escrutinio de votos y la atribución de escaños; y sin normas que garanticen la democracia interna de los partidos y creen mecanismos profesionalizados contra la corrupción, algunas de las causas que han provocado la desconfianza ciudadana hacia el sistema político se mantendrán.

Lo que no puede hacerse es cambiar las reglas del juego en pleno proceso de elecciones. Al PP le basta su mayoría absoluta para forzar cambios en la ley electoral general, pero políticamente sería insostenible hacerlo de ese modo. La mera posibilidad desprestigia un debate tan importante.

Otro problema es que las reformas de fondo necesitan un liderazgo. Parece improbable que el presidente del Gobierno acepte ese papel. Los dirigentes socialistas emiten señales confusas en esta materia. Y los partidos emergentes se oponen

a todo cambio de reglas que, sospechan, sería negativo para sus proyectos de afirmarse en el tablero político.

Hay que frenar a los que, viéndose en riesgo de perder influencia, proponen con demasiada alegría la introducción de elementos propios de un sistema mayoritario en un procedimiento regido por la representación proporcional para las instituciones electivas (excepto el Senado). Hacia ese refuerzo de las mayorías apuntan las propuestas de designación directa de alcaldes, presidentes de autonomías e incluso del jefe del Gobierno estatal, o la sugerencia de apuntalar la escasez de votos con "primas de escaños"; o la doble vuelta electoral para decidir el ganador de unas elecciones, en caso de que ninguna opción consiga mayoría a la primera.

En todo caso, el desorden en la presentación de ideas y la parquedad de detalles con que han sido lanzadas obliga a aplazar el juicio sobre las pretensiones de sus autores hasta que hagan los deberes; es decir, que expliquen claramente lo que buscan. Lo honesto es que los partidos que quieran una reforma electoral la incluyan en sus programas.

La única solución razonable es celebrar todo el proceso de elecciones previsto para este año bajo las reglas existentes, aceptar las mayorías que se generen y trabajar los cambios de reglas a partir de ahí. Si los líderes actúan con inteligencia, de esta crisis debe salir el compromiso de reforma de las normas electorales y de la Constitución que las condiciona.

Lenguas sin conflicto

La inmersión escolar en catalán tiene que flexibilizarse para evitar el menor roce

EL SISTEMA CONSTITUCIONAL español ampara los distintos regímenes lingüísticos escolares existentes en las comunidades plurilingües, ya sea la triple vía vasca, la inmersión catalana o los modelos intermedios practicados en otros territorios.

La condición fundamental exigible a todos esos diversos sistemas es que al final del periodo escolar los estudiantes manejen con soltura tanto el idioma común como el específico. Para lograrlo resulta lógico que ambos se utilicen como vehículos docentes, en la proporción que determinen las autoridades competentes.

El sistema de inmersión preponderante en catalán ha arrojado durante tres largas décadas resultados más que notables. Socialmente, ha evitado la discriminación entre los estudiantes procedentes de sectores sociales bilingües (los más acomodados) y monolingües (procedentes de la inmigración). Pedagógicamente, los resultados en capacitación idiomática han sido satisfactorios, al no registrarse grandes diferencias con los jóvenes de las otras comunidades autónomas. Cívicamente, no ha generado conflicto, pero sí disfunciones que han irritado a parte de la población.

Si el sistema ha sido en general eficaz,

¿por qué no perfeccionarlo, de modo que se evitasen esas disfunciones, por mínimas que puedan ser cuantitativamente, en un asunto tan delicado? ¿Por qué excluir las flexibilidades necesarias para evitar siquiera una sola sensación de desamparo?

Entre esas flexibilidades convenientes para impedir el menor roce, los pedagogos aconsejan invertir la proporción de las lenguas vehiculares en relación con el entorno: más catalán en las áreas sobre todo castellanohablantes, como la metropolitana barcelonesa, para equiparar el dominio de ambas lenguas a las demás; más castellano en las comarcas interiores, cuasi monolingües en catalán, para hacer efectivo el mismo principio.

El Gobierno de la Generalitat no ha encabezado esta adaptación y mejora del sistema, esquivando las reivindicaciones que se le han planteado. El Gobierno central, en vez de convencer, ha reaccionado en ocasiones de forma intrusiva impulsando porcentajes en una cuestión de competencia autonómica. Y así el asunto ha llegado a los tribunales, que se han visto empujados a ejercer funciones cuasi legislativas más propias de otros foros. Rebobinen todos esta secuencia, antes de que también la lengua escolar pueda derivar en conflicto.

ESTABILIDAD Y BIPARTIDISMO

Solo una profunda renovación de ideas, comunicación y, cuando llegue el caso, personas permitirá a los dos grandes partidos recuperar la confianza de la sociedad

LAS elecciones británicas han vuelto a demostrar la solidez del sistema bipartidista en el Reino Unido, a pesar de los efectos devastadores que ha tenido la mayoría absoluta del Partido Conservador en las cúpulas de las demás formaciones nacionales. Siquiera la desaparición del laborismo en Escocia desmiente la realidad de que la estabilidad institucional en Gran Bretaña está asociada a la alternancia de dos grandes partidos y de dos grandes ideologías. Conservadores y laboristas suman 563 escaños sobre 650, el 86,6 por ciento del Parlamento, y el 67,3 por ciento del voto emitido. Estos datos lo dicen todo.

España va a decidir este año si abre la puerta a un sistema multipartito –en una especie de versión italiana sobre la que alertó el expresidente González– o mantiene la confianza en la alternancia entre PP yPSOE, con o sin ayudas de formaciones menores. La última encuesta del CIS sigue revelando que, tras el inicio de la caída de Podemos, el gobierno de la nación es tarea de socialistas y de populares, no tanto actualmente por sus virtudes políticas cuanto por representar las dos principales opciones ideológicas entre las que oscila la dirección

política de los estados y las sociedades. Con todos sus defectos y limitaciones, esta alternancia ha dado a España grandes beneficios de estabilidad y desarrollo. También es cierto que el ejercicio de ese bipartidismo –por dar por seguro el poder a unos u otros, en una alternancia ordenada y más o menos segura– ha generado hábitos de corrupción y de arrogancia, de falta de empatía con el ciudadano y de exceso de mediocridad. Las situaciones internas del PP y del PSOE acusan, por un lado, el desgaste ante la opinión pública causado por esta acomodación al poder; y por otro, la competencia que les ha surgido tras las marcas de Podemos y Ciudadanos.

Aun así, una sencilla prospección de cómo sería España si su gobierno dependiera de fórmulas multipartitas sólo puede mover a la preocupación y la inquietud, sencillamente porque haría imposible salir de manera definitiva de la crisis económica. Pero el PP y el PSOE no deben seguir dando por hecho que los españoles se refugiarán en sus siglas por temor o por preferir lo malo conocido. Solo una profunda renovación de ideas, comunicación y, cuando llegue el caso, personas permitirá a los dos grandes partidos recuperar la confianza de la sociedad. El freno a oportunistas y populistas no puede pasar por la descalificación de sus personas y sus propuestas, aunque resulte efectiva en algunos casos, sino por el comportamiento ejemplar, en el orden ético y político, de los principales partidos. El cambio, siempre deseable para una sociedad que aboga por el progreso, debe empezar por ellos mismos.

AIRBUS, EL SACRIFICIO AMARGO DEL PROGRESO

DEL accidente sufrido ayer en Sevilla por una unidad del moderno avión de transporte Airbus A400M lo peor ha sido la pérdida de vidas humanas. Los pilotos y técnicos fallecidos y heridos han pagado el precio que se exige en ocasiones a los mejores, a los pioneros que son capaces de correr el riesgo de transitar los caminos por donde aún no ha pasado nadie. Su sacrificio es a veces el amargo tributo que reclama el progreso. El fabricante europeo Airbus, líder mundial del sector, debe investigar hasta el último de los indicios para determinar las causas de este suceso y obtener las informaciones necesarias para mejorar las características de este avión, cuyo diseño no puede ser puesto en cuestión por un hecho como este, por lamentable que resulte.

El Airbus A400M no es un avión cualquiera. Se trata de la expresión política de un grupo de países europeos, entre ellos España, decididos a invertir en su desarrollo y mostrar al mundo,

como ha sucedido con la sonda Rosetta, la capacidad tecnológica del Viejo Continente. A muchos les parecerá que habría sido más barato adquirir aparatos de un modelo consolidado y de tecnología ajena, pero la decisión de crear una aeronave propia fue la apropiada. En un mundo globalizado, no es posible abandonar la carrera tecnológica –ni en la aviación, ni en la industria militar– sin arriesgarse a pagar un coste mucho mayor en el futuro. Además, el A400M se creó con las especificaciones que reclaman los ejércitos europeos, que necesitan medios de transporte para su despliegue y proyección lejana. El A400M ha de ser el aparato de transporte para los militares europeos, al menos en la primera mitad de este siglo. Cuando un aparato de estas características se crea desde cero pueden producirse accidentes. La única manera de evitarlos es no hacer nada, pero esa no es una alternativa razonable para quienes abogan por el progreso.

Valencia: pelotazos y escasa contrición

LA COMUNIDAD Valenciana es hoy el triste paradigma de esa corrupción y despilfarro que han caracterizado los gobiernos de demasiadas administraciones españolas estos últimos años. El elevado número de altos cargos imputados -150-, el fuerte endeudamiento de la región hasta el punto de haber tenido que ser intervenida por el Estado, y la visible obscenidad de las obras faraónicas que salpican el territorio, tan inservibles como gravosas -sus millonarios sobrecostos los heredarán varias generaciones-, hacen de la Comunidad Valenciana un ejemplo alarmante de lo que nunca debió ocurrir y, sobre todo, de lo que jamás ha de repetirse.

Si las encuestas no fallan, en las inminentes elecciones municipales y autonómicas la corrupción va a ser un factor determinante para los valencianos, quienes, hastiados por la catarata de casos como *Gürtel*, *Brugal*, *Imelsa* y tantos otros, van a fragmentar enormemente el voto e infligirán un duro castigo al Partido Popular, que lleva gobernando ininterrumpidamente dos décadas la comunidad. Aunque seguirá siendo la fuerza más votada, el sondeo del CIS de esta semana le atribuye un 30% de los votos, casi 20 puntos menos que hace cuatro años. Pero más allá del resultado electoral y del subsiguiente juego de alianzas partidistas, resulta lamentable constatar que sigue sin haber una ver-

dadera conciencia en buena parte de la clase política valenciana y en ciertos sectores sociales y empresariales de lo que ha ocurrido estos años. Como si sólo vivieran una pesadilla que se disipará al despertarse para poder volver a lo mismo, no se aprecian en ellos los síntomas de una lección bien aprendida ni mucho menos de la necesaria regeneración. En este sentido, como hoy publicamos, los dirigentes del PP valenciano reniegan de los imputados en sus filas, y justo es reconocer que el presidente Alberto Fabra ha cumplido esta legislatura con su compromiso de expulsar a todos los implicados por corrupción; pero mantienen una incomprensible justificación de la gestión de Francisco Camps, responsable en buena medida de la herencia envenenada actual, y líderes como el presidente de la Diputación de Castellón, Javier Moliner, siguen defendiendo la necesidad del polémico aeropuerto sin aviones construido. Es justamente esa falta de contrición respecto al modelo de actuación pública y del *ladrillazo* de los últimos años lo que impide a los *populares* presentarse ante los valencianos con un proyecto creíble de verdadera renovación.

Más escandalosas aún son las declaraciones del empresario Enrique Ortiz, imputado por los casos *Gürtel* y *Brugal*, quien reconoce que seguirá actuando como hasta ahora: «Me da igual quién esté. Voy a pelotear igual al PP, al PSOE, a Podemos...». La desfachatez de este empresario, cuando menos símbolo de la Valencia del *pelotazo*, nos sitúa en ese

escenario de falta de ética y escrúpulos en el que se han movido políticos, constructores, intermediarios y toda clase de comisionistas y beneficiarios hasta llevar a la región a la bancarrota: la deuda superará los 40.000 millones de euros a finales de este año.

Sin ir más lejos, esta semana la Comisión Europea ha impuesto a España la primera multa comunitaria por falsificación de estadísticas -de unos 19 millones de euros- tras considerar

probado que la Comunidad Valenciana ha manipulado sistemáticamente los datos de déficit y deuda pública, omitiendo considerables gastos sanitarios. Una grave y sonrojante negligencia que se remonta al menos a 1988, con el socialista Joan Lerma al frente de la Generalidad, y ha continuado con todos sus sucesores, perpetuándose una práctica intolerable que recuerda al falseamiento de las cuentas en Grecia que han llevado al país heleno a su situación de emergencia nacional actual.

Por si fuera poco, no hay día en que no surja un nuevo caso de presunta corrupción de dirigentes o cargos en activo. Tras la fulminante expulsión por parte del PP del presidente provincial de Valencia Alfonso Rus al conocerse las grabaciones que le implican directamente con una trama, es ahora la alcaldesa Rita Barberá la señalada por unas escuchas que, como mínimo, revelan que conocía el amaño de unos contratos de los que se benefició su sobrino. Con estos mimbres, la regeneración que exigen los ciudadanos se antoja imposible.

Por si fuera poco, no hay día en que no surja un nuevo caso de presunta corrupción de dirigentes o cargos en activo. Tras la fulminante expulsión por parte del PP del presidente provincial de Valencia Alfonso Rus al conocerse las grabaciones que le implican directamente con una trama, es ahora la alcaldesa Rita Barberá la señalada por unas escuchas que, como mínimo, revelan que conocía el amaño de unos contratos de los que se benefició su sobrino. Con estos mimbres, la regeneración que exigen los ciudadanos se antoja imposible.



Arrepentirse, única vía para los etarras

IÑAKI REKARTE, ex miembro de ETA condenado a 203 años de cárcel por el asesinato en 1992 de tres personas, goza desde hace dos años de una libertad de la que él privó a sus víctimas. Una paradoja que admite puesto que, mientras estuvo en prisión, manifestó y probó su arrepentimiento sincero. Condenó la violencia e hizo pública su repulsa hacia lo que significó y significa todo lo relacionado con la

banda armada: «No me arrepentiré lo suficiente el resto de mi vida. Otegi no es un *hombre de paz*, es un cobarde», declara hoy a *Crónica*.

Rekarte ingresó en ETA con 19 años. En poco tiempo fue nombrado jefe del *comando Santander* que perpetró su atentado: tres personas fueron asesinadas al error de objetivo cuando intentaba hacer volar un furgón de la Policía. Fue detenido y encarcelado meses más tarde. Ya en prisión, su relación con una trabajadora social -su actual mujer- produjo el cambio moral en el terrorista. Ella, tras enamorarse, sorteó no pocos obstáculos hasta ayudarle a conseguir que él repudiara la violencia. Su ruptura con ETA se vería recompensada con un pro-

gresivo acercamiento al País Vasco antes de salir en libertad, tras cumplir 21 años de pena.

Ninguna condena será nunca suficiente para reparar el daño que los terroristas han causado. Pero este caso demuestra que el arrepentimiento es posible, aunque, por desgracia, sigue siendo excepcional entre los etarras. Y marca el único camino a seguir. La sociedad española ha demostrado una enorme generosidad estas décadas. Ahora bien, el Estado acierta al señalar como *línea roja* de la política penitenciaria y de reinserción la sincera contrición, que pasa por desmarcarse y repudiar definitivamente a ETA, pero también por la colaboración para esclarecer los crímenes. Hechos, no palabras.

La apuesta y el ejemplo de Seat

LA millonaria inversión que el Grupo Volkswagen ha decidido realizar en las fábricas de su filial Seat constituye una gran demostración de confianza en el futuro del sector de la automoción de este país. Son 4.200 millones de euros en cinco años –la mayor inversión industrial de la historia en España–, buena parte de los cuales se destinarán a la planta de Martorell –una de las más competitivas del grupo en el mundo– y el resto a la fábrica que la marca española tiene en Landaben (Navarra).

La consolidación y el refuerzo estratégico y tecnológico de Seat es de vital importancia para la economía del país porque la compañía, por sí sola, representa el 1,3% del producto interior bruto español y el 4% del catalán, porcentaje que se multiplicaría por mucho si se contabilizasen sus proveedores de la industria auxiliar. Emplea directamente en España a más de 22.000 empleados. Si se tiene en cuenta que cada empleo directo genera otros cuatro puestos de trabajo indirectos, resulta que más de 88.000 trabajadores dependen de esta compañía automovilista.

La decisión del Grupo Volkswagen fue anunciada en el marco del Salón del Automóvil de Barcelona, que vive un momento de expansión de la mano de su presidente, Enrique Lacalle. La inversión alemana confirma que la industria española de la automoción puede ser plenamente competitiva frente a otros países, como los de Europa del Este, con costes salariales más bajos. La creatividad, la innovación y la tecnología proporcionan un margen de competitividad en diseño y calidad que, combinado con las adecuadas medidas de flexibilidad laboral, contribuyen a compensar las eventuales desventajas puramente salariales. En Catalunya, además,

todo ello se complementa con una extensa red de industrias auxiliares y de componentes que configuran un clúster industrial de primer nivel internacional.

Seat constituye ya, hoy en día, el inversor número uno en investigación y desarrollo (I+D) de la industria española, en la que lleva invertidos más de mil millones en los últimos cinco años, especialmente destinados a su centro de innovación tecnológica de Martorell, para el que recientemente –entre otros destinos– han fichado a cien ingenieros.

Los directivos de la compañía automovilística, de acuerdo con el Grupo Volkswagen, consideran que la I+D es la clave para el éxito en la industria de la automoción y por ello es por lo que han decidido seguir por este camino otros cinco años más, una vez comprobado el éxito en producción y ventas de los nuevos modelos que esta apuesta les ha reportado. La filosofía y la estrategia de Seat, en este sentido, debería servir de ejemplo para el conjunto de las empresas españolas para competir en el mercado global.

De cara al mantenimiento y la mejora de la competitividad del sector de la automoción, la inversión en I+D debe complementarse con el mantenimiento de unos costes salariales razonables, con una mejora de la formación profesional dual, de la que Seat es pionera, con el fomento y la captación de talento, con la reducción de los costes de la energía –que aún son los más altos de Europa– y con las infraestructuras necesarias para facilitar una logística eficaz, como son los accesos ferroviarios al puerto de Barcelona y el corredor mediterráneo. Gobierno central y Generalitat deben tomar buena nota de las necesidades del sector de la automoción, dado su carácter estratégico para la economía y el empleo.

La crisis del fútbol español

FÚTBOL es fútbol y ya está bien de meter la política de por medio”. Una frase que, pronunciada por la vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, da la medida del conflicto en el que se han metido el propio Ejecutivo, la Federación Española, la Liga Profesional y la asociación de los futbolistas profesionales, a causa del decreto por el reparto de los derechos televisivos que, como medidas de protesta, ha desencadenado la suspensión federativa de las dos últimas jornadas de la Liga española y de la final de la Copa del Rey, así como la convocatoria de una huelga de futbolistas que, de efectuarse, puede provocar una crisis sin precedentes en el fútbol.

La cuestión viene de lejos y está motivada por la lucha por el poder en la cúpula del llamado deporte rey en España entre dos dirigentes, Ángel María Villar, presidente de la Federación, y Javier Tebas, presidente de la Liga de Fútbol Profesional, cuyo enfrentamiento ha arrastrado al Consejo Superior de Deportes y, por tanto, al Gobierno, y a la Asociación de Futbolistas Españoles (AFE) a un contencioso en el que nadie tiene qué ganar y sí mucho que perder, especialmente los clubs y los aficionados.

Aunque el detonante de la crisis es el decreto guber-

nativo para el reparto de los derechos televisivos, una cuestión que debía haberse resuelto hace años para equilibrar una competición hegemonizada cada día más por dos clubs, Madrid y Barça, en el fondo está la mediocridad e incapacidad por resolver los problemas por parte de Villar, con su exasperante e inadmisibile opacidad, y de Tebas, un pretendiente a regir el fútbol español de maneras ultramontanas y cuya impresentable comparación de los futbolistas que acudieron en apoyo de la AFE con Herri Batasuna le define de forma bien significativa. Ambos han propiciado un estropicio alarmante. Detrás de ellos, un Gobierno que trata de zafarse del conflicto argumentando que ha hecho lo que le pedían, y unos jugadores que han pasado a ser acusados de actuar para defender sus privilegios fiscales, denuncia por la que, en la actual crisis, corren el riesgo de ser enfrentados a los aficionados.

Es evidente que el único camino que queda es el de un pacto inmediato, que todavía es posible si logra imponerse finalmente el sentido común en los próximos días. Pero para ello hará falta pasar por encima de quienes son los responsables del desaguado, Villar y Tebas. O los dirigentes de los clubs toman la iniciativa y resuelven el conflicto, o el ridículo y el daño causado al fútbol español será histórico.

Apoyo a la lista más votada

El bloqueo político e institucional de Andalucía se ha convertido en escaparate sobre la forma de interpretar y gestionar un Parlamento fragmentado por parte de las distintas opciones políticas. Las encuestas son recurrentes sobre el panorama que aguarda tras las próximas elecciones autonómicas y municipales y vaticinan escenarios atomizados con seis, siete y hasta ocho grupos con representación en distintas administraciones. Cada partido deberá demostrar hasta qué punto prima el interés general en sus decisiones o si lo supeditan a sus ambiciones cortoplacistas, como parece ocurrir en el caso andaluz con alguno de los recién llegados. La cultura del acuerdo no es en sí misma positiva o negativa. Otra cosa es cómo se instrumentalice, cuán eficaz sea y qué frutos rinda para el bien común. Hasta la fecha, la experiencia más repetida ha sido la del pacto en negativo, a la contra; o, lo que es igual, una macedonia de siglas de izquierda contra el PP. La mayoría de estos frentes populares, por no decir todos, han resultado perjudiciales para los ciudadanos, fundamentalmente porque el compromiso no era un instrumento al servicio de la gente, sino un fin en sí mismo para apartar a los populares de la vida pública. Por tanto, hay razones más que suficientes para aproximarse con escepticismo al laberinto político pronosticado. Otra cosa es que los españoles parezcan saber muy bien lo que

Pese al contexto de fragmentación del voto, el bipartidismo es la opción favorita de los españoles

quieren o esperan en la disyuntiva que se avecina. Según el sondeo de NC Report para LA RAZÓN, casi ocho de cada diez encuestados apoyan que gobierne la lista más votada y una mayoría (52%) rechaza experimentos como los tripartitos, convencidos de forma también mayoritaria (52%) de que la fragmentación del voto convertirá las instituciones en ingobernables. Conviene tener presente que la opción que cuenta con un respaldo casi unánime –gobierno del ganador– fue poco menos que estigmatizada por el PSOE y el resto de la izquierda sin valorar siquiera que resolvería no pocos problemas. El PP ha puesto sobre la mesa repetidamente esta alternativa, pero lo ha hecho sin éxito, aunque ahora en Andalucía más de uno la reivindique y la identifique con la voluntad de los andaluces por pura conveniencia, eso sí. En este punto, tanto Mariano Rajoy como el PP sólo pueden perseguir como objetivo prioritario convertirse en la candidatura con más apoyo y no distraerse en preparar el terreno para un futuro acuerdo. Se trata, en todo caso y a diferencia de la izquierda, de apostar por un pacto de ganadores y no de perdedores. También aquí los españoles muestran un criterio definido y así una mayoría entiende que Ciudadanos debe comprometerse con el PP (39%) y que Podemos debe hacerlo con el PSOE (23%) e IU (27%). Con todo, que el bipartidismo sea la alternativa favorita para casi seis de cada diez encuestados demuestra que la sensatez se impone.

Sumario

Página

El fiscal de Menores pide límites en el acceso a internet ABC, 11.05.2015	4
El fiscal de menores del TS rechaza rebajar la edad penal LA RAZON, 11.05.2015	5
PRISIÓN PAIRA EL 'ASESINO DEL HOSPITAL' EL MUNDO, 11.05.2015	6
La juez manda ahora a la cárcel al asesino del hospital LA VANGUARDIA, 11.05.2015	7
Un hombre mata al agresor sexual de su hija discapacitada EL PAÍS, 11.05.2015	8
MATA AL AGRESOR SEXUAL DE SU HIJA DIS CAPACITADA EL MUNDO, 11.05.2015	9
Un padre mata en Ecija al agresor sexual de su hija discapacitada LA RAZON, 11.05.2015	10
Detenido un mando policial que se grabó abusando de menores EL PAÍS, 11.05.2015	11
Los jueces permiten a hipotecados en crisis salvar el piso LA VANGUARDIA, 11.05.2015	12
Rato invirtió 16 millones en el hotel que tiene en Berlin EL MUNDO, 11.05.2015	13
Hacienda tasa en 1,6 millones la flota de coches de Pujol Jr. EL MUNDO, 11.05.2015	15
Reducen la condena a un trabajador que quiso 'dar un susto' a su jefa EXPANSIÓN, 11.05.2015	18
Los tribunales abaratan la compra de empresas en liquidación EXPANSIÓN, 11.05.2015	19
Editoriales EL PAÍS, 11.05.2015	20
Editoriales EL MUNDO, 11.05.2015	21
Editoriales ABC, 11.05.2015	22
Editoriales LA VANGUARDIA, 11.05.2015	23

Página

Editoriales
EL PERIODICO DE CATALUNYA, 11.05.2015

24

Editoriales
LA RAZON, 11.05.2015

25

Tribunal Supremo

El fiscal de Menores pide límites en el acceso a internet

ABC MADRID

El fiscal de Sala coordinador de Menores del Tribunal Supremo, Javier Huete Nogueras, asegura que la única manera de atajar los delitos cometidos por menores en internet es «la educación» y el compromiso de los padres: «Hay que empezar a decir que no y poner límites. Hay que decir que el mundo no se construye sólo con derechos, sino con responsabilidades y obligaciones».

En una entrevista con Servimedia, Huete, que se ocupa de los casos que afectan a los menores de más de 14 años, señaló que «es fácil que el menor cometa hechos delictivos en internet porque no está formado» y a veces se convierte en distribuidor de imágenes o informaciones vejatorias para otros.

Los jóvenes y adolescentes, explicó, «viven en un entorno digital. Su popularidad depende de tener muchos amigos en la Red y muchas veces el que rebota fotos o imágenes no es cons-

ciente de la lesión que está produciendo a la víctima, porque aún no está formado en eso».

El instrumento adecuado para prevenir este problema es la educación, según el fiscal. «Los padres tienen que aprender a decir a los niños que no en alguna ocasión», opinó.

Según el fiscal responsable de Menores del Tribunal Supremo «no se le puede decir a un menor permanentemente “tienes derechos, tienes derechos”. Hay que decirles “tienes derechos y, si quieres ejercerlos, tienes también obligaciones y responsabilidades”».

JAVIER HUETE

Huete se pregunta si «es normal que un niño de diez años disponga de un «smartphone» con conexión de tarifa plana a internet», y abogó por «empezar a decir no, a poner límites razonándolo, sin violencia. Hay que empezar a decir que el mundo no se construye sólo con derechos, sino con asunción de responsabilidades y obligaciones».

El fiscal de menores del TS rechaza rebajar la edad penal

Sostiene que en ocasiones es el entorno familiar el que propicia el acercamiento de los jóvenes a los radicalismos

F. Velasco

VITORIA- «Tenemos unos niños a los que todavía no se les ha dicho que "no", y hay que aprender a decíselo. Los padres tienen que aprender a decir a los niños que "no" en alguna ocasión, no puedes estar diciéndole a un menor permanentemente "tienes derechos, tienes derechos"; tienes que decirle: "pero si quieres ejercer, los tienes también obligaciones". Hay que empezar a decirle que el mundo no se construye sólo con derechos, sino también con la asunción de derechos y obligaciones».

Quien así se expresa es ni más ni menos que José Javier Huete, fiscal de Sala coordinador de menores del Tribunal Supremo. Encargado de coordinar a toda las fiscalías de menores, lleva en el cargo poco más de un mes, en sustitución de la ac-

tual fiscal general del Estado, Consuelo Madrigal.

En una entrevista concedida a varios medios, entre ellos a LA RAZÓN, durante la celebración del XI Congreso Nacional de la Abogacía Española, que se celebró en Vitoria la pasada semana, donde participó en una ponencia relativa a la privacidad, Huete consideró dos aspectos esenciales para evitar la radicalización de los menores, y que puedan, por ejemplo, integrarse en redes yihadistas o verse implicados en actos relacionados con la violencia de género: formación y educación en valores constitucionales, no sólo de los jóvenes, sino también de su entorno familiar.

Así, en lo que se refiere a la edu-

cación «básica», Huete pidió una mayor implicación de los padres, quienes, en pocas ocasiones, han delegado ese papel en los colegios. «Los padres se han empeñado en entregar a la escuela la educación de los hijos, pero es que la escuela no es el lugar adecuado para la educación básica de los hijos, es la educación académica básicamente y la formación en valores constitucionales, pero la responsabilidad de los padres es evidente».

En este punto, aludió a la necesidad de establecer límites a los menores, de que los padres no les faciliten todo aquello que pidan. Y lo expresó con una frase muy gráfica: «¿Es normal que un niño de 10 años

«Tenemos unos niños a los que todavía no se les ha dicho que "no", y hay que aprender a decíselo»

disponga de un smartphone con conexión, tarifa plana a internet?. Pues a lo mejor no. Hay que empezar a decir que "no", a poner límites, razonándolo, sin uso de violencia».

Además, el responsable de las fiscalías de menores rechazó rebajar la edad penal, cuyo debate ha vuelto a surgir cuando un niño de 13 mató recientemente con una ballesta a su profesor en Barcelona. Alguna fiscalía provincial también ha abogado en sus memorias por bajar la edad de responsabilidad penal de los menores. Sin embargo, Huete rechaza de plano tal posibilidad y considera que lo procedente es dejarlo «tal y como está», es decir, en los 14 años, porque «es una edad lo suficientemente meditada para valorar que todavía la formación de ese menor no está lo suficientemente desarrollada».

En cuanto a la integración de menores en redes yihadistas, tal como se ha constatado recientemente en las últimas operaciones contra este tipo de terrorismo, Huete sostiene que en algunos casos es el propio entorno familiar «el que ha podido propiciar ese acercamiento a esas posturas (de radicalismo), y otras veces no es así, porque es el contacto directo con páginas de internet que fomentan ese tipo de doctrinas».

Nuevamente incide en este punto en todo lo relacionado a la formación en valores constitucionales como un freno a la incorporación de menores a ideologías radicales extremas: «El problema es formación, en valores constitucionales, del propio menor, pero éste necesita un acompañamiento y si no lo tiene habrá que proporcionárselo. Y habrá que ayudar al entorno a que asuma esos valores constitucionales, que son los que nos hacen vivir a nosotros en libertad. El extremismo de cualquier tipo se cura con formación, formación cada vez más fundamentada en los valores que nos hemos dado como ciudadanos».

VIOLENCIA MACHISTA**PRISIÓN
PARA EL
'ASESINO DEL
HOSPITAL'****NATALIA PUGA ORENSE***ESPECIAL PARA EL MUNDO*

Prisión provisional, aunque desde el hospital, para Aniceto Rodríguez Caneiro, el presunto último asesino machista en España en lo que va de año. La juez de guardia lo acordó ayer, tras estudiar los informes médicos que descartan que el hombre pueda declarar en los próximos días. Rodríguez Caneiro se recupera en el Hospital de Orense de las heridas que se produjo a sí mismo el viernes después de matar a su mujer, que estaba ingresada por una paliza anterior presuntamente propinada por él.

Desde el viernes está detenido y custodiado las 24 horas por agentes de la Policía Nacional, pero ayer la titular del Juzgado de Instrucción número 3 de Orense acordó la prisión provisional comunicada y sin fianza.

Según el Tribunal Superior de Justicia de Galicia, los médicos indican que no podría declarar ante la juez aunque se prorrogase el tiempo máximo de detención -72 horas-, de ahí que ayer se acordase esa medida.

Una vez que los sanitarios concluyan que la salud del agresor le permite declarar con garantías, comparecerá ante la juez.

La juez manda ahora a la cárcel al asesino del hospital

ANXO LUGILDE

Santiago de Compostela

El juzgado de instrucción número tres de Ourense emitió ayer la orden de prisión provisional sin fianza para Aniceto Rodríguez, el septuagenario que el pasado viernes asesinó de una cuchillada a su esposa, Isabel Fuentes, cuando esta se hallaba ingresada en el hospital público de Ourense recuperándose de lo que se sospecha fue una muy grave agresión anterior que el marido camufló tras un falso intento de robo. La juez de guardia decretó el ingreso en la cárcel

de Rodríguez, a pesar de que no se va poder hacer efectivo por ahora, porque permanece ingresado en el hospital por las lesiones que se hizo él mismo en el cuello y en los brazos al intentar suicidarse con la misma arma con la que mató a su cónyuge.

Según informó el Tribunal Superior de Justicia de Galicia, la evolución médica de Aniceto Rodríguez indica que no va a poder prestar declaración antes de que se agote el máximo de 72 horas, incluso aunque se establezca una prórroga. De ahí que la juez decretase la prisión provisional, aunque el hombre per-

manecerá en el hospital bajo custodia policial hasta que reciba el alta y entonces pasará a disposición del juzgado.

La diligente actuación del juzgado de guardia de Ourense en pleno fin de semana aparece como una tentativa de respuesta del sistema judicial ante la enorme controversia que ha generado el proceder de la juez de Verín, que no emitió una orden alejamiento de Aniceto Rodríguez de su esposa, a pesar de que la Guardia Civil sospechaba que el supuesto intento de robo del 2 de abril era un montaje para ocultar un primer intento de asesinato.

Los allegados a la víctima, Isabel Fuentes, de 66 años, critican con indignación que su marido la asesinase en dos tiempos y que la hubiese rematado en un centro público como es el hospital de Ourense, debido a los fallos en el funcionamiento del sistema. ●

Detenido un mando policial que se grabó abusando de menores

EL PAÍS, Madrid
Un inspector del Cuerpo Nacional de Policía ha sido detenido como presunto autor de abusos sexuales a varios menores de 15 años, con los que se grabó practicando sexo en un chalé de la sierra de Madrid, según fuentes del caso. El agente ya fue

investigado en enero, cuando estaba destinado en Alicante, como consumidor de contenidos pedófilos. Al analizar el material que le fue decomisado, la Unidad de Investigación Tecnológica descubrió que producía su propio material, como lo prueban las imágenes en la que el inspector aparecía.

El supuesto pederasta estaba destinado en la Brigada Judicial de Alicante cuando el pasado enero levantó sospechas de que tenía relación con un grupo de pedófilos. En el registro de su domicilio, en el que residía con su madre, los agentes encontraron vídeos en los que aparecían menores. Tras ser detenido, el inspector declaró que le gustaba la pornografía infantil y que se bajaba ese material de la Red. Dado que el consumo de este tipo de películas constituye delito, el juez decidió imputarlo, aunque le dejó en libertad.

Aprovechando una vacante, el inspector solicitó y obtuvo su traslado a Madrid, donde trabajaba en la actualidad. Durante este tiempo, la Unidad de Delitos Tecnológicos de la propia policía estuvo visionando y analizando los discos duros y otro material informático que había decomisado en la operación realizada el pasado enero en Alican-

te y otras ciudades de esa provincia. Fue así cómo los investigadores descubrieron que su compañero no era un simple consumidor de pornografía infantil, sino que él mismo era también productor. Según fuentes del caso, en varios vídeos aparece claramente el inspector, de unos 50 años, manteniendo relaciones sexuales con menores.

Billetes para Tailandia

La policía ha determinado que, además de seguir consumiendo pornografía infantil, el agente había llegado a grabar varios vídeos porno con menores en una casa en la sierra de Madrid. Las fuentes informantes no han aclarado en qué municipio se halla ese piso, en la que se halló gran cantidad de material pornográfico. Los investigadores creen que convenía a los menores con dinero o regalos. En todos los casos se trata de menores de 15 años.

El inspector pasó a disposición judicial en la noche del sábado. Antes, fue interrogado y, según publicó ayer *El Mundo*, intentó explicar por qué tenía esos vídeos en su casa: alegó que estaba haciendo una investigación sobre una trama de pederastas. Pero ni ese era su cometido ni ninguno de sus superiores le había encomendado tal misión.

Además del funcionario, las pesquisas se han saldado también con el arresto de otro adulto, del que las fuentes informantes no han facilitado ningún dato ni su implicación en los hechos.

En la vivienda del presunto abusador han sido hallados varios pasajes de avión a Tailandia, correspondientes a viajes realizados tiempo atrás por el detenido. Fuentes policiales recalcan que este país asiático es uno de los destinos preferidos por los pederastas para hacer turismo sexual.

Los jueces permiten a hipotecados en crisis salvar el piso

- Los endeudados que se declaran insolventes pueden acogerse a la ley de segunda oportunidad

Un reciente auto judicial de Barcelona ha abierto el camino para que los hipotecados particulares que se hayan declarado insolventes puedan salir del concurso sin perder el piso por el que han contraído la deuda. Este es el caso de una resolución del pasado 15 de abril del juzgado mercantil número 10 de Barcelona.

Rato invirtió 16 millones en el hotel que tiene en Berlín

MARISA RECUERO

MADRID

El hotel que Rodrigo Rato construyó en el céntrico barrio de Mitte, en Berlín, supuso una inversión cercana a los 16 millones de euros. Así lo revela un correo electrónico remitido al ex vicepresidente del Gobierno por un directivo de la Caixa, el 23 de diciembre de 2009, un mes antes de ser nombrado presidente de Caja Madrid. **SIGUE EN PÁGINA 28**

Un hotel de 16 millones

- Rato pidió un crédito de 11,19 millones a la Caixa para financiar la construcción del hotel de Berlín
- Lo avaló con el contrato de alquiler del edificio a Husa por 22,6 millones de euros durante 15 años

VIENE DE PRIMERA MANO

El citado documento, al que tuvo acceso este diario, deja constancia de que la empresa Bagerpleta -participada por Rato en un 44% e investigada por la Agencia Tributaria dentro del entramado de sociedades del ex ministro- solicitó un préstamo de 11,19 millones a la entidad catalana para financiar una inversión inmobiliaria en Alemania. Fuentes conocedoras de esta operación confirmaron que Bagerpleta contrató a una constructora alemana para levantar el hotel. El banco le concedió un crédito del 70% del valor de la inversión.

Una de las garantías de ese préstamo fue la cesión del cobro del contrato de alquiler que Rodrigo Rato y su socio en Bagerpleta, José Manuel Sola Castel, firmaron ocho meses antes con la sociedad catalana Hostelería Unida (Husa), encargada de la explotación del hotel. Conviene precisar que esta empresa presentó concurso de acreedores voluntario hace un año. El hotel lo explota ahora la cadena Catalonia. Atendiendo al citado contrato, al que también tuvo acceso este diario, el alquiler del hotel con Husa se cerró en un total de 22,6 millones de euros a pagar en 15 años. En concreto, 125.545 euros mensuales, a partir del 1 de enero de 2012. Dicho de otra manera, el contrato de alquiler finalizaría en 2027.

Tras destacarse la investigación al ex ministro de Hacienda por presuntos delitos de fraude, blanqueo de capitales y alzamiento de bienes, el pasado 16 de abril, Rato negó tener un patrimonio de 26,6 millones de euros, como advirtió la Agencia Tributaria. Es más, calificó de «imposible» el cobro de un alquiler de 17 millones por el hotel, como apuntaron los investigadores.

Sin embargo, los datos que revelan los documentos aportados por este diario advierten de que el hotel de Berlín requirió una inversión cercana a los 16 millones y que el alquiler del edificio superó, incluso, esos 17 millones apuntados en el informe de la investigación.

El email remitido por el directivo de la Caixa en 2009 -el director del centro de empresas de la entidad en Lérida- al ex vicepresidente fue enviado a una cuenta de correo electrónico de Rodrigo Rato en el banco de inversiones Lazard, donde el ex ministro de Hacienda trabajó desde el 28 de noviembre de 2007 hasta el 22 de enero de 2010, fecha en la que finalizó su contrato con esta empresa para acceder a Caja Madrid.

Su socio José Manuel Sola Castel tiene siete empresas domiciliadas

De: EMILIO CASTAN VIDAL
 Per a: 'Rodrigo.Rato@lazard.com' <Rodrigo.Rato@lazard.com>
 Enviat: Wed Dec 23 08:09:02 2009
 Tema: RV: BAGERPLETA
 Sr. Rato,

Hoy tenemos una reunión con Don Jose Sola, para exponer las condiciones de financiación, que en cuadro adjunto le remito

- Entregaremos un borrador del contrato de préstamo a firmar en España.
- Solicitaremos documentación necesaria, entre otras:
 - o Aceptación de la cesión futura del contrato de alquiler por parte de HUSA.
 - o Póliza de seguro sobre el edificio, con cobertura de construcción y posterior.
- En cuanto tengamos conformidad en tres semanas podremos firmar el crédito, en Madrid o Lleida, la garantía hipotecaria deberá firmarse en Alemania, en 2-4 días.

Saludos

	PROPUESTA	CONDICIONES DEFINITIVAS
Importe Crédito	11.190.000,00€; 62% sobre LVT 170% sobre inversión Total inversión: 15.982.000,00€ LVT edificio terminado: 19.094.584,85 €	idem
Plazo	15 meses construcción + 15 meses carencia + 180 meses amortización	idem
Garantías	• Hipotecaria sobre la finca • Aval personal de los dos socios sobre el exceso del 50% de la LVT. • Cesión del cobro del contrato de alquiler • Pignoración del importe de 4 recibos mensuales de deuda.	• Hipotecaria sobre la finca • Aval personal de los dos socios, vigente desde el inicio hasta que la deuda sea inferior a 9.047.333,33 € • Cesión del cobro del contrato de alquiler • Pignoración del importe de 4 recibos mensuales de deuda.
Servicio a la deuda	90% de la renta anual comprometida al servicio de la deuda	idem
Fondos Propios de Bagerpleta	• 4.000.000,00€	Capital Social: 4.000.000,00€
Interés	• Aportación de 1.100.000,00€ a los 15 meses, formalizada mediante Préstamo Participativo o similar, de acuerdo con legislación alemana.	Aportación de 1.100.000,00€
Comisión apertura	EURIBOR + 2, SWAP de cobertura a 8-10 años.	idem
Disponición Crédito	Menor importe de facturas aportadas e incremento del LVT	Hasta el 90% de la certificación de avance de ejecución. Primera disposición de 2.200.000,00, una vez realizada la inscripción de la garantía hipotecaria en Alemania, i destinar la parte a cancelar cuenta de crédito vigente.

Felix
Fiest

Emilio Castan Vidal
 "la Caixa" - Director Centre Empresas - Lleida

(1)	(2)
The monthly rent and operating costs as well as advance payments for trading costs amount to:	Die monatliche Mietzins und die Betriebskosten- und Abschreibungsbeträge betragen:
Base rent: 132 rooms x 791,67 € = 104.500,00 €	Mietzins: 132 Zimmer x 791,67 € = 104.500,00 €
Shop area and restaurant as described in Section 1. (2): 1.000,00 €	Ladenfläche und Restaurantfläche entsprechend § 1 (2): 1.000,00 €
Total net rent: 105.500,00 €	Gesamt netto: 105.500,00 €
(plus statutory VAT (currently 19 %): 20.045,00 €	zuzü. gesetzlicher Umsatzsteuer (zur Zeit 19 %): 20.045,00 €
Total gross rent: 125.545,00 €	Gesamt brutto: 125.545,00 €
The rent is to be paid monthly in advance to the Lessor by the third working day of each month to the following bank account:	Die Miete ist monatlich im voraus bis zum dritten Werktag eines jeden Monats an den Vermieter auf das folgende Konto zu zahlen:
Deutsche Bank Privat und Geschäftskunden AG	Deutsche Bank Privat und Geschäftskunden AG

Section 1 Lease Duration/End of Lease Term	§ 7 Mietdauer/Ende der Mietzeit
(1) The duration of the lease agreement is 15 years as of the date of the start according to Section 6.1	(1) Die Laufzeit dieses Mietvertrages beträgt 15 Jahre, beginnend mit dem Tag der Vertragsgült. § 6.1.
(2) In each case, 12 months before the expiration of the last agreed lease term, the Tenant is entitled to use a lease option two times and to extend the lease agreement by written declaration for an additional five years respectively (total lease 2 x 5 = 10 years). The option period has only been exercised if the Landlord receives the declaration in writing by the last working day before the start of the notice period.	(2) In jedem 12 Monate vor Ablauf der zuletzt vereinbarten Mietzeit ist der Mieter zum Verlängerung, eine Verlängerung in Absprache zu machen und den Mietvertrag durch schriftliche Erklärung um jeweils weitere fünf Jahre (Gesamtdauer insgesamt 2 x 5 = 10 Jahre) zu verlängern. Die Frist ist nur gewährt, wenn die Erklärung dem Vermieter in Schriftform am letzten Werktag vor Beginn der Frist zugegangen ist.
(3) In the case of the premature termination of the	(3) Bei einer vom Mieter zu verletzenden

UN PATRIMONIO DOCUMENTADO. La Agencia Tributaria calculó un patrimonio a Rodrigo Rato cercano a los 27 millones de euros -en concreto, 26,6 millones-. El ex vicepresidente del Gobierno lo negó. He aquí dos documentos que demuestran que Rato mandó construir un hotel con una inversión de 16 millones y que la empresa Bagerpleta -en la que participa el ex ministro- alquiló el citado hotel por 22,6 millones en 15 años.

en Lérida, siendo Bagerpleta una de ellas, bajo la categoría de sociedad limitada unipersonal. Atendiendo a los datos que constan en el Registro Mercantil, Sola es administrador único de Bagerpleta SLU y ostenta también la administración de otras seis empresas registradas en la misma provincia, vinculadas con el sector inmobiliario y la hostelería. Se trata de Hotel Xalet Basibe, Bagerpleta -propiedad 100% de Bagerpleta-, Naut Bager, Hotel Vall de Ruda, Pizza Aran y Era-Luna.

No obstante, también existe una empresa alemana llamada Bagerpleta en el Registro Mercantil de Charlottenburg, en el distrito de Berlín, que fue registrada el 4 de diciembre de 2007, siendo su administradora Cornelia Wendt. Pero apenas cuatro meses después, en abril de 2008, el administrador de esta sociedad comenzó a ser Sola Castel. Según la investigación de la Agencia Tributaria, Rato participa de manera indirecta en esta empre-

Tramitó el crédito desde su cuenta de correo electrónico en el banco Lazard

Su socio en el hotel, José Manuel Sola, tiene otras seis empresas en Lérida

sa a través de la sociedad Vivaway Limited y Rodanman Gestión 3, con un 22%, respectivamente, en el accionariado de Bagerpleta.

Cuando se gestionó el crédito, Rato era también consejero de Critería, el holding de la Caixa, además de ser miembro del consejo asesor internacional de esta sociedad. Dicho esto, el préstamo se concedió a condiciones de mercado. «Fue una operación empresarial más», reconocieron fuentes de CaixaBank, que no pasaron por alto el hecho de que al tratarse de Rodrigo Rato ello «daba solvencia y garantía».

No obstante, es conveniente precisar que a finales de 2009 -fecha en la que se concedió el préstamo- ya había estallado la crisis económica y las entidades habían cerrado el grifo del crédito. En la actualidad, la línea de financiación otorgada a Bagerpleta está al corriente de pago, según confirmaron fuentes de la entidad que preside Isidro Fainé.

Hacienda tasa en 1,6 millones la flota de coches de Pujol Jr.

Encuentra en una nave de Barcelona una docena de Ferrari, Lamborghini y Porsche por los que declaró haber pagado menos de 10.000 euros de media ► Valora uno solo en más de medio millón

ESTEBAN URREIZTIETA
MADRID

La Agencia Tributaria tasa en 1.582.114,85 euros la flota de vehículos de alta gama de Jordi Pujol Ferrusola. Hacienda ha entrado en la nave industrial de Barcelona en la que el hijo del ex presidente catalán custodia su colección de coches clásicos y se ha topado con una docena de vehículos en perfecto estado de mantenimiento, por la que el propio Pujol Ferrusola declaró oficialmente haber abonado unos 100.000 euros, 10.000 de media por cada uno.

Los tasadores de Hacienda se han encontrado en el polígono barcelonés de Buvisa con la joya de la corona de la colección: un Lamborghini Miura que el Fisco valora en 562.994 euros. Y también con la pieza más vistosa: un Porsche 911 amarillo cuyo capó lo recorre una gigantesca bandera de Cataluña y que el Fisco valora en 78.261 euros. La mayoría de los coches no tiene pasada la ITV o le ha caducado y «legalmente no puede circular». **SIGUE EN PÁGINA 4**

**Pedro Sánchez
dará libertad a sus
barones para pactar
con C's y Podemos**

PÁGINA 6

7
lle
tii

1,6 millones en coches de lujo

● Hacienda entra en la nave que custodia la colección de Pujol Jr. y se topa con varios Porsche, Ferrari y Lamborghini que llegan a superar los 500.000 € cada uno y por los que declaró haber pagado 10.000

VIENE DE PRIMERA PÁGINA

La Agencia Tributaria ha confeccionado un extenso informe, al que ha tenido acceso EL MUNDO, en el que fotografía y detalla las características y estado de cada uno de los vehículos clásicos, recuerda el precio de compra declarado por Jordi Pujol Ferrusola y establece su valor real de mercado.

El resultado ha sido remitido al Juzgado de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional, que man-

do Lamborghini Miura, «un automóvil deportivo producido entre 1966 y 1972, cuyo diseño estaba inspirado en los sport prototipos de la época como el GT40 y el Ferrari 250 LM, famosos por sus participaciones en las 24 horas de Le Mans». El modelo del hijo mayor del histórico líder de CiU es el «conocido como Miura S, que fue presentado en el Salón del Automóvil de Ginebra en marzo de 1969», del que sólo se fabricaron «140 unidades entre 1969 y 1971» y que dispone de 370 caballos de potencia.

Según Hacienda, el Miura de Pujol Ferrusola se encuentra en «muy buen estado general» pero, paradójicamente, resalta que no tiene pasada la ITV y, por tanto, «legalmente no puede circular». El Fisco subraya que su actual propietario sólo declaró haber pagado por esta joya 9.000 euros en 1997.

En el ranking de coches más valiosos de la colección aparece otro Lamborghini. En esta ocasión, un Diablo relativamente reciente, matriculado por primera vez en 1998 y valorado en 106.699 euros. «Es un superdeportivo que se introdujo en 1995 en el Salón del Automóvil de Ginebra», de la «versión SV, que significa Super Veloce», que «incorporaba un aumento de potencia de 380 caballos» y al que se dotó de «un alerón trasero ajustable como equipamiento de serie».

A diferencia del vehículo anterior, si tiene pasada la ITV, pero no

chas y no hay dirección asistida ni ningún otro tipo de ayuda electrónica». Éste sí que tiene la ITV en regla y, por tanto, «legalmente sí puede circular».

El segundo de los Ferrari de la colección Pujol es más modesto. Se trata de un 328 GTS de 23 años de antigüedad valorado por Hacienda en 46.701,55 euros. «El nombre 328 proviene de sus 3.2 litros y su motor de ocho cilindros» y, precisa el informe del Fisco, dispone de «una velocidad máxima de 262 kilómetros por hora y acelera de cero a cien en 5,9 segundos». Este coche vuelve a presentar el denominador común en la colección Pujol: «Tiene la ITV caducada y no puede circular legalmente».

Los Lamborghini y Ferrari dan paso a un par de Porsche 911. El más llamativo de todos, matriculado por primera vez en 1973 y «preparado para competición de tipo rallies históricos y de velocidad», es de un color amarillo chillón y está envuelto en una gran bandera catalana. Lleva pegatinas para simular que forma parte de la «serie RS», aunque no lo es. Al igual que la mayoría de coches, «no tiene la ITV en vigor y no puede circular». Hacienda lo valora en 78.261 euros.

El segundo de los 911, tasado en 48.737 euros, es de 1969 y pertenece a la versión Targa, «que significa escudo en italiano». Está inspirado en «la Targa Florio, carrera de coches deportivos en Sicilia». Para no ser menos que la mayoría de los anteriores, carece de la preceptiva inspección técnica.

El tercero de los Porsche que integran la colección es un 356 Súper 90 B que Hacienda cuantifica en 45.814 euros. «Es un deportivo producido entre 1948 y 1965, fue el primer automóvil de serie fabricado por Porsche y tiene cuatro plazas con motor trasero montado sobre un chasis derivado del Volkswagen». Curiosamente, este coche



UNA COLECCIÓN CON UN PRECIO IRRISORIO

La Agencia Tributaria ha encargado el estudio de los vehículos de lujo de Jordi Pujol Ferrusola a una prestigiosa tasadora tras comprobar que cada uno de los coches había sido comprado oficialmente a un precio irrisorio. El hijo del ex presidente catalán, que presume de su habilidad para adquirir coches clásicos a buen precio, declaró haberse hecho con un Mercedes Pagoda por 1.900 euros o con un Porsche 356 por 2.100.

tiene imputado al propietario de esta lujosa colección por blanqueo de capitales y delito fiscal, al considerar la Fiscalía Anticorrupción que ha amasado una ingente fortuna procedente de la corrupción política en torno a la figura de su padre, el ex presidente Jordi Pujol.

El coche más valioso es el referi-

do el distintivo y, en consecuencia, vuelve a subrayar Hacienda, «legalmente no puede circular». Pujol Ferrusola declaró haber pagado por él en 2011 sólo 25.000 euros.

Junto a estos dos flamantes Lamborghini, Pujol Ferrusola dispone de un par de Ferrari. El más valioso, un F40 de color rojo que

Hacienda tasa en 493.767 euros, cifra que contrasta con los 33.000 euros que el hijo mayor del clan Pujol aseguró haber abonado por él. «Técnicamente es un automóvil muy radical», explican los tasadores de la Agencia Tributaria. «No dispone de ABS ni servofreno, no existe sincronización en las mar-

sí tiene los papeles en regla.

La nave industrial del polígono barcelonés de Buvisa alberga también un surtido repertorio de descapotables. El primero, un Lotus Efan de 30.856 euros, un «roadster biplaza presentado en 1962 como un vehículo innovador con carrocería en fibra de vidrio y chasis Backbone» por el que Pujol Ferrusola dijo haber abonado sólo 1.800 euros. Junto a éste, Pujol tiene un Jaguar E-Type de 96.820 euros, otro «roadster biplaza» que «causó sensación en la exhibición en el Salón de Ginebra en marzo de 1961, produciendo una verdadera sensación mundial».

Los tasadores recuerdan que el «Museo de Arte Moderno de Nueva York adquirió en 1996 un E-Type Serie I como parte de su colección permanente en reconocimiento de su estilo y prestaciones sobresalientes».

El tercer descapotable de época es un Mercedes-Benz 230 L, «conocido popularmente como Mercedes Pagoda», matriculado por primera vez en 1970. «Fue el primer vehículo deportivo del mundo con carrocería de seguridad formada por un habitáculo rígido y zonas de deformación controlada». Tampoco tiene sus papeles en regla.

El Fisco denuncia que la mayoría no tiene la ITV y «no puede circular»

Pujol Jr. declaró un Ferrari F40 de medio millón por sólo 30.000 euros

El parque móvil de Pujol Ferrusola lo rematan un coqueto Seat 600 «con modificaciones Abarth», entre ellas, «el radiador de aceite frontal», y una motocicleta Bultaco Sherpa de 250 cc que tiene ya 40 años, ambos vehículos tasados en algo más de 6.000 euros.

Una comisión parlamentaria a ninguna parte

Las incógnitas sobre el origen de la fortuna del clan Pujol Ferrusola siguen sin respuesta

JAVIER OMS BARCELONA
Febrero de 2015. El abogado de la familia Pujol Ferrusola, Cristóbal Martell, prepara dos estrategias. Por un lado, el ex *president* de la Generalitat y su esposa, Marta Ferrusola, deben ceñirse a leer un comunicado y no contestar al interrogatorio de los diputados. El primogénito, Jordi Pujol Ferrusola, todo lo contrario. Debe avasallar con detalles a sus interrogadores. Agotarlos con papeles. Y, si fuera necesario, describir hasta lo más nimio. Los tres cumplieron. A medias. La proverbial vehemencia *pujoliana*, convertida en altivez y exabruptos, se hizo con el protagonismo de la sesión del 23 de febrero y marcó sin remedio el destino de la comisión creada por el Parlament para poner luz sobre la corrupción en torno al clan. Ese día la comisión empezó a andar hacia ninguna parte.

Quedan apenas dos meses para que se conozca el dictamen final de una investigación parlamentaria que se centra ahora en casos de corrupción que afectan a casi todo el arco parlamentario. Nadie espera, sin embargo, que el escrito que verá la luz a mediados de julio incluya concreciones sobre uno de sus objetivos esenciales: el origen del dinero que la familia ocultó en bancos en el extranjero durante varias décadas. Los partidos no han logrado en más de medio año avanzar más allá de la confesión que hizo el ex *president* en julio de 2014 y la familia desplegó una estrategia que, con éxito, sólo ha logrado sumar confusión.

De los siete vástagos, *Júnior* fue, en todo caso, quien mejor ejecutó su papel. Tras meses de copartitulares de prensa, se presentó dispuesto al cuerpo a cuerpo

con los diputados. Su declaración, sin embargo, apenas aportó novedades. Se ciñó a la repetición de lo que ya había declarado ante el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz tras ser imputado por blanqueo de capitales.

A ello sumó momentos que minaron la imagen de seriedad que se pretendía dar a la comisión. Entre ellos están los ocho minutos que dedicó a explicar con detallismo *freak* su afición a la compra y restauración de coches de alta gama. Fue la culminación de la estrategia de la confusión de quien se autodescribió como un «dinamizador económico» con una agenda de contactos envidiable, una característica que también esgrimieron sus hermanos Oleguer y Josep. Sobre la gestión que hizo de la *deixa* -legado- del abuelo Florenci eludió cualquier detalle. Como el resto de la familia, no aportó ni documentos ni pruebas sobre su existencia. «Las primicias las daré en el juzgado», zanjó. Tras casi cuatro horas de comparecencia entregó al Parlament un CD con la grabación del encuentro entre la líder del PP catalán, Alicia Sánchez-Camacho, y su ex pareja Victoria Álvarez. Más confusión.

Tampoco aportaron nada el ex *president* y su esposa, Marta Ferrusola, titular de la supuesta herencia, alegó que sus hijos viven «con una mano delante y otra detrás». Al considerarse ultrajada en su dignidad de ex primera dama, dejó otro momento para el recuerdo al clamar a un diputado de Ciudadans que «Cataluña no merece esto». Jordi Pujol, por su parte, acusó a los partidos de atacarle con meros rumores -«dicen, dicen, dicen»- y de zarandearle por mero interés

SENTENCIA

Reducen la condena a un trabajador que quiso 'dar un susto' a su jefa

Almudena Vigil. Madrid

La venganza de un trabajador despedido puede llegar a límites insospechados. En una reciente sentencia del Tribunal Supremo se recoge el caso de un empleado que llegó a contratar a terceros para que le dieran "un susto" a su exjefa y le robaran. Con este fin les facilitó información sobre los hábitos de la víctima y otros datos referentes a su oficina.

La víctima, que estuvo a punto de morir, fue agredida en su garaje, con un golpe violento en la parte trasera de la cabeza, perdiendo al instante la consciencia. Tras el golpe, los individuos contratados por el trabajador le quitaron sus efectos personales y las llaves de la oficina, en la que entraron y se apoderaron de dinero en efectivo y de tres talonarios de cheques.

La empleadora permaneció inconsciente y gravemente herida hasta que un vecino la encontró y recabó auxilio del servicio de emergencias, sin cuya actuación su vida hubiera corrido serio peligro. La mujer tardó 80 días en curar-

se, nueve de ellos hospitalizada, quedándole como secuela la pérdida del olfato con alteraciones gustativas.

Todos estos hechos llevaron al Juzgado 44 de Madrid a condenar al extrabajador con una pena de cinco años de cárcel como autor de un delito de tentativa de homicidio y otros dos por robo con violencia, así como una indemnización de 8.000 euros por las lesiones, 10.000 por las secuelas y otros 5.450 por los efectos sustraídos y no recuperados.

Sin embargo, la sentencia del Supremo reduce la pena al entender que la agresión de los individuos contratados "va mucho más allá de lo que ha de entenderse por *dar un susto* a una persona". Entiende que se excedieron, dando "un salto cualitativo entre la magnitud del encargo que les hizo el acusado y la acción que realmente acabaron realizando", y explica que no queda probado que el riesgo tan grave de homicidio fuera conocido o asumido por el trabajador.

Los tribunales abaratan la compra de empresas en liquidación

NOVEDOSA INTERPRETACIÓN/ En contra de lo que prevé la reforma concursal, establecen que el comprador sólo heredará la deuda con la Seguridad Social de los trabajadores que mantenga, no la del resto.

Mercedes Serraller, Madrid

Los tribunales están abaratan considerablemente la compra de empresas en liquidación en contra de lo que prevé la reforma concursal que aprobó el Gobierno el pasado septiembre. Así lo dictan dos autos de sendos Juzgados de lo Mercantil de Alicante y Barcelona, a los que ha tenido acceso EXPANSIÓN, que reducen el coste de estas operaciones, ya que establecen que el comprador sólo heredará la deuda con la Seguridad Social de los trabajadores que mantenga. Es decir, que quien compre una empresa y, por ejemplo, subrogue a 50 empleados de 500, sólo pagará los sueldos y cotizaciones sociales de los 50 trabajadores frente a la deuda de los 500 que la ley le obliga a asumir, en muchos casos con un recargo del 20%.

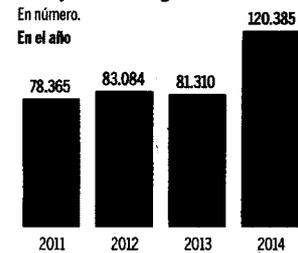
La reforma concursal, que se ha tramitado como proyecto de ley y que el Congreso aprobará definitivamente en los próximos días, obliga, por primera vez, a quien compre una empresa en quiebra a asumir toda la deuda con la Seguridad Social que ésta acumule. Abogados, empresas y jueces han mostrado su preocupación con esta medida porque creen que dificultará e, incluso, imposibilitará, la venta de la unidad empresarial. La oposición presentó enmiendas con el fin de cambiar este asunto pero no han prosperado. El déficit de las arcas públicas y la lucha contra el fraude son las razones de la Administración para introducir esta medida que ahora los tribunales sortean con esta novedosa interpretación.

Cuando el concurso no puede concluir mediante un convenio de acreedores que permita la continuidad de la empresa (lo que ocurre en más de un 95% de los casos), la venta de la unidad productiva constituye una alternativa a la liquidación de activos, al cese de la actividad y despido de los trabajadores.

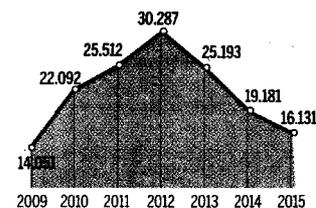
Sin embargo, esta pervivencia de la actividad y de puestos de trabajo no tendrá lugar o será muy difícil que lo tenga con la nueva norma: o bien porque los empresarios se abstendrán de comprar la

RADIOGRAFÍA DE LAS QUIEBRAS

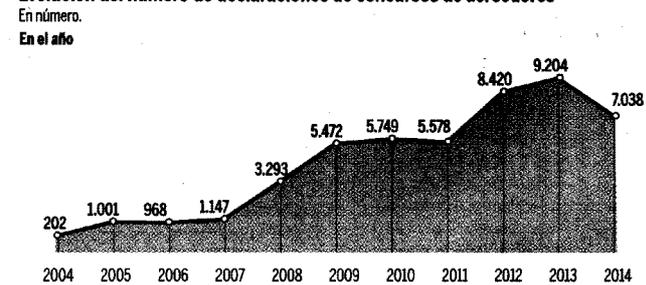
> Empresas que derivan el pago de sus trabajadores al Fogasa



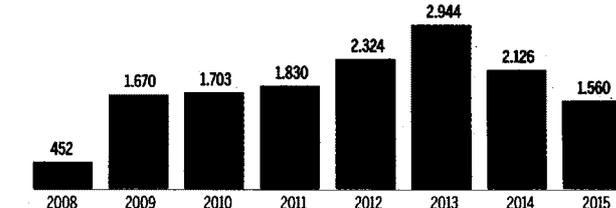
I TRIM. de cada año



> Evolución del número de declaraciones de concursos de acreedores



I TRIM. de cada año



Fuente: Refor, con datos del Fogasa, Ministerio de Empleo, INE y Dirce (Directorio Central de Empresas)

Expansión

empresa o bien porque cuando lo hagan se tendrán que declarar ellos mismos en concurso e irán a su vez a liquidación. Así lo entienden los jueces, que justifican su interpretación en que el espíritu de la norma es precisamente el mantenimiento de puestos de trabajo y la continuidad de la actividad. En el caso del Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Barcelona, en el que los socios de Simmons & Simmons Andrés Mochales en Procesal, y Eduardo Peñacoba en Labo-

Los jueces creen que la reforma concursal del Gobierno prima la posición de la Seguridad Social

ral, han asesorado al comprador, el fallo supone que el empresario pasa de heredar la deuda laboral y cotizaciones sociales de los tres años anteriores al concurso de los 225 empleados totales, más un 20% de recargo por demoras,

a asumir sólo la de los 145 empleados que mantiene. Elisa Escolá, asociada de Jausas, celebra el fallo, "que evitará el cierre de empresas".

El auto del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante considera que la "herencia de los activos, no de los pasivos", en pos de la supervivencia de actividad y empleo es el verdadero espíritu de la norma. Ante las denuncias de casos de fraude de empresarios que vendían su empresa y la recompraban libre de deu-

das, el juez recuerda que la reforma "ya ha previsto un correctivo para evitar situaciones abusivas consistente en la no exoneración del adquirente persona especialmente relacionada, por lo que generalizar la subrogación indiscriminada aparece como mecanismo disuasorio desproporcionado". Para el juez, este cambio en la norma es "producto de la opción del legislador de primar la posición de determinados acreedores, en especial, la Seguridad Social".

La venta de empresas en quiebra mantiene en pie

● El pasado 5 de septiembre, el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley que, según reza en su exposición de motivos, tiene entre sus objetivos flexibilizar la transmisión del negocio para facilitar la continuación de la actividad empresarial en beneficio de sus empleados, acreedores y de la economía. Sin embargo, establece, por primera vez, que se considerará al adquirente sucesor de la empresa concursada en lo

relativo a su deuda laboral ante la Seguridad Social. ● La venta de la unidad productiva se ha extendido y estaba siendo más utilizada en Cataluña en casos como Celsa, Inditex, Cubigá, Sines, Dívora del Pinar o Club de Fútbol. ● La venta de negocios en concurso de acreedores ha garantizado la continuidad de más de 3.800 puestos de trabajo en dos años en Cataluña. Es el balance que

ha firmado la Comisión de Empresa y Empleo de la colaboración iniciada entre la Generalitat y los Juzgados Mercantiles, que ha conseguido evitar el cierre de 129 empresas. Los sectores en los que se han cerrado más ventas de unidades productivas son el metalurgia, el de material eléctrico y electrónico, el maderero y de caucho. La mitad de las empresas vendidas era de tamaño pequeño. En un 55% de los casos, las empresas han

comprado las unidades productivas con un 13% eran extranjeras y en un 14% el comprador ha sido un fondo. En el 20% restante pasó a manos de la plantilla. ● Este espaldarazo a la Seguridad Social en la reforma concursal se produce en un contexto de recorte de algunos privilegios del acreedor público que prevé la misma norma.

Grecia nos interesa

Atenas debe asumir los límites objetivos a sus planes; la eurozona tiene que acelerar la negociación

Difícilmente la reunión del Eurogrupo alumbrará hoy un acuerdo sobre la finalización del segundo rescate griego, aunque es exigible que, pasados ya tres meses de iniciadas las conversaciones, estas diesen ya algún fruto. Sería muy conveniente para la imagen política del propio Eurogrupo, que logró recientemente convencer a Atenas de la necesidad de modificar la técnica, el formato y el equipo negociador, lo que debería redundar en algún signo sólido de acercamiento. Lo sería también para estabilizar la economía griega, que no ha hecho sino empeorar desde el tímido repunte alcanzado a final del año pasado. Y, finalmente, también para la moral de los ciudadanos europeos, fatigados ya ante un pulso que arrastra más de pasado engorroso que de futuro ilusionante.

Hasta ahora, los desacuerdos parecen haberse concretado en planteamientos contrapuestos sobre cuestiones sociales pendientes (salario mínimo, reforma laboral y de pensiones), fiscalidad (aumento del IVA) y el rescate social de ciertos clientes de la banca (desahucios). Hay mayor sintonía en las reformas para incrementar la recaudación impositiva (crucial en cualquier Estado moderno) y se han desvanecido los maximalismos del Gobierno Tsipras sobre el repudio de la deuda pública.

Si se quiere acelerar la negociación, Atenas debe ser consciente de que sus reivindicaciones sociales para redistribuir la factura de la crisis de forma más equitativa topan con un límite doble. Por un lado, no puede retrotraer mediante medidas no pactadas la austeridad en el gasto corriente de forma que se perjudique la línea de reducción del déficit, aunque esta pueda hacerse de forma más suave. Y no debe generar problemas políticos a sus socios, particularmente a los Gobiernos que dis-

ponen de menores colchones sociales, o han debido aplicar medidas más severas: equivaldría a ponerles contra sus propias poblaciones. Lógicamente, no lo harán.

Al mismo tiempo, convendría que el conjunto de la eurozona demostrase que se implica más creativamente —esto es, no como un mero frontón ante propuestas en algunos casos muy inoportunas— en la fragua de un acuerdo. Grecia nos interesa a todos; no una Grecia vencida y humillada, sino razonable y capaz de abordar un fuerte crecimiento sostenido: si el primer rescate fue un desastre, y el segundo empezó mucho mejor, el tercero deberá ser la definitiva demostración de que pueden superarse los errores; los individuales y los del conjunto. Por eso conviene hallar salidas o soluciones intermedias a los puntos de mayor fricción.

Cierto que todo ello no basta. Las proyecciones de Atenas sobre el aumento de ingresos que supondrían las medidas que postula pecan de optimismo. Y a la inversa, las alzas de gastos se minimizan. Esa visión rosa es habitual cuando un país elabora por sí solo un plan de estabilización y crecimiento. Inversamente, es frecuente que los planes diseñados por los organismos internacionales exageren las exigencias y minimicen los costes sociales. Ley de vida.

Algunos de los proyectos de Tsipras están bien orientados (el rigor tributario), o son realistas (los cálculos de los míseros frutos de las privatizaciones). Pero otros contravienen frontalmente toda lógica comunitaria: ¿cómo reclamar ayuda para aumentar el salario mínimo a países (por ejemplo, los bálticos) cuyo salario mínimo es la mitad del pretendido?

Todo eso, y más, es discutible, y debe discutirse con seriedad. Y con mucha más rapidez.

El credo de Raúl Castro

Nadie pudo pensar, cuando Jorge Bergoglio se asomó por primera vez a la fachada de San Pedro —hace poco más de dos años—, que el primer papa americano de la historia rompería el hielo entre Cuba y EE UU, y que sus respectivos presidentes reconocerían la autoridad moral del Pontífice. Pero había algo todavía más improbable: los católicos más optimistas jamás habrían creído que iban a escuchar alguna vez al presidente de la Cuba *revolucionaria* —la misma que hasta hace pocos años prohibía celebrar la Navidad— asegurar que volverá a rezar y a ir a la iglesia “si el Papa sigue así”.

Todo esto es lo que sucedió ayer en Roma cuando Raúl Castro acudió a visitar al Papa y salió de su despacho con una

confesión tan sorprendente en lo personal como de amplio calado político en el futuro de la isla caribiega y de América.

Francisco ha colocado a la Iglesia entre los protagonistas del cambio que se avecina en Cuba, cuya apertura al mundo —expresión empleada por Juan Pablo II en La Habana— se va afianzando. En septiembre, Francisco viajará a Cuba (donde, por cierto, el Gobierno de Colombia y las FARC negocian la paz) y a EE UU, no sólo como líder espiritual, sino como copiloto del proceso de diálogo que empezó en enero. Roma, partidaria de una reforma pacífica y gradual en Cuba, no se limita a seguirlo desde lejos: un movimiento que debe ser tenido en cuenta por todos aquellos que tengan intereses en la isla.

Transparencia máxima para salvar el estratégico proyecto Airbus

EL siniestro del avión militar A400M el sábado en Sevilla mientras realizaba su primer vuelo de pruebas supone un duro mazazo para una industria de carácter estratégico en la Unión Europea. Además de las cuatro personas fallecidas en el acto, dos supervivientes permanecían ayer muy graves, aunque estables por fortuna. Y sólo la pericia y sangre fría del piloto evitó una tragedia mucho mayor. Se trata, por tanto, de un drama humano antes que nada. A este respecto, cabe subrayar la rapidez con la que todas las fuerzas políticas suspendieron sus actos de campaña nada más conocerse la noticia. Pero, más allá de las irreparables pérdidas de vidas, son tantos los intereses económicos y geoestratégicos en juego que resulta imprescindible que tanto la dirección de Airbus Defence & Space como los gobiernos implicados en el proyecto, en especial como es lógico el español, actúen con la máxima transparencia y ofrezcan toda la información conforme avance la investigación. Porque, aunque aún hay que determinar si estamos ante un accidente fortuito o si hubo fallos técnicos y de qué alcance, Airbus no puede permitirse la mínima sombra de sospecha sobre la absoluta seguridad y garantías de un proyecto tan importante. El ministro de Defensa español, Pedro Morenés, exigió ayer una «investigación rigurosa» que despeje las dudas, muy preocupado por las repercusiones económicas. Lo ocurrido eleva la presión a nuestro país ante el riesgo de que descarrile el multimillonario plan industrial.

De momento, Reino Unido, Alemania y Turquía decidieron ayer suspender el uso de los A400M con los que cuentan como medida de prevención hasta que se conozca lo ocurrido en Sevilla. Francia, por su parte, ha optado por seguir operando con ellos, pero sólo en «vuelos extremadamente prioritarios». El avión militar del siglo XXI, como lo define la Alianza Atlántica, cuenta con la más avanzada tecnología, capaz de llevar a unos 800 kilómetros por hora a 116 paracaidistas, de gran utilidad para misiones de carácter huma-

nitario, pero también muy eficaz ante situaciones ofensivas porque puede aterrizar en territorios hostiles. Es el gran orgullo de la ingeniería militar europea, fruto de un programa en el que participan varios países comunitarios miembros de la OTAN, presupuestado nada menos que en unos 31.000 millones de euros –de los que los países miembros aportan 21.500–. Sin embargo, el proyecto también tiene sus sombras. Así, desde el principio ha estado marcado por los sobrecostes y por los retrasos en los plazos de diseño, producción y entrega de unidades. Y dado que la industria aeronáutica mueve tal volumen económico, no han faltado el nerviosismo de las partes implicadas y las presiones. Por ejemplo, el Gobierno alemán ha venido ejerciendo un constante apremio a la planta de Sevilla –donde tienen lugar el ensamblaje final de las piezas fabricadas en varios lugares del mundo y las pruebas de los modelos– para acelerar la cadencia de producción. Los retrasos de fabricación generaron serios problemas que causaron incluso la destitución del presidente de Airbus España a finales de enero.

Y, como ayer publicamos, el consejero delegado de Airbus Group, Tom Enders, admitió que el programa del A400M tenía «ineficiencias significativas» y que no se encontraba en la «situación idónea».

Desde la compañía se insistió ayer en que se siguen los protocolos más rigurosos y estrictos, y en la planta sevillana aseguraron que el avión había pasado todas las pruebas sin ningún fallo previo anterior. Pero teniendo en cuenta las dudas en torno al proyecto que se suscitaron hace apenas dos meses, resulta exigible, mientras avanzan las pesquisas, que Airbus redoble todos los procedimientos de seguridad, incluso aunque ello implique al consorcio volver a replantearse los plazos de producción y entrega. Porque lo único prioritario, además de la seguridad, es que el proyecto no pierda su prestigio y credibilidad internacionales, de los que depende en buena medida la estratégica industrial europea de Defensa.



El cine vive su Fiesta en medio de la profunda crisis que atraviesa el sector

LA OCTAVA edición de la Fiesta del Cine abre hoy sus puertas, un evento en el que se venden las entradas a 2,9 euros y que congrega en sólo unos días a millones de cinéfilos. Algo que, por desgracia, no deja de ser un espejismo ante lo que en realidad ocurre en las salas españolas, que en una década han perdido a más de 50 millones de espectadores. Causa por la que también se han cerrado más de 2.000 locales desde el año 2001. Una tendencia que no se ha podido revertir, entre otras razones, por la ausencia de una política consensuada entre todos los agentes del sector para hacer del cine una industria cultural y económica viable y satisfactoria para todos.

Casi un millón de personas se ha registrado ya para disfrutar de esta Fiesta del Cine que, ante el éxito de pasadas ediciones, se prolongará durante cuatro días en vez de tres. Lo que vuelve a demostrar que la bajada de asistencia a las salas no se debe a que los ciudadanos hayan dado la espalda a

la gran pantalla, sino, fundamentalmente, al elevado coste de las entradas, consecuencia, entre otros motivos, de la subida del IVA cultural al 21%. En su último estudio, Facua calcula que entre 2004 y 2014 el precio medio de la entrada en un día laborable ha subido un 45,2% en nuestro país. Un aumento brutal en plena crisis económica.

Pero atribuir el descenso de espectadores sólo a los altos precios es un error. Los nuevos canales de competencia al consumo tradicional de cine –algo imparables– o la piratería, el gran agujero negro en la industria –casi la mitad de los internautas en nuestro país se descarga películas de manera ilegal–, son otros factores que han dado la puntilla al sector.

El cine se ahoga lentamente y pide a gritos medidas pactadas entre exhibidores, distribuidores y creadores, con la imprescindible cooperación del Ministerio de Cultura, para proteger una industria de carácter estratégico. No sería un mal paso empezar por derribar la barrera del 21%.

EL PAPA DA ESPERANZAS A LOS CUBANOS

Raúl Castro ha salido del Vaticano como si fuera Pablo tras caerse del caballo, pero, vaya o no a misa, lo que debe hacer es ejercer la caridad con los cubanos y devolverles la libertad

CUBA es la única dictadura comunista que resistió la sacudida política que siguió al derrumbe del bloque soviético, marcado por una intervención directísima del entonces Papa Juan Pablo II. Es natural que un Pontífice iberoamericano como Francisco ponga su mirada y sus intenciones en el sufrimiento del pueblo cubano, que sigue sometido a un régimen totalitario desde hace más de medio siglo. El Vaticano ha actuado esta vez con más pragmatismo y ha ayudado de forma crucial al restablecimiento de los contactos entre La Habana y Washington, con el fin más inmediato de que se levante un embargo económico que no hace sino añadir un malestar inmerecido a los cubanos y servir de coartada para los abusos del castrismo.

El gesto del Papa Francisco es de gran importancia, porque se produce sin que el régimen haya hecho concesiones, más allá de pequeños gestos simbólicos, como tolerar el culto cristiano y la acción de la Iglesia en la isla. Por ahora, todos los análisis sobre una supuesta apertura del castrismo se basan más en la benevolencia de quienes los hacen –como el presidente francés, François Hollande, que hoy visita La Habana– que en unos he-

chos concretos que brillan por su ausencia. Sin embargo, con el chavismo a la deriva y otros factores económicos y sociales, se ha abierto paso el convencimiento de que el sistema cubano no puede seguir sin cambios, y que estos cambios se producirán más temprano que tarde. Tal vez por ello, el papel del Papa puede ser aún más importante en el momento en el que esa esperada transición comience a materializarse, para facilitar un cambio pacífico a unos y otros. En las transiciones políticas hay un mundo que termina –que se va– y otro que llega. Para garantizar en todo momento el respeto a unos y otros puede ser necesaria la participación de una fuerza moral como la de la Iglesia católica, como garantía de que todos los derechos serán respetados. El Papa no necesita ningún ejército, como irónicamente se preguntaba el tirano soviético Stalin, porque sus «armas» apuntan al espíritu y a la vida, y Francisco ha demostrado que está decidido a utilizarlas.

Es posible que el primer «cañonazo» haya sido la entrevista de ayer con Raúl Castro en el Vaticano, de la que el cubano ha salido como si fuera san Pablo tras caerse del caballo, diciendo que ya no rechaza la fe, como ha hecho toda su vida. Su anuncio de que ahora le atrae la Iglesia, «a pesar de ser comunista», es seguramente la frase más revolucionaria –revolucionaria de verdad– que ha pronunciado en muchos años. Ya solo hace falta que empiece a ponerlo en práctica, acudiendo a la iglesia si quiere, por supuesto, pero, sobre todo, ejerciendo la caridad con los cubanos y devolviéndoles la libertad.

GARZÓN Y SUS NEGOCIOS

EL abogado Baltasar Garzón ha creado en torno a su persona no sólo un mito, sino también un negocio profesional, en el que el ánimo de lucro de su despacho jurídico –absolutamente lícito en el ejercicio de una profesión liberal– va de la mano de la fundación que lleva su nombre, Fundación Internacional Baltasar Garzón (Figbar), para que nadie se confunda. El problema es que, realmente, lo que hay es mucha confusión entre el despacho de Baltasar Garzón y la Fundación Internacional Baltasar Garzón, de tal manera que, en ocasiones, esta sirve de captadora de clientes para el afamado abogado de causas universales. La vigente Ley de Fundaciones atribuye a estas entidades fines de interés general y prohíbe que se constituyan para prestar servicios a sus fundadores. En todo caso, aunque no fuera una cuestión de legalidad, sí lo sería de ética y estética, porque los hechos conocidos por ABC revelan una relación instrumental entre la

Figbar y el despacho de Garzón, que llega a facturar 2,5 millones anuales bajo la forma de sociedad limitada.

Las fundaciones están sometidas al Protectorado de la Administración General del Estado, lo que indica hasta qué punto esas entidades deben cumplir con rigor sus fines de interés general. El autor de «El fango» –título con don de la oportunidad– fue condenado por prevaricar, y compartió cacería con el ministro de Justicia del Gobierno de Zapatero antes de lanzar la operación Gürtel y, en otra ocasión, con destacados miembros de la red Púnica. Y ahora, esta combinación entre los Derechos Humanos y la facturación de su despacho rebaja aún más su perfil de paladín de la Justicia. No hay nada malo en querer ganar dinero con la propia profesión, pero sí lo hay en hacerlo con incoherencias como las que revela la información que hoy publica ABC sobre los negocios de Garzón.

Estado de bienestar poscrisis

LA larga y dura crisis económica que ha sufrido España ha puesto a prueba los límites de resistencia del gasto social, fundamentalmente sanitario, que se ha reducido al mínimo sostenible y cuyo mantenimiento, en cualquier caso, ha sido posible en buena parte por el mayor esfuerzo organizativo y los sacrificios del personal. Se ha logrado hacer lo mismo que antes con menos dinero. Es evidente, sin embargo, que esta presión de menor gasto y mayor esfuerzo se ha traducido en un cierto deterioro de la calidad asistencial. Una vez iniciada la recuperación económica, con elecciones generales a menos de un año vista, se impone una profunda reflexión sobre el gasto social en la sociedad española, con propuestas claras, realistas, exentas de promesas imposibles de cumplir y alejadas de dogmatismos ideológicos por parte de las diferentes fuerzas políticas que optan a gobernar.

La insuficiencia de recursos públicos es evidente en todos los ámbitos del gasto social en España, como lo demuestra la limitación del aumento de las pensiones, la reducción de la cobertura al desempleo, las crecientes necesidades de asistencia social derivadas del incremento de la pobreza a causa de la crisis y los recortes en educación y salud.

Las tensiones más graves, sin embargo, se producen en el sector sanitario porque los recortes aplicados coinciden con el aumento exponencial del gasto que sufre la sanidad como consecuencia del encarecimiento derivado de los nuevos tratamientos y medicamentos que constantemente salen al mercado. Hace ya muchos años que se ha advertido que el sistema sanitario español resulta insostenible y ha llegado el momento de afrontar su presente y su futuro con realismo. O se

aporta más dinero, bien sea con cargo a los presupuestos públicos –si esto fuera posible– o con recurso a sistemas de copago en función de la renta de los beneficiarios, o será irreversible el deterioro de la calidad del servicio que se había alcanzado.

Resulta ilusorio pretender tener uno de los mejores sistemas sanitarios del mundo –algo a lo que se había acostumbrado la sociedad española– con unos niveles de gasto público inferiores a la media europea. Catalunya, como consecuencia entre otras cosas de un deficiente sistema de financiación autonómica, destina el 5,7% de su producto interior bruto a gasto público en salud frente al 6,7% de España y al 7,5% de la media europea. Muy lejos todo ello del 8,6% que destina Alemania o del 9% de Francia. Las diferencias son abismales y se deberían corregir con urgencia. Análisis similares pueden hacerse en pensiones, subsidios, ayudas sociales y en el conjunto del sistema educativo.

Al margen de una eventual reordenación de las prioridades presupuestarias, y de una lucha más eficaz contra el fraude y la desigualdad fiscal, la realidad muestra un único camino: si la sociedad española quiere un mejor y mayor gasto social después de la crisis deberá estar dispuesta a pagar más por ello o bien aceptar el riesgo del deterioro de las prestaciones y de los servicios básicos, ya que las políticas de ahorro y de reorganización han llegado al límite. Este es el gran debate del Estado de bienestar poscrisis.

Lo prioritario, sin embargo, es afianzar la recuperación económica, con generación de mayor riqueza y empleo de calidad para poder sostener la situación actual sin generar mayor déficit público que aumente el gran –y también insostenible– endeudamiento del país.

Veinticinco años del circuito de Montmeló

DE forma incontestable, el piloto alemán de Mercedes, Nico Rosberg, se adjudicó el Gran Premio de España de F-1 el día que el circuito de Montmeló celebraba su 25.º aniversario como escenario automovilístico de nivel mundial y después de renovar el contrato con los organizadores de la fórmula 1 por tres años más, hasta el 2019. Un cuarto de siglo durante el cual las instalaciones del Circuit Barcelona-Catalunya en el Vallès Oriental, además de consolidarse como uno de los clásicos de la velocidad, tanto en coches como en motos, se ha erigido en un puntal en la organización de pruebas, ensayos y acontecimientos relacionados con el mundo del motor, además de convertirse en uno de los principales reclamos turísticos de Barcelona y de Catalunya, con un negocio anual que se eleva a los 330 millones de euros.

Vale la pena reflexionar sobre el éxito del Circuit de Barcelona-Catalunya, ahora que precisamente Europa pierde fuele en el circo de la fórmula 1 en favor de circuitos de países emergentes, dispuestos a pagar cantidades exorbitantes, que han obligado a renunciar a otros que, como Alemania, disponen de una potente industria automovilística que además es puntera en el sector de la gran velocidad. Una de las razones de la permanencia de Barcelona y Catalunya es su gran tra-

dicción automovilística. Desde 1921, año en que se celebró la primera prueba Peña Rhin a escala internacional en el circuito de Vilafranca del Penedès, que tuvo su continuidad en los de Pedralbes y de Montjuïc, las carreras de velocidad automovilística han estado presentes cada año, con breves periodos de ausencia por causas mayores, como la Guerra Civil. Y eso ha sido posible gracias a la iniciativa privada. El gran salto fue la construcción del circuito de Montmeló, que, también merced al apoyo de las administraciones, ha logrado perseverar en aquella tradición.

El mundo de la F-1 ha evolucionado mucho. La celebración de un Gran Premio tiene unos costes muy altos que obligan a sus organizadores a cuadrar cifras, empeño en que han fracasado muchos. Ahí están los casos de Jarama, Jerez y Valencia, en España. Por lo que respecta al de Montmeló, Sebastià Salvadó, presidente del RACC, alma máter del circuito y uno de los protagonistas del acuerdo para la prórroga del contrato con Ecclestone, explicaba a *La Vanguardia* que “Barcelona ha logrado ser un referente en la fórmula 1”, a pesar de que “sabíamos que nunca tendríamos el dinero para competir como otros”. Pero todo es posible si hay “pasión y trabajo bien hecho” y un activo, Barcelona, que tiene “un atractivo brutal”.

La decisiva batalla de Barcelona

La batalla electoral en Barcelona se centra en dos candidaturas, la del actual alcalde, Xavier Trias, y la de la aspirante de Barcelona en Comú, Ada Colau. Según el sondeo del GESOP que publicamos hoy, el primero tras el inicio de la campaña, Trias retendría la alcaldía con el 22,6% (10/11 concejales), adelantando a Colau (18,9% y 8/9 regidores), con el resto de las fuerzas políticas ya muy distanciadas. Este resultado contradice el que ofrecía el CIS el pasado jueves, que daba la victoria a Colau (11 concejales) frente a Trias (8), pero la encuesta del centro oficial de sondeos del Gobierno se realizó mucho antes, en los 12 primeros días de abril. La primera posición de Trias se ha reflejado en otras encuestas, incluso con mayor ventaja.

En cualquier caso, está claro que dos candidaturas libran la batalla a dos semanas de los comicios. En el sondeo de EL PERIÓDICO, la condición de favorito de Trias es evidente

también cuando se pregunta a los 800 encuestados a quién preferirían como alcalde (28,3%). Colau queda en segundo lugar, con el 23,4%, aunque, como líder, gana en valoración al alcalde (5,8 a 5,5). Trias se beneficia asimismo de una favorable opinión de los barceloneses sobre la evolución de la ciudad en los últimos cuatro años (el 46,1% creen que ha mejorado y casi el 70% dan el aprobado o más al ayuntamiento, mientras que un tercio lo suspende). Más allá del pulso por la alcaldía, el sondeo define un mapa municipi-

Trias resiste el empuje de Colau según el sondeo de EL PERIÓDICO, que apunta un consistorio muy fragmentado

pal muy fragmentado, con siete partidos en el consistorio y la necesidad de pactos a tres bandas para gobernar. PSC, PP, Ciudadans y ERC, por este orden, formarían el bloque en el que habría que buscar acuerdos.

Unos pactos que serán complicados por otro factor: la influencia de los resultados en el proceso soberanista y en las elecciones del 27 de septiembre. Tras expresar durante semanas su intención de alejar las municipales del debate independentista, Trias ha aceptado al final la relación entre una cosa y otra al firmar el pasado jueves el documento de la Asamblea Nacional Catalana en el que se compromete con el proceso y con la futura adhesión de Barcelona a la Associació de Municipis per la Independència, cuestión que Ada Colau remitió a una consulta a los barceloneses. El futuro del proceso soberanista se juega, pues, también en el Ayuntamiento de Barcelona por la importancia que la institución tiene en Catalunya.

La Fiesta del Cine, un soplo de aire fresco

Ya son ocho las ediciones de la llamada Fiesta del Cine, con la que el sector intenta en España insuflar un soplo de aire fresco a una caída industrial cultural, en cabeza de las víctimas de la piratería, en particular, y también de la crisis económica en general. Si las *majors* de Hollywood han intentado contrarrestar el problema de la pérdida de público, por ejemplo, con superproducciones amparadas en la tecnología 3D, que incentivan el paso por taquilla, en

un plano inferior se ha movido una propuesta que nació en el 2011. Lo hizo con un reclamo tan evidente como es bajar precios: a 2,9 euros la entrada previa inscripción por internet, requisito del que están excluidos menores de 14 años y mayores de 60.

Productores, distribuidores, empresarios de salas y el propio Ministerio de Cultura, a través de su instituto audiovisual, aunaron esfuerzos para intentar llenar los cines, aunque solo fuera por unos días. La iniciativa iba más allá del tradicional día del especta-

dor por la promoción de un acto tan reivindicativo como festivo. Las cifras han sido esperanzadoras en todas las ediciones y se ha comprobado que también se estimula la asistencia en semanas posteriores. De ahí que la Fiesta del Cine se convirtiera en bi-anual en el 2014. Ese año, el enorme éxito de *Ocho apellidos vascos* impulsó la cifra a 1,9 millones de espectadores en tres días. La fiesta que se inicia hoy se amplía uno más, hasta el jueves, por la coincidencia -y dura competencia- de las semifinales de la Champions.

EDITORIAL

La falta de ética socialista

El Congreso vota mañana una moción del Grupo Socialista sobre el régimen de incompatibilidades de los parlamentarios que defiende que debe ser ampliado. El principal partido de la oposición apoya «la dedicación exclusiva de los miembros de las cámaras a sus tareas de representación política». La iniciativa forma parte de una virulenta ofensiva que el PSOE ha desarrollado a raíz de que el embajador de España en Londres, Federico Trillo, y el portavoz de Economía del PP en la Cámara Baja, Vicente Martínez-Pujalte, admitieron haber percibido emolumentos por tareas de asesoría que fueron declaradas y registradas. Lo de menos para los socialistas fue si esa segunda actividad era legal y compatible con la condición de parlamentario, lo trascendente es que explotaron el caso como una herida en el costado del PP de la que sacar partido. El propio secretario general del PSOE, Pedro Sánchez, aseguró que «si lo que han hecho Pujalte o Trillo es legal, pero no ético, deben abandonar sus cargos». El discurso de la ejemplaridad resulta siempre encomiable en democracia, pues las conductas públicas no deben calibrarse en función de otro parámetro. Por eso, Pedro Sánchez tiene ante sí una piedra de toque perfecta en el caso del que informa hoy en exclusiva LA RAZÓN. El portavoz socialista en el Congreso, Antonio Hernando, compatibilizó su cargo de diputado mientras ofrecía servicios de consultoría política,

El portavoz del PSOE se vendió en Panamá como consultor político mientras era diputado

al menos, en Panamá entre mayo de 2013 y mayo de 2014. En esas fechas, Hernando –que ha formado también parte activa de la persecución de Trillo y Pujalte– era miembro de la Diputación Permanente del Congreso, vicepresidente segundo de la Comisión de Interior y secretario de Relaciones Institucionales y Política Autonómica de la Comisión Ejecutiva Federal. Algunos testimonios de sus compañeros de escaño se refieren a las largas ausencias de Hernando durante las fechas señaladas, en las que al parecer pasaba más de una semana al mes en tierras panameñas. Con la vara de medir de Sánchez y Hernando, la situación del portavoz del PSOE resulta insostenible por su carencia de ética política y el abandono de sus tareas institucionales, mientras se entregaba a la actividad privada. Habrá, por tanto, que esperar de Hernando que presente su renuncia, o que el secretario general se la exija. Otra cosa es lo reprobable e hipócrita que nos ha parecido el debate en torno a las incompatibilidades de sus señorías y si éstas reciben los emolumentos necesarios o se les otorga la dignidad que el cargo conlleva. Habría que despojar la discusión, necesaria, de toda connotación electoral y partidista y ceñirla a la consideración sobre el presente y el futuro de la institución parlamentaria. La moción de mañana, del todo incongruente, no sirve a ese propósito, y sólo persigue dañar al PP. Veremos ahora con qué cara la defienden Sánchez y Hernando.